



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Página | 1

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2023

FEBRERO DEL AÑO 2023













JUNTA DIRECTIVA

Página | 2

DOCTOR DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO Presidente Junta Directiva - Delegado del Señor Gobernador de Cundinamarca

DOCTOR LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA Secretario de Salud de Cundinamarca

DOCTOR MIGUEL DARIO RICO ACOSTA Representante de los Profesores Eméritos del HUS

SEÑORA ANA FLORISA MORENO DE RODRIGUEZ Representante de los Usuarios

SEÑOR HERNAN ORLANDO MAHECHA CAMACHO Representante de los Gremios de la Producción

LICENCIADA GLORIA GAMBOA PINILLA Representante del Gremio Científico

DOCTOR EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario
Gerente del HUS













COMITÉ DIRECTIVO

Página | 3

DOCTOR EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Gerente

DOCTORA LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Director Científico

LICENCIADA NUBIA GUERRERO PRECIADO Director de Atención al Usuario

ABOGADO SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA
Director Administrativo

CONTADOR YANET CRISTINA GIL ZAPATA
Director Financiero

ABOGADO NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA

Jefe Oficina Jurídica

ABOGADO YETICA HERNANDEZ ARIZA

Jefe Oficina Control Interno

INGENIERO LEONARDO DUARTE DIAZ

Jefe Oficina de Planeación y Garantía de Calidad

DOCTOR JAIRO CASTRO MELO Director Hospital Regional de Zipaquirá

DOCTORA ANA CAROLINA SERNA RUBIO Director Unidad Funcional de Zipaquirá











INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA AÑO 2022

1.1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Página | 4

1.1.1.- Indicadores de oportunidad y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.

Indicadores de oportunidad

Oportunidad en asignación de citas (meta 12 días), se logró excelente oportunidad en las diferentes especialidades que no tienen meta por norma, gracias al ajuste periódico de las agendas de acuerdo a la demanda, en conjunto con los subdirectores y jefes de servicios. En la vigencia del año 2023 estuvo en 3 días. Por fecha **deseada por el paciente** no se presentó ninguna a más de 10 días; sin embargo por fecha de solicitud las especialidades que presentaron oportunidad a más de 15 días en ciertos meses del año fueron: Cardiología, Cirugía de mama, Cirugía plástica, Cirugía vascular, Dolor y paliativos, Hematología, Infectología, Fisiatría, Nefrología, Neurología, Oftalmología, Ortopedia rodilla, Otorrinolaringología, Reumatología y Urología.

Tabla No. 1

Oportunidad en asignación de citas, promedio para las tres sedes

| | A | AÑO | | |
|-------------------------------------|------|------|--|--|
| OPORTUNIDAD EN ASIGNACIÓN DE CITAS | 2022 | 2023 | | |
| Oportunidad en cita Cirugía General | 0,4 | 0,7 | | |
| Oportunidad en cita Ginecología | 0,7 | 0,6 | | |
| Oportunidad en Anestesia | 1 | 0,8 | | |
| Oportunidad en demás especialidades | 3 | 3 | | |
| Nefrología | 7 | 0,9 | | |
| Oftalmología | 5 | 3 | | |
| Ortopedia y traumatología | 1 | 2 | | |
| Otorrinolaringología | 2 | 2 | | |

Fuente: Sistema de información de Consulta Externa Bogotá

Tabla No. 2 Oportunidad en asignación de citas

| | 2022 | 2023 |
|--|------|------|
| Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría (indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018) | 7.7 | 2.5 |
| Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna (indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018) | 2.8 | 3.6 |
| Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia (indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018) | 1.4 | 2.7 |

Fuente de datos: Ficha tecnica plataforma SIHO - Ministerio de Salud y ProtecciónSocial













Calidad de la atención en salud

Sistema Único de Habilitación

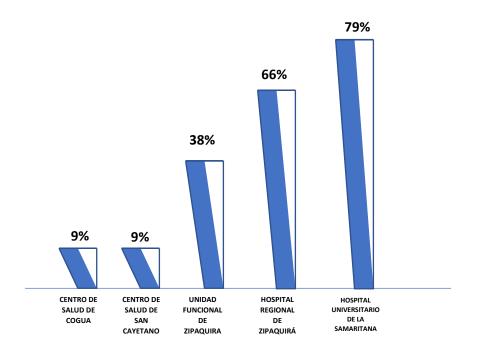
Durante la vigencia 2023 y teniendo en cuenta que en el mes de Julio de 2021 se realizó la declaración de la autoevaluación y actualización del portafolio bajo la Resolución 3100 en la cual algunos servicios pasaron a ser procesos prioritarios; actualmente se cuenta con 9 servicios habilitados en los centros de salud de Cogua y San Cayetano, 39 servicios habilitados en la Unidad Funcional de Zipaquirá, 66 servicios habilitados en el Hospital Regional de Zipaquirá y 79 servicios habilitados en el Hospital Universitario de la Samaritana, siendo éste último el de mayor complejidad en la red departamental.

Página | 5

La E.S.E. HUS reporta en plataforma Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) que tiene definido los servicios habilitados de las Sedes Bogotá, Zipaquirá, Cogua y San Cayetano. Se realizó declaración de la autoevaluación en los tiempos establecidos y la actualización respectiva del portafolio de servicios. De acuerdo a lo anterior se ha dado estricto cumplimiento a lo emanado bajo Resolución 3100 de 2019.

Grafica No.1

SERVICIOS HABILITADOS EN LA RED SAMARITANA AÑO 2023















Planeación Estratégica

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana realizo un cambio en su plataforma estratégica, la cual fue aprobada por la junta directiva con base en la resolución 038 de 2022.

Allí se estableció los siguientes cambios:

Página | 6

MISIÓN: Somos cabeza de red del Departamento de Cundinamarca acreditado como Hospital universitario con altos estándares de calidad en salud. Brindamos una atención integral centrado en el paciente y su familia con un talento humano idóneo comprometido y humanizado, contando con un modelo de docencia e investigación que responde a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

VISIÓN: Ser reconocidos al 2025 como cabeza de red departamental por la prestación de servicios seguros, efectivos y humanizados, a través del modelo de gestión clínica, docencia e investigación propia, brindando servicios integrales que aportan valor social y el uso eficiente de los recursos, comprometidos con el desarrollo sostenible y seremos responsables participativa y socialmente en impactar a nivel nacional e internacional.

PRINCIPIOS: Son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, Como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman Máximas o precepto constitucional.

1- Responsabilidad

Cada individuo debe responder por sus actos y sus decisiones.

2- Humanización

Brindar un servicio con calidez, respeto, amabilidad que responda a las necesidades y expectativas físicas, psicológicas, sociales, emocionales, culturales y espirituales de los usuarios, orientándose al trato digno, respetando los derechos y deberes.

3- Solidaridad

La solidaridad es la adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles en la atención en salud

4- Transparencia

Es una cualidad de la actividad pública que consiste en la apertura del sector público a la divulgación de información acerca de su gestión.

5- Integridad

Actuó con dignidad, equidad y honestidad de forma justa y cortes, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo.

6- Celeridad

Realizo con agilidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los servidores públicos, va coligado al constante y cambiante desarrollo de las nuevas tecnologías.













VALORES: Son aptitudes o cualidades individuales que se definen la conducta de un individuo en la sociedad dichos valores derivan de los principios éticos universales de allí su objetivo sea guiar a los individuos a orar correctamente de forma individual y colectiva.

Así definimos nuestros valores institucionales.

Página | 7

1. Honestidad

Es un valor moral fundamental para establecer relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

2. Justicia

Es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el estado. Estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

3. Respeto

es un sentimiento positivo, que se refiere a la acción de respetas, es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa.

4. Compromiso

Asumo los lineamientos y políticas institucionales, cumpliendo con empeño, profesionalismo e imparcialidad; garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas con equidad, justicia y si discriminación.

5. Diligencia

Es el cuidado o el esmero en ejecutar o realizar algo. Es esa prontitud de ánimo, agilidad interior y exterior, esa prisa pacifica e hacer el bien, en hacer con amor, en hacer con alegría lo que tengo me corresponde en ese momento.

6. Responsabilidad social

Compromiso individual y colectivo que busca el cumplimiento de la misión y visión institucional

7. Lealtad

Sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, compromiso, comunidad, organizaciones, principios morales, entre otros.

8. Pertenencia

Es la oportunidad, adecuación y conveniencia de una cosa. Es algo que viene a propósito, que es relevante, apropiado o congruente con aquello que se espera.

9. Trabajo en equipo

Es el esfuerzo integrado de un conjunto de personas para la realización de un proyecto.

10. Servicio

Tenemos convencimiento y pasión por el ejercicio de nuestras actividades, manteniendo una actitud de empatía hacía los demás.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Mediante una metodología participativa implementada con representantes de diferentes partes interesadas de la institución se definieron 8 objetivos estratégicos, así:













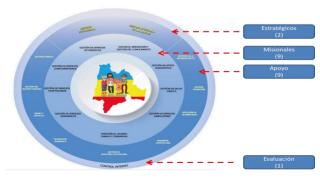
Informe de Rendición de Cuentas

- Objetivo Estratégico No. 1. Lograr el desarrollo sostenible de la institución, generando impacto en cada uno de los grupos de interés.
- Objetivo Estratégico No 2. Lograr el crecimiento y desarrollo de la institución por medio de la sostenibilidad financiera a través de una gestión eficiente de los recursos que permita la prestación de los servicios en condiciones de calidad y competitividad.
- Objetivo Estratégico No. 3. Fortalecer la integralidad y efectividad en la prestación de los servicios de alta complejidad a través de la articulación de las redes integradas de atención que incremente los niveles de satisfacción y experiencia del servicio, generando valor para el usuario y familia.
- **Objetivo Estratégico No. 4.** Fortalecer el desempeño de la gestión clínica en respuesta a las necesidades de la población, haciendo énfasis en los grupos vulnerables.
- Objetivo Estratégico No. 5. Alcanzar niveles de excelencia en los procesos organizacionales que redunden en la gestión clínica y administrativa a través de un sistema de gestión integral de calidad para mejorar la prestación de los servicios.
- Objetivo Estratégico No 6. Incrementar la generación de conocimiento e innovación a través del desarrollo del modelo integral de Docencia e Investigación, que produzca impacto social en la consolidación institucional como Hospital Universitario.
- Objetivo Estratégico No 7. Consolidar las competencias del talento humano tendiente a fortalecer el crecimiento personal y laboral que propenda por el desarrollo integral y la satisfacción de los colaboradores en el cumplimiento de los propósitos organizacionales.
- Objetivo Estratégico No 8. Modernizar la infraestructura física y tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios de salud humanizados y seguros.

Mapa de Procesos

La institución ha realizado un cambio no solo en su direccionamiento estratégico, sino también en el mapa de procesos, buscando consolidar la gestión y afianzar la cultura de mejoramiento continuo. Es por esto que buscamos consolidar la red de procesos que permita darle cumplimiento a los objetivos estratégicos en el marco del horizonte institucional y llevar el cumplimiento de los altos estándares de calidad en a las instituciones de la red samaritana, el cambio que se realizó fue la agrupación y revisión de los procesos y áreas afines, lo cual permitió pasar de 27 procesos a 21 procesos, lo cual permite dinamizar la gestión estratégica, misión, de apoyo y de evaluación.

Grafica No. 2

















Modelo de Atención

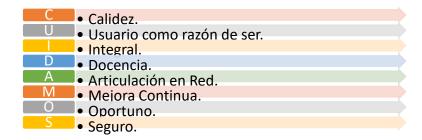
En el Hospital Universitario de la Samaritana, prestamos servicios con un enfoque en el paciente y su familia, cumpliendo con los valores y principios institucionales mediante un trato humanizado y seguro respondiendo a las necesidades de la red de salud del Departamento de Cundinamarca. Mediante una atención interdisciplinaria integral promovemos desde la admisión hasta el egreso del paciente, la identificación y gestión del riesgo, a través de los diferentes niveles de complejidad, mediante acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, recuperación de la salud y rehabilitación de discapacidades, a través de un esquema de atención docencia servicio. La atención de las necesidades de cada paciente se ofrece mediante principios y valores que podemos resumir en la palabra CUIDAMOS (Calidez; Usuario como razón de ser; Integral; Docencia; Articulación en red; Mejora continua; Oportuna y Segura). Mediante el uso eficiente de los recursos y una gestión clínica efectiva y basada en las mejores evidencias disponibles en procura de unos servicios de salud de alta calidad. En su esencia de Hospital Universitario, formamos el recurso humano en salud desde la formación técnica hasta especializaciones médicas, con alto compromiso ético y responsabilidad social, respetando los derechos de los pacientes y promoviendo la generación del conocimiento y la investigación para el enriquecimiento de las ciencias de la salud y el beneficio de los usuarios y la comunidad.

Como cabeza de la red pública y hospital de referencia del Departamento de Cundinamarca, buscamos la articulación de los servicios entre nuestras propias sedes y las diferentes regiones de salud del Departamento en procura de lograr "Cero desatenciones" a la población de Cundinamarca y de las diferentes regiones del país. La atención integral ofrecida en la red samaritana es posible gracias al compromiso de un equipo humano de colaboradores que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos y al mejoramiento de la calidad. Buscamos su alineación con los cambios del sistema General de SEGURIDAD Social en Salud en procura del cumplimiento de la cuádruple meta en salud de Colombia:

- Generar mejores resultados en salud.
- Mejorar la experiencia de los pacientes.
- Reducir el costo de los servicios de salud.
- Generando satisfacción y bienestar al personal de salud.

La Junta Directiva y ajustado en el acuerdo 038 de 2022 a través de la conformación del acrónimo CUIDAMOS, el cual favorece despliegue y retentiva de los funcionarios, así:

Grafica No. 3











Puerto De Salud San Cavetano / Vereda la Unión mz 15 Tel: 4077075 Edt: 10977

Página | 9





Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos es un proceso dinámico e interactivo que le permite a la institución identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la institución no solo asegure su gestión, sino que fortalezca el ejercicio del control interno como entidad pública. Es un proceso basado en un enfoque integral y continuo que incluye el entendimiento de las interdependencias entre los diferentes riesgos para definir estrategias que contribuyan al logro de los objetivos de la entidad.

Página | 10

Una vez se establecen los objetivos y se conforma un entorno de control efectivo, la gestión de los riesgos a los cuales se enfrenta la institución en el desarrollo de su misión y logro de sus objetivos, determina la forma apropiada para responder ante ellos. La mejor forma para responder a los riesgos es a través de actividades de control (diseño y evaluación de controles). La información y comunicación efectiva son vitales para que la institución ejecute y controle sus actividades. La dirección requiere de información y comunicación relevante, confiable, correcta y oportuna relacionada con los eventos internos y externos.

Para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la identificación de riesgos para el año 2023 se establecen con tres enfoques:

- Riesgos de procesos.
- Riesgos de Corrupción.
- Riesgos estratégicos.

Tabla No. 3

| 14014 11010 | | | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|--|--|--|--|
| | No DE RIESGOS IDENTIFICADOS | CONTROLES PROPUESTOS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | | | | |
| RIESGOS DE PROCESOS DEFINIDOS | 58 | 279 | 98% | | | | |
| RIESGOS SARLAFT | 1 | 2 | 100% | | | | |
| RIESGOS ESTRATÉGICOS | 38 | 110 | 98% | | | | |
| RIESGOS CLÍNICOS | 1 | 9 | 100% | | | | |

Fuente: Oficina de Planeación y Calidad HUS

De acuerdo con los datos registrados en la matriz general de riesgos, disponible en el Sistema Almera, se tiene un cumplimiento por encima del 90% en las actividades de control de los riesgos asociados. Es importante aclarar que se dio cierre en esta vigencia a la definición y estructura de acuerdo con la línea establecida desde la oficina de planeación para la Gestión integral de Riesgos, lo anterior en respuesta a la necesidad de generar la sinergia entre HUS y HRZ, y poder trabajar en la misma línea de acción en todas las etapas del proceso de gestión de riesgos y su metodología. De igual manera los lideres desde el autocontrol han diligenciado el formato de monitoreo de riesgos y han reportado que para el periodo no se ha materializado ninguno de los riesgos que gestionan actualmente.

En lo referente a los riesgos clínicos y de acuerdo con la línea estratégica de riesgos en la seguridad del paciente, se continúan con la aplicación de los controles desde la vigilancia en todas sus etapas, enmarcado en los paquetes instruccionales, aun así y de manera general, dentro de la matriz de riesgos, de acuerdo a los















ajustes que se documentaron y gestionaron en el 2023 (17) Riesgos dentro de la Clasificación de Seguridad del paciente para el cuarto trimestre 2023, de acuerdo a la directrices y compromisos adquiridos realizaron la mayoría de los procesos los ajustes en la documentación de sus controles alineados con la guía de riesgos del DAFP V6, es de resaltar que los líderes fueron participes activos de las diferentes sesiones de trabajo que se desarrollan en concertación con ellos. Dentro del ejercicio desde un proceso misional se ajustó la clasificación, esto dio como resultado la identificación de (1) riesgo clínico en esta vigencia, entre tanto se dio continuidad a las sesiones de asesoría y capacitación para fortalecer la identificación y gestión de riesgos, con mira en los ajustes e inclusiones necesarios para el 2024.

Página | 11

Adicionalmente, se ha socializado a los líderes de proceso y de acuerdo a la nueva metodología de identificación de riesgos para la vigencia 2024 la inclusión de los subsistemas de riesgos, donde adicional a los riesgos en salud mismos que incluyen riesgos de seguridad del paciente, clínicos y poblacionales, además de las subtipologias descritas en la circular de la Supersalud y aplicables en el HUS, para esto se establecieron los procesos responsables de su liderazgo y despliegue en compañía de la oficina asesora de planeación la cual articula y define esta integralidad de la gestión del riesgo:

Tabla No. 4

| Tabla NO. 4 | | | | | | | |
|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|--|--|--|--|
| TIPOLOGIA | SUBTIPOLOGIA | | PROCESO RESPONSABLE | | | | |
| | Estratégico | Gestión Estratégica | | | | | |
| | | Seguridad del paciente | Gestión integrada de la Calidad | | | | |
| | Riesgo en Salud | Clínico | Gestión de servicios Hospitalarios | | | | |
| | | Poblacional | Gestión de Salud Publica | | | | |
| | | Riesgo Actuarial | Inteligencia de Mercados | | | | |
| OPERACIONAL | Financieros | Riesgo de Crédito | Dirección Financiera | | | | |
| | | Riesgo de Liquidez | Dirección Financiera | | | | |
| | Tecnológico | | Tecnología Biomédica | | | | |
| | Imagen o Reputacional | | Gestión Jurídica | | | | |
| | Seguridad y Salud en el tra | bajo | Subdirección de Talento Humano | | | | |
| | Ambiental | | Gestión integrada de la Calidad | | | | |
| | Corrupción | | | | | | |
| | Opacidad | | | | | | |
| SICOF | Fraude | | | | | | |
| (Corrupción, Opacidad | Soborno | | Gestión integrada de la Calidad | | | | |
| y Fraude) | Lavado de Activos, la Finan | nciación del Terrorismo y la | - | | | | |
| | Financiación de la Prolifera | ción de Armas de | | | | | |
| | Destrucción Masiva -SARL/ | AFT (LA/FT/FPADM) | | | | | |
| FISCAL | No aplica | | Gestión de Bienes y Servicios | | | | |
| SEGURIDAD DIGITAL | Perdida de confidencialidad | | | | | | |
| | Perdida de integridad | | Gestión de la Información TIC | | | | |
| | Perdida de la disponibilidad | Gestion de la información TIC | | | | | |
| | información | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia – Oficina asesora de Planeación y Calidad HUS













Para el IV trimestre se reportó desde el proceso Gestión Servicios Hospitalarios la materialización el riesgo: "Posibilidad que los neonatos tengan complicaciones en su situación clínica en las patologías displasia brocopulmonar, enterocolitis necrosante, retinopatía de la prematuridad y sepsis por fallas en la atención con caso de Sepsis Bacteriana y enterocolitis necrosante." Mismo que cuenta con el plan de mejora pertinente identificado con el ID 3024.

Página | 12

Se realizó asesoria de establecimietno dfel plan de mejoramiento en respuesta a las recomendaciones reciboidas desde Control Interno frente a riesgos de corrupción y mismo concertado en sesión realizada el 27 de diciemrbe 2023 y cuyo ID en ALMERA es 3023, mismo a desarrollarse en el 2024.

Se puede evidenciar que el resultado para este año 2023 en lo que refiere la gestión de riesgos:

- Mayor claridad en la clasificación de los tipos de riesgos y su aplicación en el HUS.
- Determinación de los controles existentes y la importancia de su ejecución.
- Priorización de los riesgos de acuerdo con criterios uniformes
- Definición de las formas de materialización
- Establecimiento de nuevas acciones de control que minimicen la probabilidad de materialización de los riesgos.

Las estrategias implementadas para minimizar los riesgos institucionales priorizados.

- Aplicación de los controles previos existentes: al determinar las causas generadoras de los riesgos identificados y priorizados, los procesos deben especificar cuáles puntos de control (controles) dentro de la documentación existente debe ser aplicada.
- Identificación de la salida no conforme: para los procesos misionales se hace el seguimiento de la salida no conforme, con el propósito de realizar correcciones o acciones que evite un posible evento adverso o una PQRS.
- **Programa de Seguridad del paciente**: con el seguimiento a los incidentes, complicaciones y eventos adversos, se identifican los aspectos que requieren ser fortalecidos en la prestación de los servicios de salud, desarrollando múltiples estrategias y acciones para minimizar la materialización de los riesgos.
- Adopción de paquetes instruccionales: con la adopción de los paquetes instruccionales, la nominación de un líder del mismo y el desarrollo de actividades de fortalecimiento, se minimizan los riesgos asistenciales.
- Planes de manejo de riesgos por proceso: como producto de la identificación y priorización de riesgos, aquellos que han quedado en la clasificación extrema y alta deben desarrollar planes de manejo, en el que se plantean acciones de control que fortalecen los existentes y minimizan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
- Capacitación y generación de cultura de gestión del riesgo: la oficina asesora de Planeación ha
 realizado capacitaciones en los temas de: política de riesgos, metodología de administración de riesgos,
 dirigido a líderes y sus equipos. Un constante acompañamiento, la inclusión de los riesgos en el aplicativo
 Almera, el seguimiento de los resultados de la gestión ha consolidado la cultura de la gestión de riesgos,
 que es el conjunto de valores compartidos de una organización "vividos dentro de ella", en donde las
 personas comprenden la importancia de identificar y gestionar los riesgos de sus procesos para el logro
 de los objetivos institucionales.













Los mecanismos implementados para minimizar los riesgos institucionales priorizados.

 Seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo de riesgo: el líder de riesgos verifica las tareas vencidas y a vencerse e informa a los líderes de proceso, con el propósito que se dé un adecuado y oportuno cumplimiento que permita contener la materialización y lograr los objetivos.

Página | 13

- Informe trimestral de riesgos: cada proceso realiza la evaluación de cada uno de sus riesgos, determinando los cambios en el proceso que pueden afectar el comportamiento e identificación del riesgo, cantidad de actividades desarrolladas de su plan de manejo de riesgos, número de materializaciones, causas generadoras del mismo, ejecución regular de los controles existentes.
- Comité integral de riesgos: en el comité, los integrantes evalúan las condiciones y variaciones en los riesgos con el fin de dar sugerencias a los líderes de proceso.
- Evaluación y cierre anual de riesgos: anualmente junto con el líder de riesgos, los procesos evalúan el
 comportamiento de los riesgos gestionados en el año, determinando la efectividad de los planes,
 controles y evaluando su priorización y continuidad.
- Implementación del módulo de riesgos en el aplicativo Almera: se pasó del manejo de los riesgos través de matrices en Excel, al registro, seguimiento y control por parte del líder del proceso, los directores, Planeación y Control Interno.

Seguridad del Paciente

Los sistemas de prestación de servicios de salud son de alto riesgo, el ejercicio de la medicina ha pasado de ser simple, poco efectivo y relativamente seguro a ser complejo, efectivo y potencialmente riesgoso si no existen los adecuados controles. Los procesos de atención en salud han incorporado tecnologías y técnicas cada vez más elaboradas. En una atención en salud sencilla pueden concurrir múltiples y variados procesos; para obtener un resultado efectivo en el mejoramiento de la salud del paciente se hace necesario que cada proceso que interviene se realice en forma adecuada y coordinada con los demás. El Hospital Universitario Samaritana, estableció su política de Seguridad del Paciente basada en el compromiso de gestionar los riegos y bajo el principio PRIMUN NON NOCERE (primero no hacer daño), "desarrollando estrategias, procesos asistenciales, docentes y administrativos que evalúen sistemáticamente sus acciones y resultados generando el mejoramiento continuo, informando e involucrando al paciente y su familia en el proceso de atención; enmarcado en una cultura justa, transparente, preventiva, educativa y de aprendizaje organizacional, no tolerante con el incumplimiento de normas y compromisos, que garantice una atención segura".

El despliegue de la Política de Seguridad del Paciente se realiza mediante la implementación del Programa de Seguridad del Paciente que tiene objetivo la ejecución de las líneas estrategias a través de un cronograma proyectado para el año en vigencia, con un Talento Humano competente y comprometido con la realización de procesos y prácticas seguras con enfoque a la gestión del riesgo, la cultura de Seguridad y la mejora continua, que permita la prestación de servicios de salud seguros y humanizados al paciente y su familia.













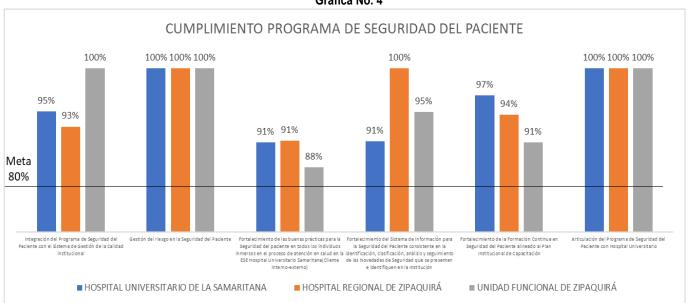
Informe de Rendición de Cuentas

A continuación, se describen las líneas estratégicas del Programa Seguridad del Paciente:

- Integrar el Programa de Seguridad del Paciente con el Sistema de Gestión de la Calidad institucional que permita garantizar la transversalidad de la Seguridad del Paciente en todos sus procesos de atención con enfoque centrado en el paciente y su familia.
- Fortalecer los Programas de Tecnovigilancia, Fármacovigilancia, Hemovigilancia, Reactivovigilancia, Biovigilancia y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
- Promover las Buenas Prácticas para la Seguridad del Paciente en todos los individuos inmersos en el proceso de atención en salud de la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana (Cliente Interno y Externo).
- Fortalecer el Sistema de Información para la Seguridad del Paciente consistente en el reporte, clasificación, análisis y seguimiento de las Novedades de Seguridad que se presenten e identifiquen en la Institución.
- Fortalecer la Formación continua en Seguridad del Paciente alineado al Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana.
- Integrar la Seguridad del Paciente en la Investigación que se desarrolla en la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana

El programa de seguridad del paciente cuenta con metas medidas a través de indicadores y un cronograma, los cuales son analizados mensual y trimestralmente, presentando la información en el comité de Seguridad del Paciente de la Institución donde son evaluados y actualizados, los cuales se muestra en las siguientes gráficas.

Grafica No. 4













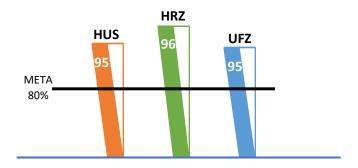




Grafica No. 5

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE AÑO 2023

Página | 15



En el año 2023 las sedes del Hospital Universitario de la Samaritana y Hospital Regional de Zipaquirá superaron la meta establecida (80%), a través del cumplimiento de las actividades propuestas en un cronograma de implementación alineadas con los 6 ejes estratégicos del programa de seguridad del paciente.

Gestion Ambiental

Para la vigencia 2023, el programa de gestión ambiental tenía una meta de cumplimiento del 90%, la cual se cumplió satisfactoriamente para la vigencia. Todas las actividades desarrolladas están encaminadas a la mitigación de los aspectos e impactos ambientales de la E.S.E. HUS y sus sedes y a fortalecer la cultura ambiental de los colaboradores y usuarios. Teniendo como guía las recomendaciones de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables y Sistema de gestión ambiental ISO 14001-2015.

Para el desarrollo de las líneas estratégicas del Programa de Gestión ambiental en el año 2023, se ejecutaron actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura ambiental a los colaboradores desarrollando actividades educativas y campañas de gestión ambiental donde se fortalece la gestión integral de residuos, política ambiental, aspectos e impactos ambientales.

Los resultados que se presentan a continuación muestran el cumplimiento del programa de gestión ambiental.













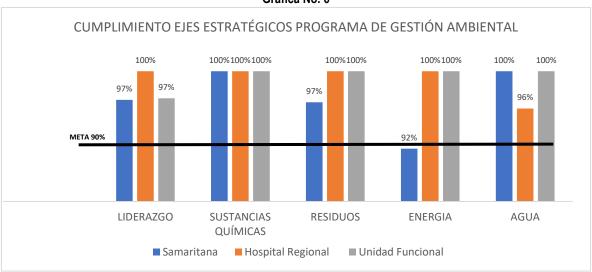
Saludables y Sistema de gestión ambiental ISO 14001-2015.



Página | 16

Informe de Rendición de Cuentas

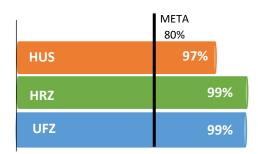
Grafica No. 6



Para la vigencia 2023, se tenía una meta de cumplimiento del 90% para cada línea del programa, la cual se cumplió satisfactoriamente para las tres instituciones en su mayoría, evidenciando el compromiso ambiental que se tiene desde el direccionamiento estratégico. Todas las actividades desarrolladas están encaminadas a la mitigación de los aspectos e impactos ambientales del Hospital y a fortalecer la cultura ambiental de los colaboradores y usuarios. Teniendo como guía las recomendaciones de la Red Global de Hospitales Verdes y

Grafica No. 7

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023



En el año 2023 se ha dado cumplimiento a las metas establecidas para el Programa de Gestión ambiental, obteniendo un cumplimiento mayor al 90% en la ejecución de las actividades.













Responsabilidad Social Empresarial

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la responsabilidad social como "la obligación de dirigir las actividades educativas, investigadoras y de servicio a atender las necesidades prioritarias de la comunidad, región y/o nación". La salud es un derecho que se ejerce en los ámbitos individual y colectivo, por lo cual la sociedad y las personas son corresponsables para adoptar entornos y condiciones de bienestar social y estilos de vida saludables. Las brechas en las condiciones de salud son consecuencia de las diferencias sociales, económicas y culturales. La salud es una responsabilidad ética de los sectores público y privado; la responsabilidad individual y la responsabilidad social deben tener como meta la reducción de las inequidades en salud.

Página | 17

¿Porque E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se certificó en responsabilidad social?

Porque, a través del reconocimiento de nuestras prácticas que se vienen desarrollando en Responsabilidad Social, la Certificación le ha permitido a través de su otorgamiento que Nuestro Hospital:

- Mejore nuestra imagen reputacional.
- Incremente nuestra credibilidad en el sector de la salud
- Fidelice a
 ún más nuestros clientes.
- Incentive el acceso a recursos para financiamiento
- Capte y retenga el talento humano.
- Mejore el clima laboral

La ESE Hospital Universitario de la Samaritana y su apuesta hacia una Responsabilidad Social EMPRESARIAL, se evalúo a través de una metodología certificable, obteniendo un porcentaje del 83.06% en el resultado total del Diagnóstico, lo que significa que implementa estrategias e indicadores que le permiten sostener y crecer en sus prácticas de Responsabilidad Social involucrando sus diversas áreas de interés como partes interesadas en el desarrollo sostenible de la organización

Conoce nuestro certificado aplicable a las tres sedes de Nuestra Organización:















Informe de Rendición de Cuentas

Huella de carbono

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana ha realizado la certificación en el año 2023 de la huella de carbono, con ello, reafirma el compromiso para estar al nivel de las grandes tendencias en materia ambiental buscando que la organización avance en:

- La consolidación de una imagen basada en el cuidado y la conservación de los recursos naturales incrementando de manera positiva su reputación.
- Ahorre costos, al implementar estrategias que le permitan disminuir su huella de carbono, esto se refleja en ahorro económico.
- Identifique riesgos y oportunidades para su organización en materia ambiental.



Reporte de indicadores GRI

Los indicadores GRI son un conjunto de métricas y estándares desarrollados por el Global Reporting Initiative, una organización sin fines de lucro que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la sostenibilidad. Estos indicadores brindan una guía para que las empresas midan y comuniquen su desempeño económico, ambiental y social, permitiendo una comparativa y una evaluación más efectiva de su compromiso con la sostenibilidad. Los indicadores GRI fomentan la adopción de prácticas empresariales sostenibles y estimulan la innovación en productos, procesos y modelos de negocio. Al medir y comunicar su desempeño sostenible, las empresas pueden identificar oportunidades de mejora y desarrollar soluciones más eficientes desde el punto de vista económico, ambiental y social. Esto puede resultar en ahorros de recursos, optimización de costes y ventajas competitivas en el mercado. En resumen, los indicadores GRI son una herramienta fundamental para medir y comunicar el desempeño sostenible de las empresas. Estos indicadores brindan una guía clara y completa para evaluar aspectos económicos, ambientales, sociales y de derechos humanos, permitiendo una mayor transparencia y rendición de cuentas.















La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana ha realizado el reporte de los indicadores GRI para el año 2023 y por ello, ha logrado entrar en el selecto grupo de instituciones que no solamente se preocupan por sus iniciativas sostenibles, sino que realiza la medición de las métricas para evaluar el avance en el impacto de la sostenibilidad.

Página | 19



ISO 14001:2015

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana obtuvo en el año 2023 la certificación de sus procesos en la norma ISO 14001:2015, con esta certificación se trata de mejorar la manera en que la empresa reduce su impacto en el medio ambiente, lo que puede crear beneficios internos al mejorar el uso de los recursos (por ejemplo, reduciendo el uso de materia prima y energía, o mejorando el manejo de desechos). El Hospital ha desarrollado un plan de protección ambiental y está cumpliendo con las leyes nacionales referentes al medio ambiente.



Co-SA2000791
Este sello nos compromete con la gestión ambiental para garantizar servicios de salud con responsabilidad ambiental y sostenibilidad.















Gestion de calidad ISO 9001

En la vigencia 2023, la ESE Hospital Universitario de La Samaritana tuvo la visita del ente certificador ICONTEC para evaluar el cumplimiento de los procesos certificados desde el año 2008, los cuales con la nueva versión de para evaluar el cumplimiento de los procesos continuados acosas o casa en acosa y por 3 años más logra la norma NTC ISO 9001:2015 logra la recertificación en sus procesos asistenciales y por 3 años más logra Página | 20 mantener el certificado, lo cual es de gran importancia en el camino a la excelencia.



Co-SC5520-1

Sistema Único de Acreditación en Salud

En el año 2023 la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana recibió la visita del ente acreditador en salud ICONTEC donde se evaluaba el primer ciclo una vez realizado otorgada la acreditación en salud, la cual se obtuvo en el año 2018. La visita se realizó en el mes de enero de 2023 donde el Hospital obtuvo una puntuación superior a la adquirida en el segundo seguimiento en el año 2021, logrando así mantener el certificado de acreditado, lo cual le permite estar en el selecto grupo de las 59 instituciones de salud a la fecha de emisión de este documento y una de las 17 instituciones públicas

Grafica No. 13















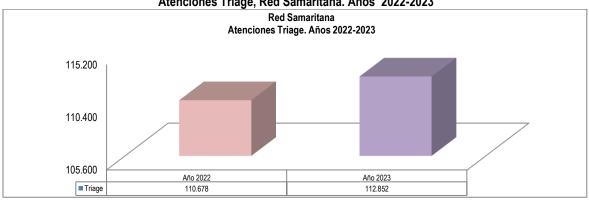


Informe de Rendición de Cuentas

Servicios prestados

Servicio de Urgencias

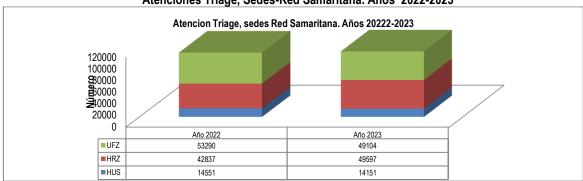
Grafica No. 14
Atenciones Triage, Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica

En el año 2023 la Red Samaritana realizo 112.852 valoraciones de Triage, con una variación positiva del 2% respecto al 2022, que correspondió a una cifra de 2.174. Conforme a la clasificación de triage, el 0,2% de los pacientes requirieron atención inmediata (Triage 1); el 3,2% de los pacientes recibieron atención, en promedio, dentro de la media hora siguiente (Triage 2); el 69% de los pacientes fueron clasificados en triage 3, es decir su condición clínica requirió de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias; el 27,6% de los pacientes fueron clasificados en triage IV y V, lo cual significo ser diferida su atención, conforme a la canalización por parte de la entidad aseguradora. Al comparar la clasificación del año 2023 vs el 2022 se evidencio una mínima variación respecto al triage III con un incremento del 2% y una disminución de 1,7% para los triage IV y V. Del total de valoraciones triage realizadas en la Red Samaritana, el 72% de los pacientes fueron atendidos en consulta de urgencias, con un incremento del 1% respecto al año 2022. Los pacientes atendidos fueron los clasificados en triage I, II y III.

Grafica No. 15
Atenciones Triage, Sedes-Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica











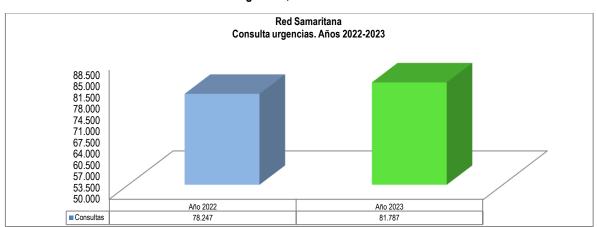




Informe de Rendición de Cuentas

En cuanto a la participación de la atención de Triage por sede, año 2023, las sedes HRZ y UFZ aportaron el 44%; con una diferencia por sede respecto al 2022, así: UFZ una disminución del 4%, HRZ un incremento del 5% y HUS Bogotá no presento cambios en cuanto a la participación dado que fue del 13% en los dos últimos años. Al comparar los datos del año 2023 respecto a 2022 por sede se evidencio un incremento del HRZ del 16%, mientras HUS Bogotá y UFZ presentaron una disminución del 3% y 8% respectivamente.

Grafica No. 16
Total consultas de urgencias, Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica

Respecto al número de consultas a nivel de Red Samaritana en el año 2023 vs 2022 se evidenció un incremento del 5% que correspondió a una cifra de 3.540. A nivel de Red Samaritana, en el año 2023 el 72% de pacientes a los cuales se les realizo valoración de triage fueron atendidos en consulta de urgencias, correspondiendo a la clasificación de triage I, II y III.

Grafica No. 17 Consulta urgencias por sedes. Años 2022-2023 90.000 80.000 70.000 60.000 50.000 40.000 30.000 20.000 10.000 n 2022 2023 ■UFZ 33.736 ■HRZ 29.701 31.343 ■HUS Bogotá 12 667 16 708

Fuente: Sistema de información Dinámica













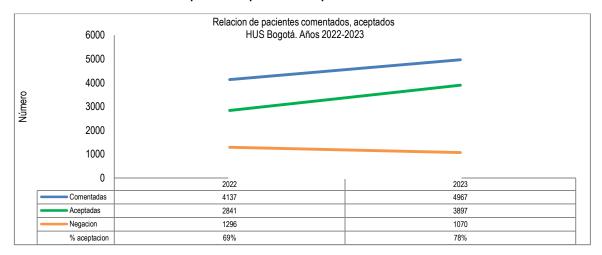


En cuanto a la participación de consulta de urgencias por sede, para el año 2023, se evidencio que UFZ aporto el 41,3%, HRZ 38.3% y HUS Bogotá el 20,4%. Esta participación está directamente relacionada con el número de valoraciones de triage I, II, III realizadas en cada sede. Al revisar la información por sede se evidencio que HRZ mantuvo una participación del 38% en los años 2023 y 2023; HUS Bogotá presento un incremento en la participación del 4% pasando del 16 al 20% y UFZ disminuyo en un 5% su participación. Al analizar por sede el número de consulta de urgencias vs triage atendidos, en el año 2023 se evidencio que HUS Bogotá atendió en consulta de urgencias el 87% de los pacientes a los cuales se les realizo valoración Triage, mientras que en HRZ fue al 69% y en UFZ al 67% de los pacientes valorados en triage. Respecto al año 2022 la UFZ presento una disminución del 5% en la proporción del número de consultas vs triage.

Página | 23

Referencia y Contrareferencia

Grafica No. 18
Proporción de pacientes aceptados. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica

Para el año 2023 en comparación con el año 2022 el número de solicitudes de remisión realizadas al HUS Bogotá presentó un incremento del 20% (830) con un incremento del 9% en la aceptación de pacientes (1056). Durante el año 2023 del total de pacientes aceptados en nuestra institución, el 85% ingresaron; es decir que el 15% restante a pesar de que fueron aceptados, las aseguradoras o EPS los canalizaron a otras IPS, en su orden: Famisanar 79%, SOAT (10%), Compensar (6%), Sura (5%), entre otras. Es importante también resaltar que las EPS con mayor canalización de pacientes de los aceptados por nuestra institución durante el año 2023 fue Famisanar con un 70%. Las especialidades con mayor demanda en remisiones fueron en el año 2023: clínicas 23% (Medicina interna, Hematología, Neurología, Cardiología); quirúrgicas el 52% (Neurocirugía, Vascular periférico, ortopedia, cirugía general, cirugía de tórax, cirugía de mano); entre otras. Dentro de las causas de no aceptación estuvieron: No convenio con EPS, no requiere manejo en III o IV nivel de complejidad, no oferta de la especialidad (principalmente oncología, Cirugía de cabeza y cuello).









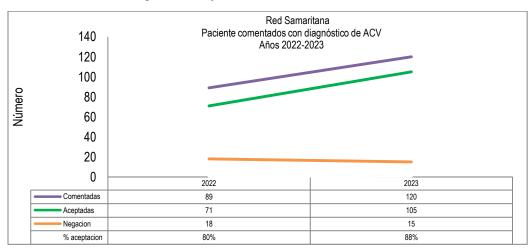






Informe de Rendición de Cuentas

Grafica No. 19
Ruta integral de manejo de ACV, Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Referencia contra referencia-Servicios de Urgencias HUS Bogotá

La red Samaritana en el año 2023 aceptó el 88% de los pacientes comentados con diagnóstico de Ataque Cerebrovascular en tiempo de ventana terapéutica, contribuyendo de esta manera a la disminución de complicaciones, discapacidad y/o evitando la mortalidad. Al comparar el año 2023 con el año 2022 se evidencio un incremento del 8%. Las instituciones que derivaron los pacientes en el último año fueron en un 98% de la Red pública del Departamento de Cundinamarca. Motivo de no aceptación: Direccionamiento del paciente por parte de la EPS a centro de atención IV nivel más cercano al lugar de origen. El resultado observado es atribuible a dos componentes fundamentales: la conformación del grupo institucional de "grupo de Código ACV" conformado por médicos generales, especialistas y personal de referencia de las instituciones de II Nivel y Subdirección de Urgencias / referencia y contrareferencia del HUS, los referentes de las instituciones a las cuales se les ha realizado capacitación. Durante la vigencia 2023, se realizó la asistencia técnica "in situ" en siete regiones de salud del departamento de Cundinamarca priorizados. El objeto fue la capacitación en el abordaje, manejo, gestión clínica y atención oportuna y traslado adecuado en "ACV-Ataque cerebrovascular". Se capacito un total de 232 funcionarios, entre médicos generales, profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería, personal de referencia, radio operadores, conductores de ambulancia, entre otros. Las capacitaciones fueron realizadas a: Región de Salud Guavio (E.S.E Hospital San Francisco de Gachetá con sus sedes Gama, Ubalá, Gachalá y Mámbita); Región de Salud Nororiente (E.S.E EL Salvador de Ubate, E.S.E Centro de Salud de Tausa, E.S.E Hospital San José de Guachetá, Secretaria de Salud Municipal Ubaté, Veeduría Salud Ubaté, PIC Municipal Ubaté y estudiantes de auxiliar de enfermería de la Corporación Educativa Arkos de Ubaté, Hospital Regional de Zipaquirá); Región de Salud Soacha (Hospital Mario Gaitán Yanguas); Región de Salud Suroriente (E.S.E Hospital San Rafael de Cáqueza, E.S.E Centro de Salud de Quetame, E.S.E de Salud Chipaqué); Región Salud Almeidas (E.S.E Hospital San Martin de Porres Chocontá, Centro de salud de Macheta, tibirita y Villapinzón); Región de Salud Noroccidente (E.S.E Hospital Salazar de Villeta); Región Salud Suroriente (Hospital San Vicente de Paúl de Fómeque/ Choachi).











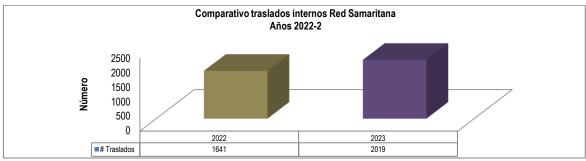






Informe de Rendición de Cuentas

Grafica No. 20
Traslado interno de pacientes, Red Samaritana. Años 2021-2022

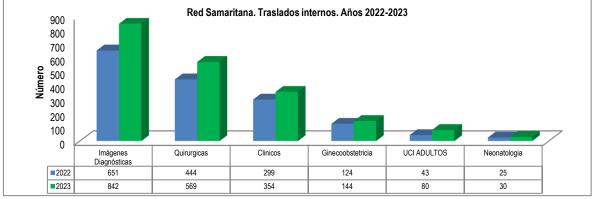


Fuente: Referencia contra referencia-Servicios de Urgencias HUS Bogotá

Como estrategia institucional se implementó a finales del año 2021 el proceso de "Traslado entre sedes "con el fin de contribuir a la atención continua e integral de nuestros pacientes que se encontraban siendo atendidos en cualquiera de las cinco sedes de la Red Samaritana. El alcance de este proceso abarca las EPS que autorizan el traslado interno de pacientes desde cualquiera de las sedes ubicadas en el municipio de Zipaquirá a HUS Bogotá o viceversa como también el traslado de pacientes entre las sedes de Zipaquirá. Durante el año 2023 se realizaron 2019 traslados de pacientes, con un incremento del 23% respecto al año 2022 que correspondió a una cifra de 378. El 79 % de los traslados internos se originaron en la sede unidad funcional con ubicación de paciente en la sede Hospital Regional de Zipaquirá; el 10 % se originaron Hospital Universitario la Samaritana Bogotá , el 5 % se originaron Hospital Universitario la Samaritana Bogotá con ubicación en la sede Hospital Regional Zipaquirá con ubicación en Hospital Universitario la Samaritana Bogotá y el 1% se originaron de la sede Hospital Regional Zipaquirá con ubicación Unidad Funcional Zipaquirá lo cual ha garantizado el manejo integral a los pacientes que se encuentra en la Red Samaritana.

Grafica No. 21

Red Samaritana. Traslados internos



Fuente: Referencia contra referencia-Servicios de Urgencias HUS Bogotá

Durante el año 2023 respecto a los traslados entre sedes de la Red samaritana, el 40 % correspondió a imágenes diagnósticas; el 27% a especialidades quirúrgicas de la cual Ortopedia participo en un 48%; el 18% especialidades clínicas, entre ellas con una mayor participación Cardiología con un 41 %; el 8% gastroenterología; el 5% UCI adultos y el 2% servicio de neonatología.













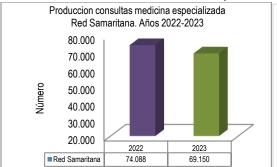


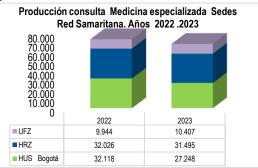
Informe de Rendición de Cuentas

Servicio de Consulta Externa

Consulta especializada

Grafica No. 22 Grafica No. 23
Producción consultas ambulatorias, medicina especializada. Red Samaritana. Años 2022-2023





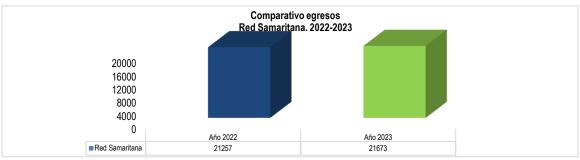
Fuente: Sistema de información DINAMICA

Fuente: Sistema de información DINAMICA

Respecto al número de consultas a nivel de Red Samaritana en el año 2023 vs 2022 se evidenció una disminución del 7% que correspondió a una cifra de -4.938. La disminución se dio a expensas de las sedes: HUS Bogotá (-15%), HRZ (-2%). En la UFZ la producción incremento en el 5%. En cuanto a la participación de consulta médica especializada por sede, para el año 2023, se evidencio que HRZ aporto el 46%, HUS Bogotá el 39% y UFZ el 15%. Como factores atribuibles a la disminución de la producción de consulta médica especializada se puede considerar la liquidación de CONVIDA a finales del 2022, ECOOPSOS en el segundo trimestre del 2023; la intermitencia del contrato con CAPRESOCA, el hecho de que el contrato con la Nueva EPS y Policía cubren únicamente las sedes de Zipaquirá; la derivación de pacientes a su propia red en caso de algunas de las EPS que cuentan con integración vertical. En el año 2023 la Red Samaritana oferto 34 tipos de consulta médica especializada y subespecializada para población adulta, pediátrica y neonatal; entre las cuales se cuenta con las subespecialidades de Hematología, Neurocirugía, Nefrología, Reumatología, Infectología, Cirugía de Tórax, Cirugía vascular periférica, Cirugía bariatrica, neumología pediátrica, cirugía pediátrica, infectología pediátrica, otras; como también consultas diferenciadores de lata complejidad en las especialidades de Ginecoobstetricia: piso pélvico, materno fetal, alto riesgo obstétrico, gineco endocrino, gineco cervical, laparoscopia; Oftalmología: Retina, Oculoplastia, glaucoma,; Otorrino: otología; Cirugía plástica: reconstructiva, microcirugía, mano, estética. En el año 2023 se inició la prestación de la consulta de Psiquiatría. En la sede HUS Bogotá, se amplió la cobertura en horas de consulta en las especialidades de reumatología y hematología como respuesta a la alta demanda de pacientes.

Servicio de Hospitalización

Grafica No. 24
Egresos Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica











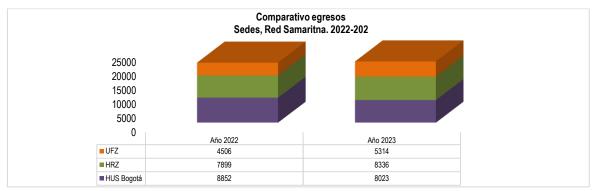




Respecto a la producción de egresos para el año 2023 se presentó a nivel de la Red Samaritana un incremento del 2% vs año 2022 representado en 416; a expensas de las sedes Hospital Regional y Unidad Funcional de Zipaquirá en un 6% y 18% respectivamente. En la sede HUS Bogotá se presentó una disminución del 9%. Por especialidad se evidencio que ginecoobstetricia presento una disminución en los egresos en sedes Bogotá y Hospital Regional de Zipaquirá. Es importante resaltar que en la sede Bogotá en el año 2023, a pesar de que se incrementó el porcentaje de aceptación de pacientes comentados (78%) respecto al 2022 (69%), los ingresos efectivos disminuyeron pasando del 77% al 65%.

Página | 27

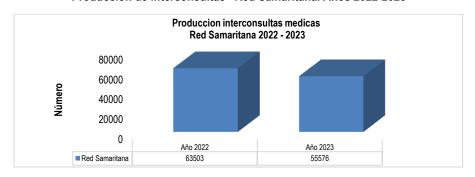




Fuente: Sistema de información Dinámica

En cuanto a la participación de egresos por sede, se evidencio que para el año 2023 la participación de mayor a menor fue: HRZ (38%) con una variación positiva del 1% vs el año anterior; HUS Bogotá (37%) con una disminución del 5% vs al 2022 y UFZ con un incremento en la participación en el 2023 del 4%. A nivel de la Red Samaritana los egresos no quirúrgicos representaron una mayor proporción a expensas de todas las sedes, siendo la especialidad de medicina interna la más representativa, en segundo lugar la especialidad de Cirugía General. En UFZ los egresos de pediatría y neonatos supera la cifra de egresos de hospitalización adultos (cirugía general, medicina interna). Las especialidades que generan egresos directamente en las tres sedes son: medicina interna, Cirugía general, ginecoobstetricia; HRZ y UFZ: Pediatría; en HUS Bogotá y HRZ: ortopedia, vascular periférico, urología y en HUS Bogotá adicionalmente: Cirugía cardiovascular, Neurocirugía, Cirugía plástica, dermatología, entre otras.

Grafica No.26
Produccion de interconsultas Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica











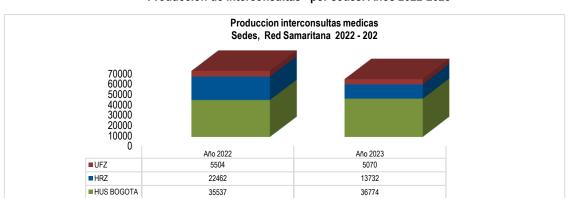




Informe de Rendición de Cuentas

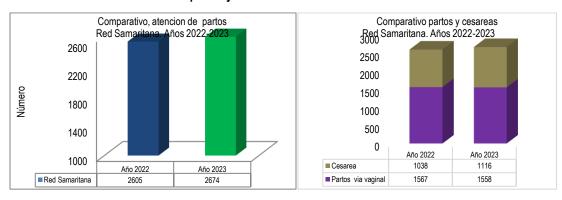
La Red Samaritana atendió 55.576 interconsultas de medicina especializada en el año 2023 con una disminución del 12% respecto al año inmediatamente anterior (-7927), a expensas de las sedes Hospital Regional y Unidad Funcional de Zipaquirá. A nivel de Red Samaritana las subespecialidades que se ofertan únicamente en HUS Bogotá son: Hematología, Cirugía de tórax, Cirugía cardiovascular, Radiología intervencionista, y unas con mayor cobertura en horas que en Hospital Regional de Zipaquirá: Urología, Reumatología, Pie diabético.

Grafica No. 27
Produccion de interconsultas por sedes. Años 2022-2023



En cuanto a la producción de interconsultas de medicina especializada por sedes, se evidencio para el año 2023 HUS Bogotá participo con el 66%, Hospital Regional de Zipaquirá con 25% y Unidad Funcional de Zipaquirá con el 9% en comparación con el año inmediatamente anterior donde sede Bogotá participo con el 56%, HRZ con el 35% y UFZ con el mismo 9%, es decir que HRZ disminuyo en un 10% su participación y HUS Bogotá incremento en un 10%. Las especialidades con mayor demanda de interconsultas en orden descendente fueron: Medicina interna, Cirugía general, ortopedia, soporte nutricional, Oftalmología, vascular periférica. En menor proporción: Infectología, urología, neurología. En HUS Bogotá también tuvieron buena participación las siguientes especialidades y subespecialidades: Neurocirugía, hematología, manejo integral del dolor y cuidados paliativos. En las sedes UFZ y HRZ la especialidad de pediatría tuvo una participación del 40% y 7% respectivamente. En sede HUS Bogotá se evidenció en el año 2023 un incremento importante en las interconsultas de Cirugía general-pie diabético.

Grafica No. 28 Grafica No. 29
Produccion de partos y cesareas Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información ALMERA

Fuente: Sistema de información ALMERA













100% 80% 60% 40% 20% 0%

■UFZ

HRZ

■HUS Bogotá



Informe de Rendición de Cuentas

La Red Samaritana atendió 2674 partos en el año 2023 con un incremento del 3% respecto al año inmediatamente anterior (69), a expensas de las tres sedes: HUS Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad Funcional de Zipaquirá. En el año 2023 en comparación con el año 2022, el número de partos por vía vaginal presento una variación mínima (-1%) a diferencia del parto por cesárea que incrementó un 8% (78).

Grafica No. 30 Atención de partos por sedes. Años 2020-2023



Al analizar por sedes, se evidencio que en el año 2023 la mayor participación la tuvo UFZ con el 49%, seguido de HRZ con el 32% y HUS Bogotá con el 18%, participación que se mantuvo al comparar con el año 2022. Estos resultados son los esperados teniendo en cuenta el rol de cada sede: Unidad Funcional de Zipaquirá atención de partos de bajo riesgo; Hospital Regional de Zipaquirá, atención de partos de alto riesgo que cubre la demanda de la región sabana centro; HUS Bogotá, centro de referencia de alto riesgo obstétrico para el Departamento y otras entidades territoriales. Es importante resaltar que el limitado incremento en la atención de partos obedece en gran parte a las políticas públicas que contribuyen al control de la natalidad, como son las campañas masivas en cuanto a la planificación familiar (post evento obstétrico y en servicios ambulatorios), fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, aspectos normativos como Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), entre otros. Las patologías obstétricas que más frecuencia tuvieron en el año 2023 fueron las relacionadas a trastornos hipertensivos del embarazo, trastornos placentarios, parto pretermino.

Año 2023

1318

863

493

Año 2022

839

484

Proporción de partos por cesárea. Años 2022-2023

Tabla No. 5

| Tabla No. 0 | | | | | | |
|---------------|------------|----------|------|------------|-----|------|
| Tine de neute | | Año 2022 | | Año 2023 | | |
| Tipo de parto | HUS Bogotá | HRZ | UFZ | HUS Bogotá | HRZ | UFZ |
| Vía vaginal | 170 | 462 | 935 | 182 | 423 | 953 |
| Cesárea | 314 | 377 | 347 | 311 | 440 | 365 |
| Total | 484 | 839 | 1282 | 493 | 863 | 1318 |

Fuente: Sistema de información ALMERA

En el año 2023 en comparación con el anterior, a nivel de la Red Samaritana, la participación de partos por cesárea disminuyo en un 2%, pasando del 60% en el año 2022 al 58% en el 2023. Al comparar por sedes se evidencio en el año 2023 respecto al año 2022, que el parto por cesárea en la sede Bogotá paso del 65% en el año 2022 al 58% en el 2023; en Hospital Regional de Zipaquira paso del 45% al 51% incrementando en un 6% y en la Unidad Funcional de Zipaquira paso del 27% al 28%, incrementando en un 1%. Este resultado muestra el rol de las sedes HUS Bogotá y Hospital Regional, centros de referencia de alta complejidad, donde atendimos pacientes con embarazo en edades gestacionales más tempranas que requirieron que el nacimiento fuera por cesárea para disminuir el riesgo de hemorragia intracraneana en el neonato, además, pacientes con descompensación hemodinámica o neurológica o estado fetal insatisfactorio que requirieron desembarazar de forma inmediata y pacientes con múltiples antecedentes de cesárea donde se requirió también realizar cesárea para disminuir el riesgo de ruptura uterina, pacientes con alteraciones en la placentación (acretismo placentarios, trastornos hipertensivos del embarazo, embarazo gemelar.









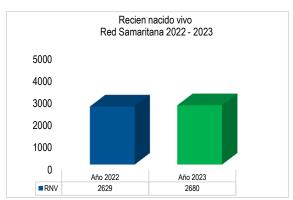


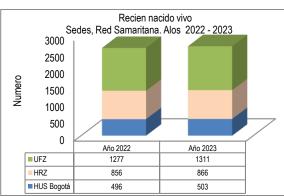




Informe de Rendición de Cuentas

Grafica No. 31 Grafica No. 32 Comparativos Nacidos vivos Red Samaritana y sedes. Años 2022-2023





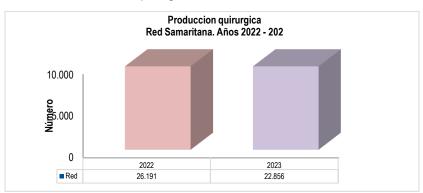
Fuente: Sistema de información ALMERA

Fuente: Sistema de información ALMERA

A nivel de la Red Samaritana en el año 2023 se incrementó el número de nacidos vivos en un 2% que correspondió a una cifra de 51. Se atendieron partos con producto gemelar y trillizos. Al analizar por sedes, se evidencio que en el año 2023 la mayor participación la tuvo UFZ con el 49%, seguido de HRZ (33%) y HUS Bogotá (19%), sin cambios respecto al año 2022. Lo anterior coherente con la producción y participación de partos atendidos en cada sede.

Servicio de Salas de Cirugía

Grafica No. 33
Procedimientos quirúrgicos. Red Samaritana. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica

Respecto a la producción de procedimientos quirúrgicos para el año 2023 se presentó a nivel de la Red Samaritana (sedes Bogotá, Hospital Regional, Unidad Funcional) una disminución del 13% vs año 2022 representado en 3335 procedimientos.









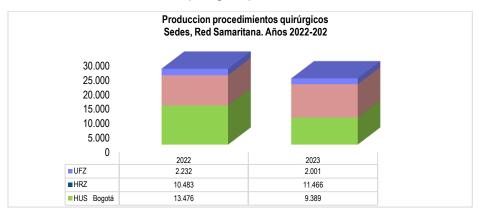






Informe de Rendición de Cuentas

Grafica No. 34
Procedimientos quirúrgicos por sede. Años 2022-2023



Fuente: Sistema de información Dinámica

La disminución en el año 2023 se presentó a expensas de la sedes HUS Bogotá (-30%) y Unidad Funcional de Zipaquirá (-10%). En la sede Hospital Regional se presentó en el año 2023 un incremento del 9% respecto al 2022. En cuanto a la producción quirúrgica se presentó para el periodo en mención una participación por sede así: HRZ 50% (incrementó su participación en un 10%), HUS Bogotá 41% (disminuyo su participación en 10%), y UFZ 9%, sin cambios respecto al año 2022. La producción del año 2023 refleja algunas causales: el efecto de la liquidación de la EPS Convida en el mes de septiembre del 2022 lo que ocasiono la redistribución de usuarios a otras aseguradoras, con nuevas negociaciones en tarifas y formas de pago; demora por parte de algunas EPS en la legalización de contratos a pesar de la gestión tanto de la Subdirección de mercadeo como de la Gerencia; re direccionamiento de usuarios de EPS con integración vertical a otros prestadores en el caso de cirugías ambulatorias; disminución en el ingreso efectivo de usuarios referidos de diferentes instituciones a pesar de la aceptación por parte de nuestra institución a través de la central de referencia; liquidación de la EPS Ecoopsos en febrero del 2023, la suspensión temporal del contrato con Capresoca del 30 de mayo al 18 de agosto.

Procedimientos quirúrgicos por complejidad o grupo. Años 2022-2023

Tabla No. 6

| Sede Año | A = - | Grupo 2-6 | | Grupe | Grupo 7-10 | | Grupo 11-13 | | 20-23 | Total | |
|----------|-------|-----------|-----|--------|------------|--------|-------------|--------|-------|--------|--------|
| | No | % part | No | % part | No | % part | No | % part | Total | | |
| HUS | | 1581 | 12% | 6671 | 50% | 2707 | 20% | 2517 | 19% | 13.476 | |
| HRZ | 2022 | 2.743 | 26% | 5.722 | 55% | 1.598 | 15% | 420 | 4% | 10.483 | 26.191 |
| UFZ | | 1.108 | 50% | 1.124 | 45% | | | | | 2.232 | |
| HUS | | 1012 | 11% | 4646 | 49% | 1881 | 20% | 1850 | 20% | 9.389 | |
| HRZ | 2023 | 2.738 | 24% | 6.737 | 59% | 1.637 | 14% | 354 | 3% | 11.466 | 22.856 |
| UFZ | | 1.119 | 56% | 809 | 40% | 73 | 4% | 0 | 0% | 2.001 | |

Fuente: Sistema de información Dinámica













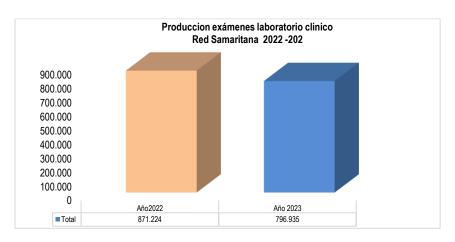


Como se aprecia, en cuanto a la producción quirúrgica por sede, HUS Bogotá presenta una mayor participación en los procedimientos quirúrgicos de los grupos más complejos 20 al 23 y 11 al 13; Hospital Regional presenta una mayor participación en los grupos 7 al 10, seguido del 2 al 6; Unidad Funcional de Zipaquirá su mayor participación es en los grupos 2 al 6, seguido del 7 al 10. A continuación se relacionan los procedimientos más representativos por grupo quirúrgico: de mayor complejidad (20 a 23) Extracción extracapsular asistida de cristalino, Vitrectomía posterior; Reemplazo de cadera, reemplazo de rodilla, resección de tumor de cráneo y drenaje de espacio subdural por craneotomía; Exploración y descompresión del canal raquídeo y raíces espinales hasta dos segmentos por laminectomía vía abierta, Resección de lesión o tumor de línea media supratentorial por craneotomía en el grupo del 11 al 13 Colgajo local de piel compuesto, reducción abierta y fijación interna de fémur y radio; en el grupo 7 al 10: Lavado quirúrgico más desbridamiento, Colecistectomía por laparoscopia, Lavado peritoneal y Cesárea. En Unidad Funcional de Zipaquirá los procedimientos quirúrgicos más frecuentes fueron: Cesárea, pomeroy, apendicetomía, colecistectomía; en Hospital Regional de Zipaquirá: tenolisis, reinserción de ligamentos vía abierta, ligadura y escisión de venas varicosas, cesárea, apendicetomía; HUS Bogotá: colgajo de piel compuesto, cesárea, extracción extracapsular de cristalino, lavado peritoneal terapéutico.

Página | 32

Laboratorio Clínico

Grafica No. 35
Producción de Laboratorio Clínico Red Samaritana- Años 2022-2023



Fuente: SGI ALMERA Y LABCORE

Con relación a la producción de exámenes de laboratorio clínico para el año 2023 se presentó a nivel de la Red Samaritana una disminución del 9% vs el año 2022, que correspondió a una diferencia de -74.289 exámenes. Esta diferencia está relacionada más directamente con la disminución de la demanda de pacientes en los servicios de internación, procedimientos quirúrgicos, urgencias y ambulatorios. La disminución en el número de exámenes de laboratorio en el 2023 afecto todas las áreas del laboratorio clínico: hematología, coagulación, microbiología, Inmunoquímica, microscopia, inmunología, biología molecular. Durante el año 2023 se realizó la implementación de 3 pruebas de laboratorio clínico: Calcio







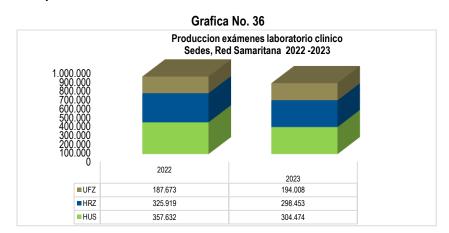






Iónico, Cromoid CPS, Antígeno Para Tuberculosis De Cultivos Positivos.

Laboratorio clínico por sede 2022-2023



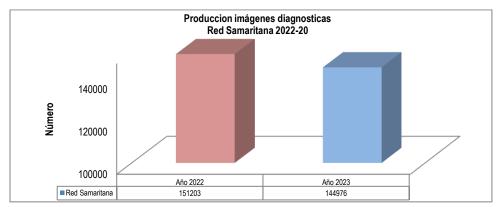
Página | 33

Fuente: SGI ALMERA Y LABCORE

Respecto a la producción de laboratorio clínico se presentó para la vigencia del 2023 una participación por sede: HUS Bogotá (38%), HRZ (37%) y UFZ (24%). Esto relacionado a que en sede Bogotá se cuenta con áreas especiales de exámenes de alta complejidad que la convierte en centro de referencia para las hospital Regional y Unidad Funcional de Zipaquirá: Hematología, Coagulación especial, Biología molecular, e inmunología; en la sede UFZ la mayor cantidad de exámenes realizados corresponden a pacientes ambulatorios. En el año 2023 en comparación con el 2022 se presentó una disminución en la producción en las sedes, HUS Bogotá (-15%), Hospital Regional (-8%). En la Unidad Funcional se presentó un incremento del 3%; se resalta en esta sede el trabajo relacionado a los programas de promoción y prevención, por ciclos de vida lo cual se realiza una demanda inducida a los exámenes de laboratorio clínico.

Servicio de Imagenologia

Grafica No.37 Imágenes diagnósticas, Red Samaritana años 2022-2023















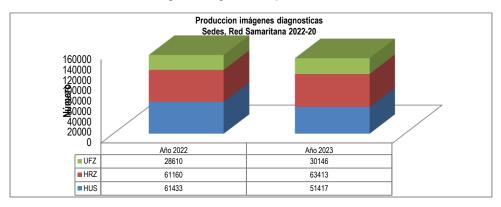


Fuente: Dinámica Gerencia 2021-2022

En el año 2023 se presentó a nivel de la Red Samaritana un incremento del % en la producción de imágenes diagnósticas respecto al año 2022, lo cual correspondió a -6227 estudios y/o procedimientos. La oferta incluye servicios de *alta complejidad* como Resonancia magnética (RNM), Tomografía Axial computarizada (TAC), radiología intervencionista; de *media y baja complejidad* como mamografía, dopler, ecografía, radiología convencional. Por tipo de estudio se evidencio en el año 2023 una disminución en: Resonancia magnética (-2%), intervencionismo (-25%), Doppler (-8%), procedimientos menores (-13%), convencional (-3%). Los estudios que presentaron incremento en el año mencionado fueron: TAC (4%), ecografía (9%), mamografía en Unidad Funcional de Zipaquirá (125%).

Página | 34





Fuente: Dinámica Gerencia 2021-2022

En el año 2023 la participación en la producción de imágenes diagnosticas por sede, fue así: HUS Bogotá (35%), HRZ (44%) y UFZ (21%), teniendo en cuenta que esta última sede realiza imágenes de primer y segundo nivel, ofertando un número menor de camas y servicios. En la sede HUS Bogotá a diferencia de las otras sedes, se realizan procedimientos de alta complejidad de radiología intervencionista. Al analizar por sede, se evidencio que para el año 2023 respecto al año 2022, HUS Bogotá disminuyo en 16% a expensas de todos los tipos de estudios, excepto de Tomografías que incremento en un 8%. La sede HRZ incremento su producción en un 4% a expensas de tomografías, resonancias, ecografías y radiología convencional; disminuyo su producción en Doppler. La sede UFZ incremento un 5% a expensas de mamografías y ecografías, disminuyendo en radiología convencional y doppler. En HUS Bogotá se realizó renovación tecnológica del Tomógrafo y licenciamiento del equipo bajo RES 482; lo cual permitió la implementación de nuevos estudios; Tomografía de corazón (Score de calcio, tomografía coronaria y Tomografía con protocolo TAVI).

Telemedicina HUS Bogotá Interactiva y no Interactiva. Años 2022-2023

Grafica No. 39

Teleconsulta. HUS Bogotá 2022-2023

4000
0
2022
2023

Teleconsulta
814
3390















Fuente: Bases de datos Plataforma Telemedicina

Como se aprecia, en el año 2023 en comparación del 2022 se presentó un incremento de más del 300% en la atención de consultas bajo la modalidad de telemedicina. En total durante el año 2023 se ofertaron 24 especialidades y subespecialidades médicas, resaltando que se implementó bajo esta modalidad la prestación de la especialidad de psiquiatría; otras ofertas son las relacionadas a nutrición y psicología. Las especialidades más demandadas en el año 2023 fueron: Medicina interna, ortopedia, dermatología, neurología, Oftalmología, otorrino, Cirugía general, urología, ginecoobstetricia; para el año 2022: Neurología , medicina interna, otorrino y para el año 2021: Medicina interna, urología, ortopedia, dermatología, neurología. El incremento obedeció principalmente a que el INPEC aumento la cobertura para sus centros carcelarios a nivel del territorio nacional como también a que se logró incentivar el aumento de la programación con los nuevos centros. Esta modalidad de atención a generado una importante rentabilidad social, al beneficiar personas en condiciones de especiales y/o de vulnerabilidad como los son las privadas de la libertad, población indígena, poblaciones en condiciones de pobreza con limitaciones sociales, geográficas, demográficas entre otras

Página | 35

1.1.2.- Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.

Durante el período comprendido entre los años 2022 y 2023 se realizaron las siguientes actividades mas significativas de promoción y prevención según lo estipulado en la resolución 3280:

Tabla No. 7

| PROGRAMAS PYP | AÑO 2022 | AÑO 2023 |
|---|----------|----------|
| Detección cáncer de seno | 751 | 458 |
| Detección otros tipos de cáncer | 729 | 741 |
| Detección cáncer cuello uterino | 373 | 1114 |
| Salud sexual y reproductiva | 582 | 922 |
| Programa de crónicos | 824 | 605 |
| Inscritos nuevos en programa de crónicos | 81 | 308 |
| Atención al adolescente y joven | 140 | 596 |
| Control adulto, adulto mayor | 618 | 1212 |
| SALUD INFANTIL Control crecimiento y desarrollo | 431 | 1423 |
| SALUD MATERNA Control prenatal | 236 | 882 |

Salud Materna: Control Prenatal

Grafica No. 40

CONTROL PRENATAL

1000
800
600
400
200
0
AÑO 2022
AÑO 2023
Control prenatal
236
882













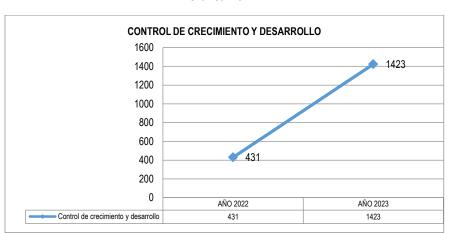


Informe de Rendición de Cuentas

En la anterior gráfica, se observa un incremento en el número de gestantes que se inscribieron al programa materno, los controles prenatales y postpartos. Teniendo en cuenta que la UFZ es referente en el tema materno y es significativo el número de partos que se realizan en la Unidad.

Salud Infantil: Crecimiento y Desarrollo

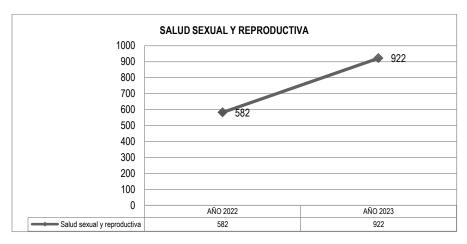
Grafica No. 41



El programa de salud infantil hace referencia a las consultas de recién nacido, infancia y primaria infancia, se evidencia aumento en el número de consultas en el año 2023 de primera infancia e infancia teniendo en cuenta la demanda inducida realizada y el trabajo articulado con las actividades extramurales en el sector educativo.

Salud Sexual y Reproductiva

Grafica No. 42















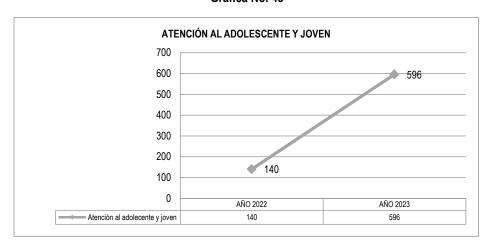


La Unidad Funcional Zipaquirá y sus sedes cuentan con servicios amigables para jóvenes y adolescentes y con la ruta SAMIIS. La anterior grafica hace referencia a las consultas de primera vez, controles, consulta preconcepcional y asesorías VIH de los años 2022 a 2023, donde se evidencia un notable incremento en el año 2023.

Atención al Adolescente y Joven

Página | 37

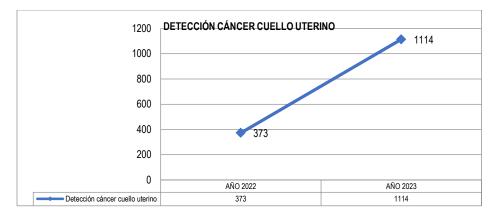
Grafica No. 43



La anterior grafica hace referencia a las consultas de planificación familiar y consultas de joven y adolescente. En la presente grafica se observa un aumento en las consultas de los adolescentes. A partir del año 2022 se inició con las consultas de enfermería para las edades de 13, 15 y 17 años. Por lo que para 2023 se evidencia el incremento de actividades a este grupo poblacional.

Detección Cáncer de Cuello Uterino

Grafica No. 44













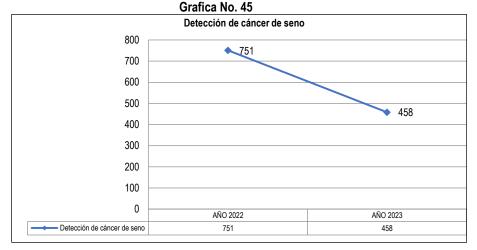




Dicho programa tiene como alcance detectar lesiones precancerosas de cuello uterino o carcinomas y la canalización al programa de las usuarias afiliadas con tamizaje para citología, así como la educación en autoexamen de seno. En la gráfica se evidencia que la población asistente a la toma de citología Cervicouterinas ha aumentado significativamente, teniendo en cuenta el incremento en las atenciones al adulto sano, que incide en la canalización a ésta actividad y la demanda desde los demás programas de ésta población.

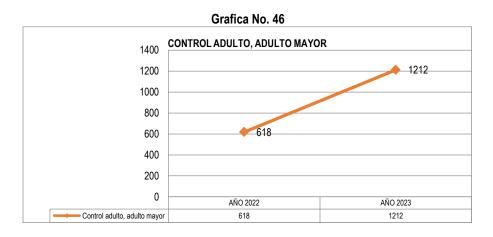
Detección Cáncer de Seno

Página | 38



El programa de cáncer de seno busca prevenir a la población femenina contra el cáncer de seno y detectar oportunamente alteraciones en el seno. Por lo que la usuaria es canalizada para examen clínico de seno donde a su vez es remitida para mamografía o ecografía mamaria de acuerdo con la valoración. En la gráfica se observa el tamizaje clínico de mama disminuyo en relación con el año 2022, pese a las actividades de demanda inducida y la captación en las consultas generales y especializadas; teniendo en cuenta la población laboralmente activa que no asiste a las citas definidas en la demanda inducida.

Adulto Sano: Adultez y Vejez













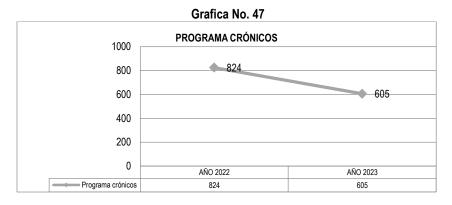




La consulta de adulto sano se realiza según resolución 3280 a la población en adultez y vejez, esta consulta es atendida por el profesional de medicina. La consulta de adulto sano se realiza a la población por quinquenio, y para 2023 se implementa la atención en vejez por lo cual se activan las actividades en esta población.

Programa Crónicos

Página | 39



Grafica No. 48

40

NSCRITOS NUEVOS PROGRAMA

300

200

100

81

0

AÑO 2022

AÑO 2023

Inscritos nuevos programas
81

308

En la gráfica se observa el total de pacientes con patologías crónicas asistentes al programa de crónicos, se evidencia que la población disminuyo debido a la liquidación de la EPS convida, y traslado de la población a otras EPS con atención de IPS en otras entidades diferentes a UFZ. En cuanto a la inscripción de población nueva al programa, se incrementa con respecto al 2022, teniendo en cuenta la finalización de la pandemia y la activación de adulto y vejez.

Otros Cánceres: próstata y colón

Grafica No. 49





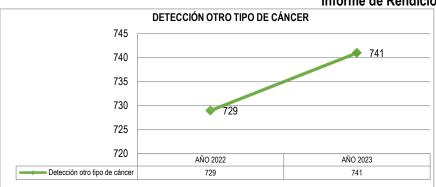












Página | 40

Las consultas de tamizaje de detección temprana de cáncer de próstata y colon se realizan a toda la población de las edades correspondientes según resolución 3280, la canalización a estos tamizajes se realiza desde las otras consultas de pyd, medicina general y especialistas. En la gráfica se evidencia el leve incremento en estos tamizajes realizados en el servicio de pyd, en relación frente al año 2022 y 2023 se observa que las atenciones han tenido un leve aumento dada la canalización a los servicios sumado a la socialización del personal en salud en las rutas de atención.

Ruta Materno perinatal

Ruta de atención materna perinatal, Red Samaritana

En el año 2023 la Red Samaritana fortaleció el trabajo mancomunado con todas sus sedes, en el marco de la estrategia Hospital Padrino - **Plan de aceleración reducción de la mortalidad materna Cundinamarca 2023,** mediante una seria de acciones como:

Socialización de la ruta materna perinatal RED Samaritana, en julio del 2023 dirigida a a médicos generales, médicos especialistas en ginecoobstetricia, personal de enfermería, líderes de la Ruta Materno Perinatal y personal de referencia y contrareferencia. Implementación de la estrategia de Tele apoyo con la participación de las sedes HUS Bogotá y Hospital Regional de Zipaquirá con la cual se atienden las llamadas de los hospitales de baja complejidad, centros y puestos de salud, mediante orientación y asistencia técnica, contribuyendo así a la canalización oportuna de la población materna. Celebración de la Jornada de Capacitación y entrenamiento en emergencias obstétricas y ruta materno perinatal en Octubre de 2023 basándose en el Plan de Aceleración de la Reducción de la Mortalidad Materna del Ministerio de Salud, con participación de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y dirigido a los hospitales, centros y puestos de salud de los municipios asignados por la Secretaría de Salud, en el rol de Samaritana como "hospital padrino", con asistencia de más de 100 profesionales entre médicos generales, especialistas, profesionales de enfermería. La jornada permitió desarrollar una serie de habilidades y destrezas en la atención de las gestantes en la Ruta Materno – Perinatal, primordialmente en las emergencias obstétricas a través de diversas didácticas planeadas por el grupo de médicos especialistas docentes y profesionales de nuestra institución. Aumento en el traslado interno de maternas de alto riesgo desde la Unidad Funcional a las sedes Hospital Regional y/o HUS Bogotá, conforme a la contratación con las diferentes EPS que permiten la movilización de pacientes entre nuestras sedes, favoreciendo la oportunidad e integralidad de la atención. Aumento en la recepción de maternas de alto riesgo en nuestras sedes HUS Bogotá y Hospital Regional de Zipaguirá, contribuyendo a la disminución de morbilidad materna extrema y/o mortalidad materna del departamento y del país.

Foto No. 1

















11 JULIO 2023

REGIÓN DE SALUD ALMEIDAS

(Suesca, Chocontá)

REGIÓN DE SALUD NORTE

(Pacho, Palma)

Foto No. 2



12 JULIO 2023

REGIÓN SABANA CENTRO (Chía, Nemocón, Sesquile, Cogua, Zipaquirá (Unidad Funcional-Hospital Regional), Guachetá)

REGIÓN NORORIENTE(Tausa, Cucunubá, Carmen de Carupa, Tenjo)

Foto No. 3



13 JULIO 2023

REGIÓN SALUD MEDINA (Medina, Ubalá) REGIÓN SALUD SOACHA(Soacha,

Granada, Sibaté)/ Clinica Avidanti Ciudad Verde /Hospital Julio Cesar Peñaloza

REGIÓN SUR (Fusagasugá, Silvania, Arbelaez

REGIÓN SUROCCIDENTE(Viotá)

REGIÓN SUR ORIENTE (Caquezá)

Foto No. 4 Foto No. 5

















Página | 42

Foto No. 6

Foto No. 7



Foto No. 8

Foto No. 9



Foto No. 10

Foto No. 11

















Página | 43

Ruta Materno Perinatal

A continuación, se relacionan las actividades correspondientes a la Ruta Materno Perinatal, con la cual se da cumplimiento a la atención en promoción y prevención: El programa materno perinatal de acuerdo con la resolución 3280, cuenta con médico general, enfermera profesional, auxiliar pos-consulta, nutricionista, psicóloga, médico familiar, odontóloga, vacunación y médico especialista gineco obstetra. En la Unidad funcional y sus sedes, la ruta de ingreso a control prenatal la realiza la enfermera profesional quien realiza la inscripción al programa y solicita paquete de laboratorios de acuerdo con el trimestre de gestación, para evitar barreras en la ruta se cuenta con auxiliar de pos-consulta, quien asigna cita inmediata a los diferentes profesionales incluidos en la ruta. Respecto a la educación brindada a la gestante y a la familia dentro de la política IAMII institucional se cuenta con cronograma de actividades grupales e individuales para la educación en los diferentes temas de interés y con el curso de preparación para la maternidad y paternidad donde participan los diferentes profesionales y se realiza actividad física y lúdica. Teniendo en cuenta las estrategias para el ingreso oportuno de las gestantes antes de la semana 12, se realiza seguimiento a las pruebas de embarazo desde el área de laboratorio, demanda inducida desde los diferentes servicios y la canalización extramural e intramural.

Asesoría en Lactancia Materna

Grafica No. 50 **ASESORIA EN LACTANCIA MATERNA** 4000 3500 3126 3000 2500 2000 1500 1000 500 0 AÑO 2023 AÑO 2022 ASESORIA EN LACTANCIA 3767 MATERNA







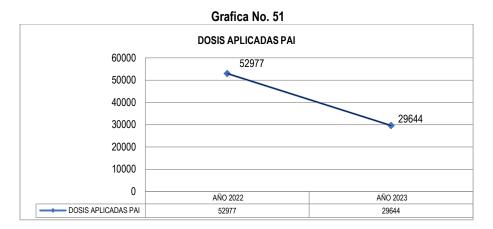




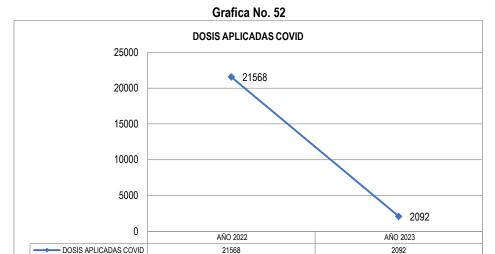




Vacunación



Página | 44



La aplicación de dosis de esquema regular se disminuyó teniendo en cuenta la apertura de dos puntos adicionales de EPS en Zipaquirá y la reducción en las actividades de fortalecimiento a la autoridad sanitaria del plan de intervenciones colectivas, que canaliza a la población para completar esquemas e iniciar procesos de vacunación.

Ccurso de preparación para la maternidad y la paternidad

Grafica No. 53





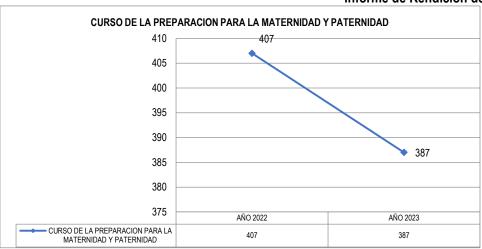








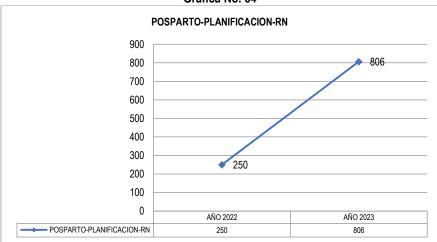




Página | 45

Posparto - Planificación - rn

Grafica No. 54



Las anteriores graficas hacen referencia a la disminución en las atenciones preparto que se venían realizando a la población gestante, teniendo en cuenta que fueron asignadas otras IPS para realizar el proceso y teniendo en cuenta que en la UFZ se realiza el proceso de parto, las actividades de posparto, planificación y atención al recién nacido se incrementaron frente al año 2022 por ser el referente en la atención de parto.

1.1.3.- Actividades de Salud Publica implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Publica vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.















Plan de Intervenciones Colectivas

La ejecución de las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PIC en su línea operativa promueve la promoción de la salud en las dimensiones vida saludables y condiciones no transmisibles, convivencia social y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludables y enfermedades transmisibles, gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud del municipio de Zipaquirá.

Página | 46

Las acciones para desarrollar por el grupo de técnicos y profesionales en el área de la salud, el área ambiental y laboral se desarrollan con el fin de dar cumplimiento a las actividades individuales y colectivas en los diferentes ciclos de vida y en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional, dando cobertura a toda la población del municipio.

Las actividades realizadas para los años 2022 y 2023, presentan una disminución para el año 2023 del 33 %, es decir en 13.299 actividades, para la vigencia del 2023, es de anotar, que las acciones iniciaron sobre el mes de marzo de 2023. En el cual se fortalecieron las acciones en el componente de salud ambiental y fortalecimiento de la autoridad sanitaria:

Tabla No. 8

| | i abia ito. 0 | | | | |
|--|---------------|----------|----------|----------|--|
| Futous e | ACTIVIDADES | | % PARTI | CIPACIÓN | |
| Entorno | Año 2022 | Año 2023 | AÑO 2022 | AÑO 2023 | |
| Fortalecimiento autoridad sanitaria | 20.056 | 16.290 | 50% | 61% | |
| Plan Ampliado de Inmunización (PAI) | 14.595 | 3.184 | 37% | 12% | |
| AIEPI - TB - HEVS | 582 | 935 | 1% | 4% | |
| Salud Laboral | 675 | 457 | 2% | 2% | |
| Salud mental y convivencia social | 1.004 | 802 | 3% | 3% | |
| Sexualidad (Derechos sexuales y reproductivos) | 1.168 | 739 | 3% | 3% | |
| Seguridad alimentaria y nutricional | 510 | 548 | 1% | 2% | |
| Salud Ambiental | 1.200 | 2.428 | 3% | 9% | |
| Salud Oral (actividad nueva) | 0 | 194 | 0% | 1% | |
| APS (actividad nueva) | 0 | 914 | 0% | 3% | |
| Total | 39.790 | 26.491 | 100% | 100% | |

Grafica No. 55







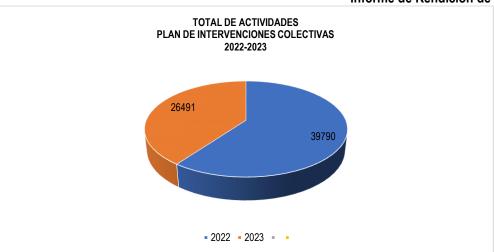








Informe de Rendición de Cuentas



Fortalecimiento autoridad sanitaria:

Para el año 2022, éste entorno presento el 50% con un incremento a 61% para el año 2023 de participación frente al total de actividades a desarrollar, es el componente con mayor número de actividades a realizar. En este componente se realiza la identificación de casos a través de Búsqueda Activa Comunitaria, canalización hacia el prestador correspondiente, los seguimientos y rastreos a los eventos de interés en salud pública.

Plan Ampliado de Inmunización (PAI):

Este componente ha presentado una disminución en el porcentaje de asignación de actividades dentro del global de las actividades del plan de intervenciones colectivas, para el año 2023 presenta un 12% de asignación. Se desarrollan acciones de canalización efectiva para aplicación de biológico y participación en jornadas de vacunación nacionales, departamentales y municipales.

AIEPI - TB - HEVS:

Este entorno presenta un comportamiento de aumento en el porcentaje de asignación de actividades dentro del total de las actividades del plan de intervenciones colectivas, para el año 2023 incrementa a 4% y 2022 presenta un 1% de asignación. Este entorno incluye intervención a familias priorizadas con alto riesgo según criterios establecidos y generación de plan integral de cuidado familiar, visitas de seguimiento a las familias intervenidas y visitas de evaluación de cumplimiento del plan de cuidado

Salud Laboral

Para el año 2022, éste entorno presento el 2% de participación frente al total de actividades a desarrollar, mismo porcentaje para la vigencia 2023. Se realizan acciones de capacitación y asesoría con énfasis en la relación salud trabajo en trabajadores de las etapas juventud, adultez y persona mayor; talleres y educación para la apropiación de medidas que permitan disminuir los riesgos laborales de las poblaciones vulnerables reconocidas en sus entornos laborales.

Salud mental v convivencia social:

Teniendo en cuenta la problemática de salud mental, este entorno para el año 2022, presento actividades correspondientes al 3% y manteniendo este porcentaje para 2023. Se realizan actividades para el fortalecimiento















emocional en todos los ciclos poblacionales del municipio y en los diferentes sectores; haciendo énfasis en grupos ya establecidos.

Sexualidad (Derechos sexuales y reproductivos)

Ente componente se mantuvo en 3% para los años 2022 y 2023, teniendo en cuenta la importancia y relevancia para el municipio en derechos sexuales y reproductivos. Se realizan acciones como conmemoración del día Internacional de Lucha Contra el VIH/SIDA, foros, talleres lúdico-pedagógicos, capacitaciones y educación en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, prevención de VBG y sexual, formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC), manual de convivencia y Rutas integrales de atención en salud.

Página | 48

Seguridad alimentaria y nutricional:

Otro de los componentes de importancia para el municipio, en el cual las acciones para el 2023 aumentaron al 2% para el 2022 se presentaron actividades correspondientes al 1%. Se realizan actividades de formación y capacitación sobre temas de detección oportuna de malnutrición: desnutrición aguda severa, sobrepeso y obesidad. Fortalecer la red de donantes de Leche Humana a través de reuniones en la sala de lactancia materna de la ESE. Coordinar y concertar la prueba piloto de Tienda Escolar Saludables (TES) de acuerdo con los lineamientos departamentales y necesidades municipales en ámbitos escolares.

Salud Ambiental

Este componente se desarrolla en el año 2022, con una proporción de actividades del 3% sobre el total de las actividades planteadas para el año, siendo significativo para el municipio las actividades en este entorno se incrementan al 9% para el año 2023. Se realiza educación sanitaria a familias y comunidades habitantes del municipio a nivel urbano y rural, en temas de buenas prácticas de manipulación de alimentos, (procesos de limpieza y desinfección, manejo de temperaturas, información de rotulado de alimentos, almacenamiento de alimentos, etc.) y la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos; de manejo adecuado de residuos, (manejo integral de residuos sólidos como líquidos, frente a su clasificación y disposición final); manejo y disposición de productos químicos y los riesgos de su inadecuado manejo frentes a las intoxicaciones por sustancias químicas (plaguicidas, agroquímicos, productos de limpieza, etc.); manejo de plagas y vectores (control integral de plagas) y la importancia para la prevención de la trasmisión de enfermedades por estas; tenencia adecuada de mascotas (vacunación, esterilización, maltrato animal); accidentes por agresión de animal potencialmente trasmisor de rabia (rutas de atención en salud en caso del evento); canalización de caninos y felinos enfocados a la vacunación oportuna contra la rabia y esterilización de animales vulnerables o de estratos socio económicos bajo.

Salud Oral:

Se retoman para el año 2023, actividades en este entorno especifico; con una participación del 1% en el total de actividades. Las acciones se encuentran dirigidas a promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario: a) Promoción de la lactancia materna. b) Supervisión de hábitos de higiene oral. c) Desarrollo del sistema estomatognático. d) Capacitación en factores de riesgo como la preeclampsia y el bajo peso al nacer. e) Dieta saludable. f) Visitas periódicas y control odontológico. g) Alteración de la cavidad oral por cambios hormonales. h) Promover el beneficio de la primera consulta del recién nacido. i) Patologías neonatales (diente neonatal, labio leporino y paladar hendido, mala inserción del frenillo labial y lingual) j) Promover el acceso de los servicios de salud mediante la gestión intersectorial y sensibilización para que las madres gestantes accedan a los servicios de salud bucal. j) Salud oral como paso importante en la estrategia IAMI. k) Uso de seda dental y técnica de higiene según edad.

APS:













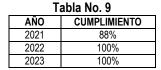


Para el año 2023, se direccionan actividades en atención primaria en salud, con un porcentaje del 3% del total de las actividades en este entorno especifico.

Las acciones se encuentran dirigidas al trabajo articulado de los equipos de salud como estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación de la población que se identifique desde la comunidad.

Cumplimiento Plan de intervenciones colectivas Municipios: Zipaquirá, Cogua, San Cayetano de los años 2021 a 2023:

Página | 49







1.1.4.- Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión de riesgo en salud.

De acuerdo a estadisticas nacionales emitidas por el DANE (Departamento administrativo Nacional de Estadistica), el departamento de Cundinamarca para el **año 2023** presenta una poblacion de **3.577.177** habitantes, de los cuales **1.767.617** (**49.4%**) pertenecen al genero masculino y **1.809.560** (**50.6%**) al genero femenino; en esta temporalidad pese a que se observa una disminicion oen la fecundidad, con una tasa de natalidad en decenso, e incremento en la esperanza de vida para los dos generos, del total de la poblacion **2.621.749** habitantes correspondiente al **73** % poblacion adulta mayor de 18 años; objeto de atencion en la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana mediante el acceso por remision a traves de la red de Hospitales Publicos de Cundinamarca o directamente.

Tabla No. 10

| Población Adulta E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana Año 2023 | | | |
|---|---------|------|--|
| Grupo de Edad 2023 % | | | |
| 18-19 | 107.184 | 4,09 | |















Informe de Rendición de Cuentas

| 20-24 | 282.781 | 10,79 |
|----------------|-----------|-------|
| 25-29 | 295.506 | 11,27 |
| 30-34 | 289.515 | 11,04 |
| 35-39 | 276.547 | 10,55 |
| 40-44 | 256.463 | 9,78 |
| 45-49 | 217.821 | 8,31 |
| 50-54 | 199.444 | 7,61 |
| 55-59 | 186.051 | 7,10 |
| 60-64 | 160.209 | 6,11 |
| 65-69 | 125.550 | 4,79 |
| 70-74 | 91.035 | 3,47 |
| 75-79 | 60.994 | 2,33 |
| 80-84 | 36.765 | 1,40 |
| 85-89 | 20.329 | 0,78 |
| 90-94 | 9.980 | 0,38 |
| 95-99 | 4.343 | 0,17 |
| 100 Años y mas | 1.232 | 0,05 |
| Total | 2.621.749 | 100 |

Fuente: Proyecciones DANE 2018-2023

Total 2.621.749 habitantes mayores de 18 años, de los cuales el grupo de edad 25 a 29 años representa el 11,27%, el grupo de edad 30 a 34 años representa el 11,04%, el grupo de edad 20 a 24 años representa el 10,79% y el grupo de edad 35 a 39 años representa el 10,55%; estos cuatro grupos de edad son el 43,65%.

Tabla No. 11

| | 14514 1151 11 | | | | |
|---|---------------|---------|-------|--|--|
| Población Adulta E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana | | | | | |
| | Año 2023 | | | | |
| Ciclo Vital | Grupo Etario | Total | % | | |
| Juventud | 18 - 28 | 626370 | 23,89 | | |
| Adultez 29 - 59 | | 1484942 | 56,64 | | |
| Adulto Mayor > 60 + | | 510437 | 19,47 | | |
| Total | | 2621749 | 100 | | |

El grupo de edad 29 a 59 años (Adultez) representa el 56,64%, el grupo de edad 18 a 28 años (Juventud) representa el 23,89%, y el grupo de edad mayor de 60 años (Adulto mayor) representa el 19,47% de la población entre 18 y más de 100 años. Relación hombres/mujer. En el año 2015 por cada 99 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2020 por cada 98 hombres, había 100 mujeres. Razón niños mujer. En el año 2015 por cada 35 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2020 por cada 28 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil. Índice de infancia. En el año 2015 de 100 personas, 27 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 23 personas. (Análisis de Situación de Salud - ASIS Con el Modelo de los Determinantes Sociales en Salud - Actualización año 2020). Índice de vejez. En el año 2015 de 100 personas, 11 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 13 personas. Índice de envejecimiento. En el año 2015 de 100 personas, 41 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2020 este grupo poblacional fue de 59 personas. Dentro de la distribución de la migración interdepartamental refiere que la proporción de esta población en Cundinamarca representa el 17.2% y es el departamento que recoge la mayor proporción con relación al resto del país incluyendo Bogotá (14.9%), mientras que el movimiento de población hacia fuera del departamento es un poco menos del 6%.

Gráfica No. 57







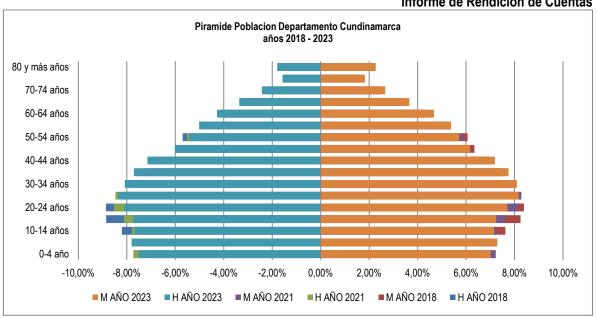








Informe de Rendición de Cuentas



Fuente: Estadísticas DANE - Serie departamental de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 -2050 Elaboración grafico Dr. Mauricio Iregui Tarquino Médico especialista Epidemiología

La pirámide poblacional del departamento de Cundinamarca refleja un estrechamiento en su base con una menor población proyectada para el año 2023 en el grupo menor de 4 años, así como en los grupos poblacionales entre 10 y 24 años, aumentándose para el año 2023 en los mayores de 60 años en el 33,19% respecto de la población estimada para el año 2018. Los municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano representa el 5,42% de la población del departamento de Cundinamarca para el año 2022 para un total de 188.526 habitantes, de los cuales el 51,22% corresponden al sexo femenino (96.572/188.526) y el 48,78% al sexo masculino (n=91.954/188.526).

Tabla No. 12

| Población Total Consolidado Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano Año 2023 | | |
|---|--------|------|
| Grupo Etario | Total | % |
| 00-04 | 14661 | 7,56 |
| 05-09 | 14667 | 7,56 |
| 10-14 | 13955 | 7,20 |
| 15-19 | 14358 | 7,41 |
| 20-24 | 15940 | 8,22 |
| 25-29 | 16907 | 8,72 |
| 30-34 | 16166 | 8,34 |
| 35-39 | 15102 | 7,79 |
| 40-44 | 13840 | 7,14 |
| 45-49 | 11855 | 6,11 |
| 50-54 | 11001 | 5,67 |
| 55-59 | 10150 | 5,24 |
| 60-64 | 8325 | 4,29 |
| 65-69 | 6165 | 3,18 |
| 70-74 | 4408 | 2,27 |
| 75-79 | 2957 | 1,53 |
| 80-84 | 1744 | 0,90 |
| 85-89 | 962 | 0,50 |
| 90-94 | 473 | 0,24 |
| 95-99 | 193 | 0,10 |
| 100 Años y mas | 54 | 0,03 |
| Total | 193883 | 100 |

Fuente: Proyecciones DANE 2018-2023









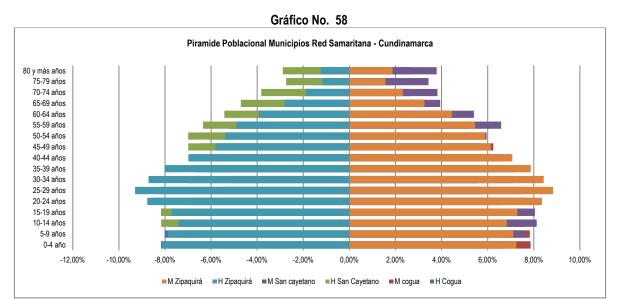






La Población Total consolidada de los **Municipios de Zipaquirá**, **Cogua y San Cayetano** es de 193.883 habitantes según las proyecciones del DANE, de los cuales el grupo de edad 25 a 29 años representa el 8,72%, el grupo de edad 30 a 34 años representa el 8,34%, el grupo de edad 20 a 24 años representa el 8,22%, el grupo de edad 35 a 39 años representa el 7,79%, el grupo de edad 00 a 04 años representa el 7,56%, el grupo de edad 05 a 09 años representa el 7,56%, el grupo de edad 15 a 19 años representa el 7,41%, el grupo de edad 10 a 14 años representa el 7,20%, y el grupo de edad 40 a 44 años representa el 7,14%; estos nueve grupos de edad son el 69,94%.

Página | 52



Fuente: Estadísticas DANE – Serie departamental de población **por área, sexo y edad,** para el periodo **2018 -2050** Elaboración grafico Dr. Mauricio Iregui Tarquino Médico Especialista Epidemiología

De acuerdo con la pirámide poblacional la distribución porcentual por grupos de edad varía en los tres municipios, siendo mayor la relación de hombres y mujeres mayores de 59 años en el municipio de San Cayetano, así como los grupos entre 10 a 19 años. Para el municipio de Cogua se refleja una mayor proporción en mujeres menores de 4 años.

Tabla No. 13
Población T<u>otal Consolidado Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayet</u>ano Año 2023

| Población Total Consolidado Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano Año 2023 | | | |
|---|-------|---------|---------|
| Grupo Etario | Total | Hombres | Mujeres |
| 00-04 | 14661 | 7513 | 7148 |
| 05-09 | 14667 | 7471 | 7196 |
| 10-14 | 13955 | 7061 | 6894 |
| 15-19 | 14358 | 7204 | 7154 |
| 20-24 | 15940 | 7968 | 7972 |
| 25-29 | 16907 | 8460 | 8447 |
| 30-34 | 16166 | 7977 | 8189 |
| 35-39 | 15102 | 7376 | 7726 |
| 40-44 | 13840 | 6731 | 7109 |















Informe de Rendición de Cuentas

| Total | 193883 | 94586 | 99297 |
|----------------|--------|-------|-------|
| 100 Años y mas | 54 | 14 | 40 |
| 95-99 | 193 | 64 | 129 |
| 90-94 | 473 | 174 | 299 |
| 85-89 | 962 | 383 | 579 |
| 80-84 | 1744 | 723 | 1021 |
| 75-79 | 2957 | 1244 | 1713 |
| 70-74 | 4408 | 1944 | 2464 |
| 65-69 | 6165 | 2809 | 3356 |
| 60-64 | 8325 | 3833 | 4492 |
| 55-59 | 10150 | 4734 | 5416 |
| 50-54 | 11001 | 5204 | 5797 |
| 45-49 | 11855 | 5699 | 6156 |

Fuente: Proyecciones DANE 2018-2023

Total 193.883 habitantes, 94.586 hombres (48,7%) y 99.297 mujeres (51,2 %).

Tabla No. 14

| | 1404.1101.11 | | | | |
|--|--------------|--------|-------|---------|---------|
| Población Total Consolidado Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano Año 2023 | | | | ño 2023 | |
| Ciclo Vital | Grupo Etario | Total | % | Hombres | Mujeres |
| 1a. Infancia | 0 - 5 | 17683 | 9,12 | 9058 | 8625 |
| Infancia | 6 - 11 | 17264 | 8,90 | 8773 | 8491 |
| Adolescencia | 12 - 17 | 16832 | 8,68 | 8501 | 8331 |
| Juventud | 18 - 28 | 35344 | 18,23 | 17674 | 17670 |
| Adultez | 29 - 59 | 81495 | 42,03 | 39412 | 42082 |
| Adulto Mayor | > 60 + | 25281 | 13,04 | 11188 | 14093 |
| To | otal | 193899 | 100 | 94606 | 99292 |

El grupo de edad de 29 a 59 años representa el 42%, grupo de edad 18 a 28 años representa el 18 %, grupo de edad > de 60 años representa el 13%, grupo de edad 0 a 5 años representa el 9%, grupo de edad 6 a 11 años representa el 8,9 %, y el grupo de edad 12 a 17 años representa el 8,7 %; para un total de población joven en edad productiva del 60%.

Tabla No. 15

| Población Total Municipio de Zipaquirá Año 2023 | | | |
|---|--------|------|--|
| Grupo Etario | Total | % | |
| 00-04 | 12.176 | 7,54 | |
| 05-09 | 12.114 | 7,50 | |
| 10-14 | 11.413 | 7,07 | |
| 15-19 | 11.811 | 7,32 | |
| 20-24 | 13.414 | 8,31 | |
| 25-29 | 14.477 | 8,97 | |
| 30-34 | 13.947 | 8,64 | |
| 35-39 | 12.903 | 7,99 | |
| 40-44 | 11.586 | 7,18 | |
| 45-49 | 9.785 | 6,06 | |
| 50-54 | 9.055 | 5,61 | |
| 55-59 | 8.396 | 5,20 | |
| 60-64 | 6.908 | 4,28 | |
| 65-69 | 5.049 | 3,13 | |
| 70-74 | 3.519 | 2,18 | |
| 75-79 | 2.295 | 1,42 | |
| 80-84 | 1.324 | 0,82 | |
| 85-89 | 725 | 0,45 | |
| 90-94 | 364 | 0,23 | |
| 95-99 | 141 | 0,09 | |
| 100 Años y mas | 43 | 0,03 | |
| Total | 161445 | 100 | |















Informe de Rendición de Cuentas

La Población Total consolidada de los Municipios de Zipaquirá es de 161.445 habitantes según las proyecciones del DANE, de los cuales el grupo de edad 25 a 29 años representa el 8,97%, el grupo de edad 30 a 34 años representa el 8,64%, el grupo de edad 20 a 24 años representa el 8,31%, el grupo de edad 35 a 39 años representa el 7,99%, el grupo de edad 00 a 04 años representa el 7,54%, el grupo de edad 05 a 09 años representa el 7,50%, el grupo de edad 15 a 19 años representa el 7,32%, el grupo de edad 40 a 44 años representa el 7,18% y el grupo de edad 10 a 14 años representa el 7,07%, y; estos nueve grupos de edad son el 70,51%.

Tabla No. 16

| 10 | ibia No. 10 | <u>, </u> | | |
|--|---|--|--|--|
| Población Total N | Población Total Municipio de Cogua Año 2023 | | | |
| Grupo Etario | Total | % | | |
| 00-04 | 2.124 | 7,88 | | |
| 05-09 | 2.140 | 7,94 | | |
| 10-14 | 2.093 | 7,77 | | |
| 15-19 | 2.110 | 7,83 | | |
| 20-24 | 2.160 | 8,02 | | |
| 25-29 | 2.117 | 7,86 | | |
| 30-34 | 1.923 | 7,14 | | |
| 35-39 | 1.871 | 6,94 | | |
| 40-44 | 1.893 | 7,02 | | |
| 45-49 | 1.719 | 6,38 | | |
| 50-54 | 1.593 | 5,91 | | |
| 55-59 | 1.403 | 5,21 | | |
| 60-64 | 1.118 | 4,15 | | |
| 65-69 | 873 | 3,24 | | |
| 70-74 | 675 | 2,50 | | |
| 75-79 | 490 | 1,82 | | |
| 80-84 | 319 | 1,18 | | |
| 85-89 | 189 | 0,70 | | |
| 90-94 | 91 | 0,34 | | |
| 95-99 | 38 | 0,14 | | |
| 100 Años y mas | 9 | 0,03 | | |
| Total | 26948 | 100 | | |
| inimina de Comun on do 26 040, habitanto | | | | |

La Población Total consolidada de los Municipios de Cogua es de 26.948 habitantes según las proyecciones del DANE, de los cuales el grupo de edad 20 a 24 años representa el 8,02%, el grupo de edad 05 a 09 años representa el 7,94%, el grupo de edad 00 a 04 años representa el 7,88%, grupo de edad 25 a 29 años representa el 7,86%, el grupo de edad 15 a 19 años representa el 7,83%, el grupo de edad 10 a 14 años representa el 7,77%, el grupo de edad 30 a 34 años representa el 7,14%, y el grupo de edad 40 a 44 años representa el 7,02%; estos ocho grupos de edad son el 61,45%.

Tabla No. 17

| Población Total Municipio de San Cayetano Año 2023 | | | |
|--|-------|------|--|
| Grupo Etario | Total | % | |
| 00-04 | 361 | 6,58 | |
| 05-09 | 413 | 7,52 | |
| 10-14 | 449 | 8,18 | |
| 15-19 | 437 | 7,96 | |
| 20-24 | 366 | 6,67 | |
| 25-29 | 313 | 5,70 | |
| 30-34 | 296 | 5,39 | |
| 35-39 | 328 | 5,97 | |
| 40-44 | 361 | 6,58 | |
| 45-49 | 351 | 6,39 | |
| 50-54 | 353 | 6,43 | |
| 55-59 | 351 | 6,39 | |
| 60-64 | 299 | 5,45 | |
| 65-69 | 243 | 4,43 | |
| 70-74 | 214 | 3,90 | |
| 75-79 | 172 | 3,13 | |
| 80-84 | 101 | 1,84 | |
| 85-89 | 48 | 0,87 | |
| 90-94 | 18 | 0,33 | |
| 95-99 | 14 | 0,26 | |
| 100 Años y mas | 2 | 0,04 | |
| Total | 5490 | 100 | |















Informe de Rendición de Cuentas

La Población Total consolidada de los **Municipios de San Cayetano** es de **5.490** habitantes según las proyecciones del DANE, de los cuales el **grupo de edad 10 a 14 años representa el 8,18%**, el **grupo de edad 15 a 19 años representa el 7,96%**, y el **grupo de edad de 05 a 09 años representa el 7,52%**, estos tres grupos de edad son el 23,66%.

Distribución de la población por Tipo de Aseguramiento

Tabla No. 18
Población por tipo de aseguramiento Departamento de Cundinamarca

| Tipo Aseguramiento | 2023 |
|-----------------------|-----------|
| Contributivo | 1.643.152 |
| Subsidiado | 965.304 |
| Excepción &Especiales | 35.784 |
| Afiliados | 2.644.240 |
| Población | 3.552.203 |
| Cohertura | 74 44% |

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

De acuerdo a la proyección de datos generada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el Departamento de Cundinamarca cuenta con un total de afiliados de 2.644.240 para el año 2023, presentando una cobertura del 74,44%, el Régimen Contributivo representa el 62%, el Régimen Subsidiado representa el 36,5% y en Régimen de Excepción y Especiales el 1,35%.

Tabla No. 19
Población por tipo de aseguramiento Municipio de Zipaquirá

| Tipo Aseguramiento | 2023 |
|--------------------------|---------|
| Contributivo | 127.340 |
| Subsidiado | 33.140 |
| Excepción &Especiales | 2.683 |
| Afiliados | 163.163 |
| Población | 160.318 |
| Cobertura | 100% |

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

En el Municipio de Zipaquirá cuenta con un total de afiliados de 163.163 habitantes afiliados para el año 2023, presentando una cobertura del 100%, el Régimen Contributivo representa el 78%, el Régimen Subsidiado representa el 20% y en Régimen de Excepción y Especiales el 1,6%.

Tabla No. 20
Población asegurada por tipo de EPS Municipio de Zipaguirá 2023

| | <u> </u> | | | | | |
|-----------------------------|------------------------|------------|--------------------|-------|--|--|
| EPS | Municipio de Zipaquirá | | | | | |
| EPS | Contributivo | Subsidiado | Total de Afiliados | % | | |
| Famisanar | 31544 | 9849 | 41393 | 25,37 | | |
| EPS Sura | 29217 | 5076 | 34293 | 21,02 | | |
| E.P.S. Sanitas | 21429 | 3872 | 25301 | 15,51 | | |
| Compensar | 17306 | 3438 | 20744 | 12,71 | | |
| Nueva EPS | 14018 | 5004 | 19022 | 11,66 | | |
| Salud Total | 13423 | 4255 | 17678 | 10,83 | | |
| Régimen de excepción | 0 | 0 | 2683 | 1,64 | | |
| Coosalud | 284 | 1646 | 1930 | 1,18 | | |
| Ferrocarriles Nacionales | 116 | 0 | 116 | 0,07 | | |
| S.O.S. | 2 | 0 | 2 | 0,00 | | |
| EPS Familiar de Colombia | 1 | 0 | 1 | 0,00 | | |
| Total | 127340 | 33140 | 163163 | 100% | | |

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

El Municipio de Zipaquirá cuenta con un total de 163.163 afiliados correspondientes al Régimen Contributivo de 127.340 el 78%, al Régimen Subsidiado de 33.140 el 20% y en Excepción y Especiales 2.683 el 1,6% para el año 2023, su distribución por EPS es 25% Famisanar, 21% EPS Sura, 15,5% EPS













Informe de Rendición de Cuentas

Sanitas, 12,7% Compensar EPS, 11,6% Nueva EPS y 10,8% Salud Total EPS; que representan el 97%.

Distribución de la población por EPS Cundinamarca

Tabla No. 21
Población asegurada por tipo de EPS Departamento de Cundinamarca 2023

| robiación asegurada por tipo de EFS Departamento de Cundinamarca 2023 | | | | | | |
|---|---------------------------|------------|-----------------------|-------|--|--|
| | Departamento Cundinamarca | | | | | |
| EPS | Contributivo | Subsidiado | Total de Afiliados | % | | |
| Famisanar | 639763 | 314015 | 953778 | 36,10 | | |
| Nueva EPS | 248990 | 210350 | 459340 | 17,39 | | |
| E.P.S. Sanitas | 281521 | 84304 | 365825 | 13,85 | | |
| Salud Total EPS | 194389 | 102815 | 297204 | 11,25 | | |
| Compensar EPS | 192089 | 67598 | 259687 | 9,83 | | |
| Ecoopsos | 6600 | 118654 | 125254 | 4,74 | | |
| EPS Sura | 73401 | 15604 | 89005 | 3,37 | | |
| Coosalud | 4108 | 51751 | 55859 | 2,11 | | |
| Régimen de excepción | 0 | 0 | 35784 | 1,35 | | |
| Total | 1640861 | 965091 | 2641736 | 100% | | |

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

El Departamento de Cundinamarca cuenta con un total de 2.641.736 afiliados correspondientes al Régimen Contributivo de 1.640.861 el 62%, al Régimen Subsidiado de 965.091 el 36,5% y en Excepción y Especiales 35.784 el 1% para el año 2023, su distribución por EPS es 36% Famisanar, 17% Nueva EPS, 13,8% EPS Sanitas, 11% Salud Total EPS, y 9,8 % Compensar EPS que representan el 88%.

Procedencia de la población atendida

La población atendida en el servicio de urgencias del HUS en sus tres sedes para el año 2022, procedía del Departamento de Cundinamarca en un 90,83% (n=75.789/83.439) seguido por los usuarios del distrito Capital, principalmente en la sede de Bogotá en un 7,49% (n=6.250/83.439) y en tercer lugar del departamento de Boyacá con el 0,39% (n=324/83.439); en cuarto lugar lo ocupa la población proveniente del departamento del Tolima en un 0,20% (n=168/83.439) y en el quinto lugar la población proveniente del Departamento del Casanare con el 0,16% (n=136/83.439). Para el servicio de hospitalización el 85,65% de los egresos atendidos en la red samaritana durante el año 2022, correspondió a la población procedente del departamento de Cundinamarca (n=18.313/21.380) seguido por la población del distrito Capital con el 10,34% (n=2.211/21.380) principalmente atendidos en la sede de Bogotá y en el tercer lugar del departamento de Boyacá con el 0,99% (n=211/21.380).

Municipios de Procedencia de Usuarios que consultan en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Con respecto de la población atendida en el servicio de urgencias procedente del departamento de Cundinamarca durante el año 2022, el 71,80% procedía del municipio de Zipaquirá (n=54.418/75.789) seguido por el municipio de Cogua con el 6,37% (n=4.831/75.789); en tercer lugar del municipio de Cajicá con el 2,01% (n=1.520/75.789); en cuarto lugar del municipio de Nemocón con el 1,84% (n=1.392/75.789) y en el quinto lugar del municipio de Tocancipá con el 1,71% (n=1.297/75.789). Con respecto de la población atendida en el servicio de hospitalización de la red samaritana procedente del departamento de Cundinamarca durante el año 2022, el 42,39% procedía del municipio de Zipaquirá (n=7.762/18.313) seguido por el municipio de Cogua con el 4,54% (n=831/18.313); en tercer lugar el municipio de















Soacha con el 4,24% (n=777/18.313); en cuarto lugar el municipio de Cajicá con el 3,37% (n=617/18.313) y en el quinto lugar el municipio de Tocancipá con el 2,58% (n=473/18.313).

Riesgos Colectivos de la Población atendida en la ESE Hospital Universitario de la Samaritana En el Servicio de Consulta Externa

Tabla No. 22 Morbilidad del Servicio de Consulta Externa Año 2023 Página | 57

| | | Morbilidad del Servicio de Colisulta Externa Alio 2025 | | |
|-----------|--------|---|-------|-------|
| | | ESE Hospital Universitario de la Samaritana | | |
| | | 10 Primeras causas de morbilidad de Consulta Externa Año 2023 | | |
| No. Orden | CIE 10 | Diagnostico | No. | No. |
| 1 | I10X | HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) | 1.147 | 4,66 |
| 2 | G473 | APNEA DEL SUEÑO | 621 | 2,52 |
| 3 | N40X | HIPERPLASIA DE LA PROSTATA | 615 | 2,50 |
| 4 | M545 | LUMBAGO NO ESPECIFICADO | 451 | 1,83 |
| 5 | E669 | OBESIDAD, NO ESPECIFICADA | 361 | 1,47 |
| 6 | N939 | HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL, NO ESPECIFICADA | 330 | 1,34 |
| 7 | H269 | CATARATA, NO ESPECIFICADA | 305 | 1,24 |
| 8 | N189 | INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA | 295 | 1,20 |
| 9 | M350 | SINDROME SECO [SJÖGREN] | 239 | 0,97 |
| 10 | J449 | ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA | 236 | 0,96 |
| 11 | | OTRAS CAUSAS | 20007 | 81,31 |
| | | Total | 24607 | 100 |

En la Tabla se observa que durante el año 2023 en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana las 10 primeras causas de morbilidad de Consulta Externa representan el 18,6 % de causas y el 16,1 % son de origen crónico y degenerativo; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Consulta Externa patologías como Hipertensión esencial primaria, la Apnea del Sueño, Hiperplasia de la próstata, el Lumbago no especificado, y la Catarata. La población total del Departamento según el censo del DANE en el año 2023 fue de 3.552.203 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 2.641.736 habitantes afiliados (Famisanar EPS 953.778 habitantes, Nueva EPS 459.340 habitantes, EPS Sanitas 365.825 habitantes, Salud Total 297.204 habitantes, Compensar EPS 259.687 habitantes, Ecoopsos 125.254, EPS Sura 89.005 habitantes, y Coosalud 55.859) y el número de atenciones fue de 24.607 en el año 2023, siendo el promedio trimestral de 6.151 atenciones; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,009 atenciones por habitante año.

Tabla No. 23
Morbilidad del Servicio de Consulta Externa Año 2023

| | | ESE Hospital Regional de Zipaquirá | | |
|-----------|--------|---|-------|-------|
| | | 10 Primeras causas de morbilidad de Consulta Externa Año 2023 | | |
| No. Orden | CIE 10 | Diagnostico | No. | % |
| 1 | I10X | HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) | 1584 | 5,97 |
| 2 | K295 | GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA | 1150 | 4,33 |
| 3 | N40X | HIPERPLASIA DE LA PROSTATA | 799 | 3,01 |
| 4 | K590 | CONSTIPACION | 729 | 2,75 |
| 5 | J449 | ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA | 475 | 1,79 |
| 6 | E039 | HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO | 421 | 1,59 |
| 7 | G473 | APNEA DEL SUEÑO | 395 | 1,49 |
| 8 | E669 | OBESIDAD, NO ESPECIFICADA | 382 | 1,44 |
| 9 | K297 | GASTRITIS, NO ESPECIFICADA | 308 | 1,16 |
| 10 | H903 | HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, BILATERAL | 303 | 1,14 |
| 11 | | OTRAS CAUSAS | 19983 | 75,33 |
| | | Total | 26529 | 100 |















En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Hospital Regional de Zipaquirá las 10 primeras causas de morbilidad de Consulta Externa representan el 24,6 % de causas y el 16,2 % son de origen crónico y degenerativas; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Consulta Externa patologías como Hipertensión esencial primaria, Gastritis Crónica, Hiperplasia de la Próstata, Constipación, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y la Apnea del sueño. La población total consolidada de los Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano según el censo del DANE en el año 2023 fue de 193.883 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 169.600 habitantes (Famisanar EPS 46.196 habitantes, EPS Sura 33.653 habitantes, EPS Sanitas 24.164, Compensar EPS 22.193, Nueva EPS 21.282 habitantes, Salud Total 20.304 habitantes y Coosalud 1.808) y el número de atenciones fue de 26.529 en el año 2023, siendo el promedio trimestral de 6.632 atenciones; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0.13 atenciones por habitante año.

Página | 58

Tabla No. 24

Morbilidad del Servicio de Consulta Externa Año 2023

| | | Morbinada del Gervicio de Gonzanta Externa Ano 2023 | | |
|-----------|--------|--|-------|-------|
| | | ESE Unidad Funcional de Zipaquirá | | |
| | | 10 Primeras causas de morbilidad de Consulta Externa Año 2023 | | |
| No. Orden | CIE 10 | Diagnostico | No. | No. |
| 1 | K021 | CARIES DE LA DENTINA | 3.893 | 12,85 |
| 2 | I10X | HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) | 1.255 | 4,14 |
| 3 | E039 | HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO | 885 | 2,92 |
| 4 | K083 | RAIZ DENTAL RETENIDA | 806 | 2,66 |
| 5 | K050 | GINGIVITIS AGUDA | 731 | 2,41 |
| 6 | E785 | HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA | 714 | 2,36 |
| 7 | E669 | OBESIDAD, NO ESPECIFICADA | 681 | 2,25 |
| 8 | K081 | PERDIDA DE DIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDAD PERIODONTAL LOCAL | 618 | 2,04 |
| 9 | P073 | OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO | 502 | 1,66 |
| 10 | M892 | OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO OSEO | 398 | 1,31 |
| 11 | | OTRAS CAUSAS | 19815 | 65,40 |
| | | Total | 30298 | 100 |

En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Unidad Funcional de Zipaquirá las 10 primeras causas de morbilidad de Consulta Externa representan el 34,6% de causas y el 8,7% son de origen crónico y degenerativas y el 19,9% de origen oral; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Consulta Externa patologías como Caries de la dentina, Hipertensión esencial primaria, el Hipotiroidismo, Raíz dental retenida, Gingivitis aguda, Hiperlipidemia, Obesidad, y la Perdida de dientes debida a accidente, extracción o enfermedad periodontal local. La población total consolidada de los Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano según el censo del DANE en el año 2023 fue de 193.883 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 169.600 habitantes (Famisanar EPS 46.196 habitantes, EPS Sura 33.653 habitantes, EPS Sanitas 24.164, Compensar EPS 22.193, Nueva EPS 21.282 habitantes, Salud Total 20.304 habitantes y Coosalud 1.808)y el número de atenciones fue de 30.298 en el año 2023, siendo el promedio trimestral de 7.574 atenciones; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,17 atenciones por habitante año.

Servicio de Urgencias

Tabla No. 25 Morbilidad del Servicio de Urgencias Año 2023

| | ESE Hospital Universitario de la Samaritana | | | | | |
|-----------|---|---|-----|------|--|--|
| | | 10 Primeras causas de morbilidad de Urgencias Año 2023 | | | | |
| No. Orden | CIE 10 | Diagnostico | No. | % | | |
| 1 | R104 | OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS | 465 | 3,38 | | |
| 2 | R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | 419 | 3,05 | | |
| 3 | A09X | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 408 | 2,97 | | |
| 4 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 341 | 2,48 | | |
| 5 | M545 | LUMBAGO NO ESPECIFICADO | 329 | 2,39 | | |
| 6 | H571 | DOLOR OCULAR | 294 | 2,14 | | |
| 7 | R074 | DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO | 293 | 2,13 | | |
| 8 | R103 | DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN | 287 | 2,09 | | |















Informe de Rendición de Cuentas

| 9 | I10X | HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) | 197 | 1,43 |
|----|------|----------------------------------|-------|-------|
| 10 | M796 | DOLOR EN MIEMBRO | 180 | 1,31 |
| | | OTRAS CAUSAS | 10529 | 76,62 |
| | | Total | 13742 | 100 |

En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana las 10 primeras causas de morbilidad del Servicio de Urgencias representan el 23,3% de causas y el 16,3 % son de origen inflamatorias e infecciosas; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Urgencias patologías como Otros dolores abdominales, Dolor abdominal localizado en parte superior, Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, Infección de vías urinarias, el Lumbago, Dolor Ocular, Dolor en el pecho, Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen, e Hipertensión Esencial. La población total del Departamento de Cundinamarca según el censo del DANE en el año 2023 fue de 3.552.203 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 2.641.736 habitantes afiliados y en el año 2023 el número de atenciones de urgencias fue de 13.742 consultas de Urgencias, siendo el promedio trimestral en el año 2023 de 3.435 atenciones de urgencias; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,008 urgencias por habitante año.

Tabla No. 26 Morbilidad del Servicio de Urgencias Año 2023

| | Morbindad del Oct Vicio de Orgencias Ano 2023 | | | | | | |
|-----------|---|--|-------|-------|--|--|--|
| | ESE Hospital Regional de Zipaquirá | | | | | | |
| | | 10 Primeras causas de morbilidad de Urgencias Año 2023 | | | | | |
| No. Orden | No. Orden CIE 10 Diagnostico | | | | | | |
| 1 | R104 | OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS | 2.705 | 8,32 | | | |
| 2 | R103 | DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN | 971 | 2,99 | | | |
| 3 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 932 | 2,28 | | | |
| 4 | A09X | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 839 | 2,58 | | | |
| 5 | R074 | DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO | 741 | 2,99 | | | |
| 6 | J22X | INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES | 703 | 1,83 | | | |
| 7 | M545 | LUMBAGO NO ESPECIFICADO | 691 | 2,13 | | | |
| 8 | S800 | CONTUSION DE LA RODILLA | 602 | 1,85 | | | |
| 9 | R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | 595 | 1,83 | | | |
| 10 | S900 | CONTUSION DEL TOBILLO | 486 | 1,50 | | | |
| | | OTRAS CAUSAS | 23229 | 71,49 | | | |
| | | Total | 32494 | 100 | | | |

En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Hospital Regional de Zipaquirá las 10 primeras causas de morbilidad del Servicio de Urgencias representan el 28,5% de causas y el 20,7% son de origen infeccioso e inflamatorio; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Urgencias patologías como Otros dolores abdominales, Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen, Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen, Infección de vías urinarias, Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, Dolor en el pecho, Lumbago, Contusion de la rodilla y Dolor abdominal localizado en parte superior. La población total de la Provincia de Sabana Centro según el censo del DANE en el año 2023 fue de 193.883 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 169.600 habitantes, y en el año 2023 el número de atenciones de urgencias fue de 32.494 consultas de Urgencias, siendo el promedio trimestral de 8.123 atenciones de urgencias; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,19 urgencias por habitante año.

Tabla No. 27
Morbilidad del Servicio de Urgencias Año 2023

| ESE Unidad Funcional de Zipaquirá 10 Primeras causas de morbilidad de Urgencias Año 2023 | | | | |
|---|--------|---|-------|------|
| No. Orden | CIE 10 | Diagnostico | No. | % |
| 1 | A09X | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 2.031 | 6,24 |
| 2 | R104 | OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS | 1.875 | 5,76 |
| 3 | J00X | RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN) | 936 | 2,88 |
| 4 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 887 | 2,72 |
| 5 | J039 | AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA | 819 | 2,52 |
| 6 | R103 | DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN | 721 | 2,21 |
| 7 | M545 | LUMBAGO NO ESPECIFICADO | 711 | 2,18 |















Informe de Rendición de Cuentas

| 8 | R101 | DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR | 627 | 1,93 |
|----|------|--|-------|-------|
| 9 | R102 | DOLOR PELVICO Y PERINEAL | 495 | 1,52 |
| 10 | I10X | HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) | 438 | 1,35 |
| | | OTRAS CAUSAS | 23015 | 70,70 |
| | | Total | 32555 | 100 |

En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Unidad Funcional de Zipaquirá las 10 primeras causas de morbilidad del Servicio de Urgencias representan el 33,3% de causas; el 14,3% son de origen infeccioso, 11,4% inflamatorias, y el 3,5% crónico degenerativas; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Urgencias patologías como Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, Otros dolores abdominales y los no especificados, Rinofaringitis aguda, Infección de vías urinarias, Amigdalitis aguda, Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen, Lumbago no especificado, y Dolor abdominal localizado en parte superior. La población total de los Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano según el censo del DANE en el año 2022 fue de 193.883 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 169.600 habitantes, y el número de atenciones de urgencias fue de 32.555 Urgencias, siendo el promedio trimestral en el año 2023 de 8.138 atenciones de urgencias; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,19 urgencias por habitante año.

Servicio Hospitalización

Tabla No. 28
Morbilidad del Servicio de Hospitalización Año 2023

| | | ESE Hospital Universitario de la Samaritana | | | |
|--|--------|--|------|-------|--|
| 10 Primeras causas de morbilidad de Hospitalización Año 2023 | | | | | |
| No. Orden | CIE 10 | Diagnostico | No. | % | |
| 1 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 197 | 2,59 | |
| 2 | 1500 | INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA | 124 | 1,63 | |
| 3 | O800 | PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE | 116 | 1,52 | |
| 4 | P073 | OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO | 113 | 1,48 | |
| 5 | O470 | FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LA 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION | 95 | 1,25 | |
| 6 | 0141 | PREECLAMPSIA SEVERA | 94 | 1,24 | |
| 7 | 1219 | INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION | 83 | 1,09 | |
| 8 | S822 | FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA | 79 | 1,04 | |
| 9 | P220 | SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO | 67 | 0,88 | |
| 10 | 0342 | ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA | 64 | 0,84 | |
| | | OTRAS CAUSAS | 6578 | 86,44 | |
| | | Total | 7610 | 100 | |

En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana las 10 primeras causas de morbilidad de Hospitalización representan el 13,5% de causas; el 2,5% son de origen infeccioso, el 4,8% están relacionadas con el parto y su atención y el 2,7% de origen crónico y degenerativas; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Hospitalización causas como la Infección de vías urinarias sitio no especificado, Insuficiencia Cardiaca Congestiva, Parto único espontaneo, presentación cefálica de vértice, Otros recién nacidos pre término, Falso trabajo de parto antes de las 37 semanas completas de gestación y Preeclampsia severa. La población total del Departamento de Cundinamarca según el censo del DANE en el año 2023 es de 3.552.203 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 2.641.736 habitantes afiliados, y el número de Egresos Hospitalarios de 7.610, siendo el promedio trimestral en el año 2023 de 1.902 Egresos; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,002 egresos por habitante año.

Tabla No. 29

Morbilidad del Servicio de Hospitalización Año 2023

| ESE Hospital Regional de Zipaquirá 10 Primeras causas de morbilidad de Hospitalización Año 2023 | | | | | | | | |
|--|------------------------------|--|-----|------|--|--|--|--|
| No. Orden | No. Orden CIE 10 Diagnostico | | | | | | | |
| 1 | N391 | INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 252 | 3,07 | | | | |
| 2 | R104 | OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS | 229 | 2,79 | | | | |
| 3 | K359 | APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA | 222 | 2,70 | | | | |















| | | inionne de Nendic | ion ac | Cuciile |
|----|--|--|--------|---------|
| 4 | J22X | INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES | 190 | 2,31 |
| 5 | O800 | PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE | 110 | 1,34 |
| 6 | 6 J441 ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA, NO ESPECIFICADA | | 107 | 1,30 |
| 7 | J219 | BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA | 105 | 1,28 |
| 8 | J189 | NEUMONIA, NO ESPECIFICADA | 104 | 1,27 |
| 9 | I10X | HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) | 100 | 1,22 |
| 10 | O470 | FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LA 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION | 100 | 1,22 |
| | | OTRAS CAUSAS | 6696 | 81,51 |
| | | Total | 8215 | 100 |

Página | 61

En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Hospital Regional de Zipaquirá las 10 primeras causas de morbilidad de Hospitalización representan el 18,4% de causas; el 13,4% son de origen infeccioso e inflamatorio, 2,5% están relacionadas con el parto y su atención y el 2,5% de origen crónico y degenerativas; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Hospitalización causas como la Infección de vías urinarias, Otros dolores abdominales y Apendicitis aguda, no especificada. La población total de la Provincia de Sabana Centro según el censo del DANE en el año 2023 fue de 193.883 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 169.600 habitantes y el número de Egresos Hospitalarios de 8.215, siendo el promedio trimestral en el año 2023 de 2.053 Egresos; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,04 egresos por habitante año.

Tabla No. 30
Morbilidad del Servicio de Hospitalización Año 2023

| ESE Unidad Funcional de Zipaquirá 10 Primeras causas de morbilidad de Hospitalización Año 2023 | | | | | | | |
|---|--------|--|------|-------|--|--|--|
| No. Orden | CIE 10 | Diagnostico | No. | % | | | |
| 1 | O800 | PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE | 905 | 13,96 | | | |
| 2 | O829 | PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION | 363 | 5,60 | | | |
| 3 | K359 | APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA | 222 | 3,42 | | | |
| 4 | N390 | INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO | 210 | 3,24 | | | |
| 5 | J22X | INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES | 178 | 2,75 | | | |
| 6 | O200 | AMENAZA DE ABORTO | 153 | 2,36 | | | |
| 7 | A09X | DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 142 | 2,19 | | | |
| 8 | P599 | ICTERICIA NEONATAL, NO ESPECIFICADA | 137 | 2,11 | | | |
| 9 | J219 | BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA | 106 | 1,64 | | | |
| 10 | O16X | HIPERTENSION MATERNA, NO ESPECIFICADA | 102 | 1,57 | | | |
| | | OTRAS CAUSAS | 3965 | 61,16 | | | |
| | | Total | 6483 | 100 | | | |

En la Tabla se observa que durante el año 2023 la E.S.E. Unidad Funcional de Zipaquirá las 10 primeras causas de morbilidad de Hospitalización representan el 38,8% de causas; el 21,9% están relacionadas con el parto y su atención degenerativas, y el 13,2% son de origen infeccioso; prevalecen como primeras causas de morbilidad de Hospitalización causas como el Parto único espontaneo presentación cefálica de vértice, el Parto por cesárea, la Apendicitis aguda no especificada, la Infección de vías urinarias sitio no especificado, Infección aguda no especificada de las vias respiratorias inferiores, la Ictericia neonatal no especificada. La población total de los Municipios de Zipaquirá, Cogua y San Cayetano según el censo del DANE en el año 2023 fue de 193.883 habitantes, la población contratada por EAPB fue de 169.600 habitantes, y en el año 2023 el número de Egresos Hospitalarios de 6.083 egresos, siendo el promedio trimestral de 1.520 Egresos; se infiere que el índice de frecuencia fue de 0,03 egresos por habitante año.

1.2 - CONTRATACION

1.2.1.- Información actualizada de la evolución y el estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.















En la vigencia 2023, conforme al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Hospital adoptado mediante Resolución 530 de 2021, se suscribió contratos de bienes y servicios para dar cumplimiento a las necesidades institucionales en la prestación del servicio en Salud. Se realizó la suscripción de novecientos cinco (905) contratos para el Hospital Universitario de la Samaritana, la Unidad de Funcional de Zipaquirá y el Hospital Regional de Zipaquirá

Tabla No. 31
Tipología Contractual

Página | 62

| TIPO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | SUMINISTRO | COMPRAVENTA | OBRA | OBRA | ARRENDAMIENTO | | | | |
|------------|----------------------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|--|--|--|
| CANTIDAD | 483 | 338 | 67 | 6 | 6 | 5 | | | | |
| VALOR | \$178.852.165.360,89 | \$ 48.487.387.979,45 | \$ 6.684.760.014,29 | \$5.311.139.527,81 | \$5.311.139.527,81 | \$ 250.868.586,72 | | | | |
| EJECUCION | 170 | 114 | 12 | 3 | 3 | 2 | | | | |
| TERMINADOS | 234 | 185 | 15 | 0 | 0 | 2 | | | | |
| LIQUIDADOS | 79 | 39 | 40 | 3 | 3 | 1 | | | | |

Tabla No. 32

| SEGURO | INTERVENTORIA | INTERADMINISTRATIVO | OBRA Y SUMINISTRO | TOTAL |
|--------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| 2 | 2 | 1 | 1 | 905 |
| \$1.592.977.361,00 | \$ 264.884.001,00 | \$3.997.620.010,00 | \$ 641.474.974,00 | \$ 246.083.277.815,16 |
| 2 | 2 | 0 | 1 | 306 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 436 |
| 0 | 0 | 1 | 0 | 163 |

El tipo de contrato que más tuvo demanda durante la vigencia 2023, fue el contrato de prestación de servicios con un número total de cuatrocientos ochenta y tres (483) que representa el 53%, seguido del contrato de suministro con trescientos treinta y ocho (338) contratos que representan el 37%. Frente al estado de los contratos se indica que, del total de novecientos cinco (905) contratos, cuatrocientos treinta y seis (436) que representan el 48% se encuentran en estado de terminados, trescientos seis (306) que representan el 34% en ejecución y ciento sesenta y tres (163) que representan el 18% se encuentran liquidados.

1.2.2.- Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.

Para dar respuesta a la solicitud de Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en Ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas se anexa **Matriz en Excel (No. 1)** con cada uno de estas variables.

1.3 - ASPECTOS FINANCIEROS

1.3.1.- Condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.

Facturación

Tabla No. 33 Facturación por Ventas Consolidadas E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Cifras en Millones de pesos

FACTURACION POR REGIMEN CONSOLIDADO HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - COMPARATIVO AÑOS















| | 2022- 2023 | | | | | | |
|---------------------|------------|---------|-----------------------|--|--|--|--|
| Régimen | 2022 | 2023 | Variación % 2022-2023 | | | | |
| Contributivo | 65.931 | 100.593 | 53% | | | | |
| Subsidiado | 136.148 | 143.868 | 6% | | | | |
| Vinculados | 6.847 | 8.346 | 22% | | | | |
| Aseguradoras - SOAT | 9.361 | 11.913 | 27% | | | | |
| Demás Pagadores | 11.509 | 11.684 | 2% | | | | |
| Total | 229.796 | 276.404 | 20% | | | | |

Fuente: Módulo Facturación - Dinámica Gerencia DGH.

Página | 63

Analizando el cuadro comparativo de facturación por régimen, se observa un incremento de \$46.607 millones equivalente al 20% frente al año 2022.

- El Régimen Subsidiado, se mantiene como el principal pagador con la mayor facturación por venta de servicios. Del 2022 al 2023 presenta un incremento de \$7.720 millones, representado en una mínima variación del 6%. La EPS FAMISANAR aporta el mayor incremento de \$26.923 respecto de la vigencia 2022, evidenciando su retoma de los usuarios que pertenecían a CONVIDA y ECOOPSOS.
- El **Régimen Contributivo**, ocupa el segundo lugar en participación de ventas, presentando un marcado incremento de \$34.662 millones. Su variación respecto al 2022 fue del 53%. La EPS FAMISANAR aporta el mayor incremento con \$18.404 respecto de la vigencia 2022.
- En el tema de **Vinculado**s, muestra un incremento de \$1.499 millones, con un 22%. Representado en la cobertura de servicios por parte de la Gobernación de Cundinamarca.
- **Aseguradoras** y **SOAT**, su variación respecto al 2022 fue del 27%, representado en un incremento de \$2.552 millones.
- Demás pagadores presentan un mínimo incremento de \$175 millones.

A nivel general, se destaca la participación mayoritaria que ha ido tomando la EPS FAMISANAR, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.

Tabla No. 34

Ventas E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana – Bogotá

Cifras en Millones de pesos

| FACTURACION POR REGIMEN HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTA - COMPARATIVO AÑOS 2022-2023 | | | | | | |
|---|---------|---------|-----------------------|--|--|--|
| Régimen | 2022 | 2023 | Variación % 2022-2023 | | | |
| Contributivo | 18.367 | 33.489 | 82% | | | |
| Subsidiado | 86.680 | 85.971 | -1% | | | |
| Vinculados | 2.422 | 3.981 | 64% | | | |
| Aseguradoras - SOAT | 3.362 | 5.788 | 72% | | | |
| Demás Pagadores | 7.659 | 7.226 | -6% | | | |
| Total | 118.490 | 136.455 | 15% | | | |

Fuente: Módulo Facturación - Dinámica Gerencia DGH.

Para la vigencia 2023, en la sede Bogotá, el total de la facturación por venta de servicios acumulada fue de \$136.455 millones, con un incremento de \$17.965 millones respecto de la vigencia anterior, es decir un 15%.













El Régimen Subsidiado con un 63% de participación en las ventas, sigue siendo el principal pagador, a pesar de su variación negativa respecto a la vigencia 2022. Para el 2023, la mayor facturación se concentró en la EPS FAMISANAR con un 24% y facturación por venta de servicios de \$21.905 millones. Presentó un incremento considerable de \$16.776 respecto al 2022, evidenciando su retoma de los usuarios que pertenecían a CONVIDA y ECOOPSOS y demás EPS en liquidación.

Página | 64

En orden de participación, los siguientes son los principales clientes del régimen subsidiado:

- Famisanar. Con una participación del 24% y una facturación por venta de servicios de \$21.905 para la vigencia 2023. Presentando un incremento considerable de \$16.776 respecto al 2022.
- Coosalud. Con una participación del 22% y una facturación de \$20.480 para la vigencia 2023.
 Presentando un incremento de \$9.724 en la actual vigencia.
- Nueva EPS: Con una participación del 4% y una facturación por venta de servicios de \$4.333 para la vigencia 2023. Presentando un incremento de \$3.030 en la actual vigencia.

Régimen Contributivo ocupa el segundo lugar en participación de ventas, presentando un marcado incremento de \$15.122 millones reflejados en una variación del 82% respecto al 2022. La EPS FAMISANAR aporta el mayor incremento con \$13.296 respecto de la vigencia 2022.

En orden de participación, los siguientes son los principales pagadores del régimen contributivo:

- Famisanar con una participación del 24% y una facturación por venta de servicios de \$22.065. Presenta un marcado incremento en \$13.296 respecto de la vigencia anterior.
- Coosalud con una participación de 5% y una facturación por venta de servicios de \$4.390, respecto de la vigencia anterior se observa un incremento de \$1.893.
- Nueva EPS con una participación de 2% y una facturación por venta de servicios de \$1.845, respecto de la vigencia anterior presenta un incremento en \$980.

Vinculados con mínimo incremento en \$1.559 millones.

Las Aseguradoras SOAT con tendencia al incremento en \$2.426 respecto de la vigencia anterior.

Para destacar el incremento marcado en la facturación de Famisanar, Coosalud y Nueva EPS tanto en el régimen contributivo como subsidiado, lo que toma importancia para el elevado monto de DEVOLUCIONES y GLOSAS presentadas por estas entidades, impidiendo el flujo normal de recursos.

Tabla No. 35
Radicación Consolidada comparativa – Bogotá Vigencias 2022 - 2023

Cifras en Millones de Pesos

| | 2022 | | 2023 | | |
|-----------------|----------|--------|-----------------|----------|--------|
| VIr Facturación | Vlr Rad. | % Rad. | VIr Facturación | VIr Rad. | % Rad. |
| 107.761 | 93.017 | 86% | 121.137 | 116.984 | 97% |

Fuente: Sistema de Información - Modulo Cartera - Software Dinámica Gerencial -

La radicación consolidada en HUS Bogotá, para la facturación generada de enero a noviembre 2023 alcanzó el 97%. Los anteriores datos no incluyen facturación del mes de diciembre la cual está culminando su proceso















Informe de Rendición de Cuentas

de radicación al momento del presente informe. La meta de la vigencia 2022, estuvo influenciada principalmente por la facturación pendiente de radicar a la ESS MUTUALSER por temas relacionados con Autorizaciones, al igual que ECOOPSOS, situaciones que en su momento se puso en conocimiento de las directivas y de lo cual surgió mesa de trabajo en las instalaciones de ECOOPSOS.

Tabla No. 36 Facturación por Régimen Hospital Regional Zipaquirá Vigencias 2022 – 2023

Cifras en Millones de Pesos

| FACTURACION POR REGIMEN HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - HRZ - COMPARATIVO AÑOS 2022-2023 | | | | | | |
|--|--------|---------|-----------------------|--|--|--|
| Régimen | 2022 | 2023 | Variación % 2022-2023 | | | |
| Contributivo | 36.069 | 51.028 | 41% | | | |
| Subsidiado | 37.408 | 41.972 | 12% | | | |
| Vinculados | 2.426 | 1.851 | -24% | | | |
| Aseguradoras - SOAT | 5.410 | 5.533 | 2% | | | |
| Demás Pagadores | 2.953 | 3.316 | 12% | | | |
| Total | 84.266 | 103.700 | 23% | | | |

Fuente: Sistema de Información - Modulo Cartera - Software Dinámica Gerencial

Para la vigencia 2023, el HUS Hospital Regional de Zipaquirá, presentó un total facturado por venta de servicios en vigencia 2023 de \$103.700 que comparado con la vigencia 2022, su variación fue del 23% con un incremento en \$19.434.

El Régimen Contributivo es el principal pagador con una participación en la facturación por ventas de servicios del 49%. Para el 2023 muestra una variación del 41% representada en \$14.959 millones.

En orden de participación, los siguientes son los principales pagadores del régimen contributivo:

- Famisanar: Con una participación del 20% y una facturación por venta de servicios de \$17.273. Respecto de la vigencia anterior se observa un incremento en \$3.511.
- Nueva EPS: Con una participación de 17% y una facturación por venta de servicios de \$14.569.
 Respecto de la vigencia anterior se incrementa en \$5.904
- Compensar: Con una participación de 7% y una facturación por venta de servicios de \$5.811. Respecto de la vigencia anterior se incrementa en \$1.360.
- Salud Total: Con una participación de 6% y una facturación por venta de servicios de \$4.697. Respecto de la vigencia anterior se observa un incremento en la facturación de \$2.276.

Régimen Subsidiado Con un 40% en la participación de la facturación por venta de servicios. Para el 2023 presenta una variación del 12% representado en \$4.564 millones.

En orden de participación, los siguientes son los principales pagadores:

 Nueva EPS con una participación del 17% y una facturación por venta de servicios de \$14.654. Respecto de la vigencia anterior presenta un considerable aumento de \$10.893.













- Famisanar: Para la presente vigencia, ocupa el primer lugar en participación con un 15% y una facturación por venta de servicios de \$12.427, respecto de la vigencia anterior presenta un incremento considerable de \$8.209.
- Coosalud Con una participación del 4% y una facturación de \$3.715. Respecto a la vigencia anterior presenta un considerable incremento de \$2.474.

Página | 66

Vinculados tiene una participación del 2% y una facturación por venta de servicios de \$1.851. Presenta tendencia a la disminución como consecuencia a la ampliación de cobertura en el aseguramiento en salud, de ahí que presenta una variación negativa.

Las Aseguradoras SOAT tiene una participación del 5% y una facturación por venta de servicios de \$5.533. A lo largo de las vigencias muestra una tendencia al incremento.

En la presente vigencia, se destaca el incremento en ventas de Nueva EPS y Salud Total en el régimen contributivo. Para tener en cuenta, la importancia del régimen subsidiado con el incremento representativo en facturación de Nueva EPS, Famisanar y Coosalud.

Tabla No. 37

Comparativo radicación oportuna Hospital Regional de Zipaquirá Vigencias 2022 – 2023

Cifras en Millones de Pesos

| | 2022 | | 2023 | | |
|-----------------|----------|--------|-----------------|----------|--------|
| VIr Facturación | VIr Rad. | % Rad. | VIr Facturación | VIr Rad. | % Rad. |
| 76.704 | 75.329 | 98% | 94.763 | 94.247 | 99% |

Fuente: Sistema de Información - Modulo Contable - Software Dinámica Gerencial

La radicación consolidada en HUS Hospital Regional Zipaquirá, para la facturación generada de enero a noviembre 2023 alcanzó el 99%.

Los anteriores datos no incluyen facturación del mes de diciembre la cual está culminando su proceso de radicación al momento del presente informe.

Tabla No. 38
Facturación por Régimen HUS – Unidad Funcional Zipaquirá Vigencias 2022 – 2023

| Cifras en Millones de Pesos | | | | | | |
|---|--------|--------|--------------------------|--|--|--|
| FACTURACION POR REGIMEN HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - UFZ - COMPARATIVO AÑOS 2022- 2023 | | | | | | |
| Régimen | 2022 | 2023 | Variación % 2022-2023 | | | |
| Contributivo | 11.496 | 16.149 | 40% | | | |
| Subsidiado | 12.060 | 15.969 | 32% | | | |
| Vinculados | 1.999 | 2.517 | 26% | | | |
| Aseguradoras - SOAT | 589 | 591 | 0% | | | |
| Demás Pagadores | 897 | 1.022 | 14% | | | |
| Total | 27.041 | 36.248 | 34% | | | |

Fuente: Sistema de Información – Modulo Contable – Software Dinámica Gerencial – Cifras en Millones de Pesos













Para la vigencia 2023, en el HUS Unidad Funcional Zipaquirá, el total de la facturación por venta de servicios fue de \$36.248, que con respecto a la vigencia 2022, presenta una variación del 34% equivalente a \$9.207.

El Régimen Contributivo es el principal pagador con una participación en la facturación por ventas de servicios del 47%. Para el 2023 muestra una variación del 40% representada en \$4.653 millones.

En orden de participación, los siguientes son los principales pagadores del régimen contributivo:

- Famisanar: Con una participación del 23% y una facturación por venta de servicios de \$6.629. Respecto de la vigencia anterior se observa un incremento de \$1.597.
- Nueva EPS: Con una participación de 11% y una facturación por venta de servicios de \$3.267. Respecto de la vigencia anterior presenta un incremento en \$1.302.
- Salud Total: Con una participación de 6% y una facturación por venta de servicios de \$1.692. Respecto de la vigencia anterior incrementa en \$635.
- Compensar: Con una participación de 5% y una facturación de \$1.381. Respecto de la vigencia anterior in
- Sanitas: Con una participación de 5% y una facturación por venta de servicios de \$1.309. Presenta un leve incremento en \$116 respecto el 2022.

El Régimen Subsidiado tiene una participación en la facturación por ventas de servicios del 41%. En orden de participación, los siguientes son los principales pagadores del régimen subsidiado:

- Nueva EPS: Para la presente vigencia, ocupa el primer lugar en participación con un 20% y una facturación por venta de servicios de \$5.713. Presenta un considerable incremento en \$3.886 respecto de la vigencia 2022.
- Famisanar: Con una participación del 12% y una facturación por venta de servicios de \$3.405. Presenta un considerable incremento de \$1.938.
- Coosalud: Con una participación de 8% y facturación de \$2.224. Muestra marcado incremento en \$1.764 respecto de la vigencia anterior.

Departamento de Cundinamarca tiene una participación del 3% y una facturación por venta de servicios de \$834. Respecto de la vigencia anterior presenta una disminución en \$210.

Las Aseguradoras SOAT tiene una participación del 2% y una facturación por venta de servicios de \$591. Respecto de la vigencia anterior presenta un mínimo incremento en \$2.

En la Unidad Funcional Zipaquirá el predominio en la participación de ventas está en el Régimen Contributivo.

Sin embargo ha sido muy representativo el incremento de las ventas en los dos regímenes respecto de la vigencia anterior, el Contributivo en \$4.686 y el Subsidiado en \$1.974.

Tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado se destaca los incrementos en facturación de Nueva EPS y FAMISANAR respecto de la vigencia 2022.









Página | 67







Tabla No. 39

Radicación oportuna comparativa HUS Unidad Funcional Zipaguirá Vigencias 2022 - 2023

| I | | 2022 | | | 2023 | |
|---|-----------------|----------|--------|-----------------|----------|--------|
| | VIr Facturación | VIr Rad. | % Rad. | VIr Facturación | VIr Rad. | % Rad. |
| | 24.701 | 23.692 | 96% | 32.918 | 30.752 | 93% |

Fuente: Sistema de Información - Modulo Contable - Software Dinámica Gerencial - Cifras en Millones de Pesos

Página | 68

La radicación consolidada en HUS Unidad Funcional Zipaquirá, para la facturación generada de enero a noviembre 2023 alcanzó el 93%.

Respecto de la vigencia anterior, disminuye la meta principalmente por la EPS FAMISANAR en el tema de las devoluciones de facturación por ausencia de XML.

Los anteriores datos no incluyen facturación del mes de diciembre la cual está culminando su proceso de radicación al momento del presente informe.

Objeciones y glosas

Resultado Glosa Institucional

Al cierre del IV Trimestre de 2023 las cifras reflejan la optimización y mejoramiento en el proceso operativo y planes de ejecución desarrollados para el periodo, atípicamente hemos estado en un pico importante de glosa notificada por las diferentes ERP, pasando de \$12.666 Millones en IV Trimestre de 2022 a reportar \$14.773 Millones en el IV Trimestre del 2023 con un incremento del 17%, continuamos evidenciando auditorías externas acumuladas e inoportunas que impactan en el valor de la glosa notificada, importante referir la gestión complementaria dentro del área con ciclos de conciliaciones efectiva y el incremento en las ventas.

En la gráfica se refleja el cumplimiento al % de aceptación final por glosa a pesar del incremento en las ventas y mayor monto conciliado, logramos cerrar el periodo con un excelente control y resultado.

Grafica No. 59

Resultado Glosa Aceptada Frente a la Meta Institucional
Cierre de Vigencia 2023







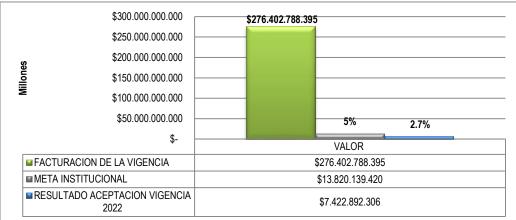








Informe de Rendición de Cuentas



Fuente: Sistema de información - Módulo de Cartera/ Glosas - Dinámica Gerencial Corte 31 Diciembre de 2023

Importante en el IV Trimestre del 2023 el logro de los estándares del indicador Institucional de aceptación de glosa final ≤5% sobre la facturación, al cierre de vigencia con \$7.422 Millones acumulado sobre un techo proyectado en la meta de máximo \$13.820 Millones, frente a la cifra de la Facturación del periodo que reporto un valor de \$276.402 Millones; con los datos descritos se cumplió estrictamente la meta al finalizar el 2022 con el 2.7%.

Tabla No. 40

| Table No. 40 | | | | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|--|--|
| ESTADO DE LA GLOSA / TIPO DE MERCADO | CONSOLIDADO | | | |
| ESTADO DE LA GLOSA / TIPO DE MIERGADO | 2022 | 2023 | | |
| SALDO EN GESTION VIG. 2022 | \$ 7.638.949 | | | |
| GLOSA RADICADA | \$ 46.310.453 | \$ 58.443.986 | | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 16.650.129 | \$ 19.552.686 | | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 17.802.564 | \$ 23.969.288 | | |
| OTROS PAGADORES | \$ 11.857.760 | \$ 14.922.012 | | |
| GLOSA GESTIONADA | \$ 54.691.988 | \$ 55.111.346 | | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 21.882.763 | \$ 18.089.744 | | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 17.091.329 | \$ 21.945.487 | | |
| OTROS PAGADORES | \$ 15.717.896 | \$ 15.076.115 | | |
| GLOSA ACEPTADA | \$ 4.676.229 | \$ 7.422.892 | | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 2.068.669 | \$ 2.316.192 | | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 1.611.374 | \$ 2.797.192 | | |
| OTROS PAGADORES | \$ 996.186 | \$ 2.309.508 | | |
| GLOSA EN PROCESO | \$ 7.638.950 | \$ 10.971.587 | | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 1.610.023 | \$ 3.392.300 | | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 3.294.274 | \$ 5.312.937 | | |
| OTROS PAGADORES | \$ 2.734.653 | \$ 2.266.350 | | |
| Valor Ajustes | | \$ - | | |

Fuente: Sistema de información – Reporte Módulo Cartera/ Glosas – Dinámica Gerencial Corte 31 Diciembre de 2023

Para el cierre de la vigencia 2023 se presenta un crecimiento 26% en la recepción de glosa y devoluciones notificadas por diferentes ERP frente al año 2022, esto se fundamentó principalmente en cierre de conciliaciones por periodos y mayor respuesta, esto se fundamentó por el incremento en la facturación y notificaciones acumulativas de auditoria















Informe de Rendición de Cuentas

externa, resultado que debe ratificar la necesidad de continuidad y sistematicidad con los planes preventivos y de aseguramiento del ingreso. Desde el área de objeciones se apoyó con la notificación mensual de los conceptos tabulados de acuerdo a la Resolución 3047 de 2008, se desarrolló acompañamiento con capacitaciones y convocatoria a reuniones para análisis y seguimiento incluida el área de Cuentas Medicas en sede Bogotá encargada de la auditoría técnica. La aceptación en el periodo 2023 presenta un incremento del 59% frente a la vigencia 2022 que se asocia a la gestión de respuesta, mayor venta, intervención oportuna a conciliaciones, administración y ejecución de saldos, mayor oportunidad en el proceso operativo; esta gestión impacta el resultado positivamente que busca la disminución de los saldos en trámite. La gestión realizada frente a las conciliaciones refiere un cumplimiento al cronograma definido del 100%, a cierre de Vigencia 2023 se logró ejecución de 225 conciliaciones con firma de acta entre las partes por valor de \$33.789 Millones; se promovió el nuevo ciclo de programación de citas para la vigencia 2023 buscando disminuir a corto plazo los saldos de glosa sin acuerdos finales y lo más importante, mantener al día la operación con aporte de flujo de recursos e inclusión de los montos conciliados dentro de los presupuestos de recaudo en el área de cartera, dando así cumpliendo con los nuevos lineamientos del Decreto 441 de 2022 y nuevo manual de glosas que entrara en aplicación para la vigencia 2024.

Tabla No. 41 Glosa de Hospital Universitario de la Samaritana – Bogotá Vigencia 2022 - 2023

| ESTADO DE LA GLOSA / TIPO | HOSPIAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA | | |
|----------------------------|--|---------------|--|
| DE MERCADO | 2022 | 2023 | |
| SALDO EN GESTION VIG. 2022 | \$ 4.966.027 | | |
| GLOSA RADICADA | \$ 27.779.937 | \$ 32.739.838 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 5.944.224 | \$ 7.396.160 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 13.437.446 | \$ 15.981.639 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 8.398.267 | \$ 9.362.039 | |
| GLOSA GESTIONADA | \$ 32.725.547 | \$ 30.086.452 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 8.292.709 | \$ 5.983.106 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 12.893.930 | \$ 14.351.418 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 11.538.908 | \$ 9.751.928 | |
| GLOSA ACEPTADA | \$ 3.090.440 | \$ 3.963.447 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 1.133.503 | \$ 718.224 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 1.332.305 | \$ 1.286.273 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 624.632 | \$ 1.958.950 | |
| GLOSA EN PROCESO | \$ 4.966.027 | \$ 7.615.528 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 222.020 | \$ 1.955.885 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 2.450.170 | \$ 4.073.503 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 2.293.837 | \$ 1.586.140 | |

Fuente: Sistema de información - Reporte Módulo Cartera/ Glosas - Dinámica Gerencial Corte 31 Diciembre de 2023

Al cierre de la vigencia 2023 el Hospital Universitario de la Samaritana incremento la notificación de glosa por las diferentes ERP en un 18%, se resalta las entidades como Secretaria de Salud de Cundinamarca, Famisanar EPS, Sura EPS, Coosalud EPS, Mundial de Seguros SA, Fideicomisos y Fondo Financiero Distrital dentro de las más representativas en glosa y devoluciones notificadas y el logro en respuesta y gestión incluidas conciliación del 85%, los principales motivos de glosa y devoluciones de acuerdo a conceptos de la Resolución 3047 de 2008 son: **Devolución**: Factura no cumple con requisitos legales 42.8%, Usuario corresponde a otro plan 21% **Glosas**: Facturación/Aplicación del Decreto 2023 30.1%, tarifa pacta 24.8% y falta autorización parcial 20.4%

Tabla No. 42 Glosa de Hospital Regional de Zipaquirá Vigencia 2022 – 2023















Informe de Rendición de Cuentas

| ESTADO DE LA GLOSA / TIPO DE MERCADO | HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|---------------|--|
| ESTADO DE LA GLOSA / TIPO DE MERCADO | 2022 | 2023 | |
| SALDO EN GESTION VIG. 2022 | \$ 1.755.361 | | |
| GLOSA RADICADA | \$ 14.389.944 | \$ 20.300.478 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 7.907.565 | \$ 9.396.290 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 3.510.045 | \$ 6.367.204 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 2.972.334 | \$ 4.536.984 | |
| GLOSA GESTIONADA | \$ 16.409.900 | \$ 19.733.157 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 9.721.565 | \$ 9.276.663 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 3.335.659 | \$ 6.149.897 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 3.352.676 | \$ 4.306.597 | |
| GLOSA ACEPTADA | \$ 1.235.006 | \$ 2.960.500 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 686.262 | \$ 1.213.586 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 248.261 | \$ 1.453.507 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 300.483 | \$ 293.407 | |
| GLOSA EN PROCESO | \$ 1.755.361 | \$ 2.330.001 | |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 770.989 | \$ 889.866 | |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 602.783 | \$ 821.114 | |
| OTROS PAGADORES | \$ 381.589 | \$ 619.021 | |

Fuente: Sistema de información - Reporte Módulo Cartera/ Glosas - Dinámica Gerencial Corte 31 Diciembre de 2023

Al cierre de la vigencia 2023 el Hospital Regional de Zipaquirá presenta un incremento en la notificación de glosa por las diferentes ERP del 41%, se resalta a la Secretaria de Salud de Cundinamarca, Famisanar EPS, Nueva EPS, Sura EPS, Coosalud EPS, Salud Total EPS y Aliansalud EPS dentro de las más representativas en notificación de glosa y devoluciones, se logró la respuesta y gestión incluidas conciliación del 90% incluido el valor de la Vigencia 2022 en gestión, los principales motivos de acuerdo a concepto de la Resolución 3047 de 2008 son: **Devolución:** Factura no cumple con requisitos legales con el 33,5%, Usuario corresponde a otro plan 23.5%, ausencia de la autorización 21.5%. **Glosas:** tarifa pactada 35.6%, ausencia de la autorización 22.9% y facturación/aplicación del Decreto 2023 21.4%.

Tabla No. 43
Glosa de Unidad Funcional de Zipaquirá Vigencia 2022 – 2023

| ESTADO DE LA GLOSA / TIPO DE MERCADO | UF ZIPAQUIRA | |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| | 2022 | 2023 |
| SALDO EN GESTION VIG. 2022 | \$ 917.561 | |
| GLOSA RADICADA | \$ 4.140.571 | \$ 5.403.669 |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 2.798.340 | \$ 2.760.236 |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 855.072 | \$ 1.620.444 |
| OTROS PAGADORES | \$ 487.159 | \$ 1.022.989 |
| GLOSA GESTIONADA | \$ 5.555.783 | \$ 5.291.737 |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 3.868.488 | \$ 2.829.975 |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 861.739 | \$ 1.444.171 |
| OTROS PAGADORES | \$ 825.556 | \$ 1.017.591 |
| GLOSA ACEPTADA | \$ 350.782 | \$ 498.945 |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 248.904 | \$ 384.382 |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 30.808 | \$ 57.411 |
| OTROS PAGADORES | \$ 71.070 | \$ 57.152 |
| GLOSA EN PROCESO | \$ 917.561 | \$ 1.026.058 |
| REG. CONTRIBUTIVO | \$ 617.014 | \$ 546.549 |
| REGI. SUBSIDIADO | \$ 241.321 | \$ 418.320 |
| OTROS PAGADORES | \$ 59.226 | \$ 61.189 |

Fuente: Sistema de información – Reporte Módulo Cartera/ Glosas – Dinámica Gerencial Corte 31 Diciembre de 2023













Al cierre de vigencia 2023 la Unidad Funcional de Zipaquirá presenta un incremento en la notificación de glosa por las diferentes ERP del 31%, se resalta a la Secretaria de Salud de Cundinamarca, Famisanar EPS, Nueva EPS, Sura EPS, Coosalud EPS y Compensar EPS dentro de las más representativas en notificación de glosa y devoluciones, se logró la respuesta y gestión incluidas conciliación del 84% incluido el valor de la Vigencia 2022 en gestión, los principales motivos de acuerdo a concepto de la Resolución 3047 de 2008 son:

Página | 72

Devolución: Factura no cumple con requisitos legales con el 36,6% y Ausencia en la autorización 31.5%, en **Glosas:** tarifa pactada 43.6%, ausencia de la autorización 28.3% y facturación/aplicación del Decreto 2023 19.3%

Cartera

Tabla No. 44 Comparativo Cartera Radicada y Pendiente de Radica por Sede vigencias 2022-2023

Cifras expresadas en millones de pesos

| CONCEPTO | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 | Variación en % 2023- 2022 | % de participación de la cartera en vigencia 2023 |
|---|---------------|---------------|------------------------------|---|
| Cartera corriente radicada y pendiente de radicar | 159.139 | 166.506 | 5% | 44% |
| Cartera no corriente | 116.079 | 70.193 | -40% | 19% |
| Deudas de difícil cobro | 37.210 | 147.822 | 297% | 39% |
| Otros deudores | 3.702 | 1.189 | -68% | 0% |
| Subtotal | 316.130 | 385.710 | 22% | 102% |
| Menos giros por legalizar | -10.946 | -7.122 | -35% | -2% |
| GRAN TOTAL | 305.184 | 378.588 | 24% | 100% |

Fuente: Sistema de información - Reporte Módulo Cartera - Dinámica Gerencial

Como se observa la cartera del 2023 comparada con el 2022 presenta un incremento del 24% equivalente a \$73.404 millones, dado a las siguientes situaciones:

- Incremento considerable en ventas durante la vigencia 2023 producto de las mejoras tarifas pactadas con las EPS que asumieron los usuarios de Convida y Ecoopsos.
- Por cartera adeudada correspondiente a entidades que entraron en proceso liquidatorio al cierre de la vigencia 2022 como fueron (Coomeva, Medimas, Comparta, Comfamiliar Huila, Convida) y en vigencia 2023 de Ecoopsos, dado que esta cartera su recuperación resulta incierta.
- Medida especial a partir del mes de septiembre del 2023 de la EPS Famisanar, donde para la ESE en la vigencia 2023, nos representaba el principal cliente y deudor, esta intervención represento una disminución en el flujo de caja por los giros recibidos en el último trimestre del 2023 que resultaron insuficientes frente al valor de los servicios prestados y radicados por parte de la ESE a la EPS Famisanar.

Se estima que para el 1 trimestre del 2024 y de acuerdo a los acercamientos realizados con dicha entidad, mejore el flujo de caja frente a la cartera adeudada.

Al cierre de la vigencia 2023, la ESE aún se encuentra pendiente de que sea notificada las resoluciones de reconocimiento por las reclamaciones de acreencias realizadas ante Convida en liquidación (contributivo, subsidiado evento y cápita) las cuales se realizaron en noviembre y diciembre del 2022. Con respecto a Ecoopsos en liquidación, del valor reclamado en abril del 2023 por valor de \$ 28.493.089.732 en el mes de















diciembre de la respectiva vigencia a través de la Resolución no. 023 del 2023 notificaron un valor aceptado a favor de la ESE de \$ 19.279.531.705 y un valor rechazo de \$9.213.558.027, por lo anterior la ESE en fecha 4 de enero del 2024 radico recurso de reposición, en espera de respuesta. De la cartera no corriente a diciembre del 2023 por valor de \$ 70.193 millones, se encuentra inmersa la cartera de Ecoopsos en liquidación, pendiente de ser trasladada a deudas de difícil recaudo. Como se observa en el cuadro el 44% corresponde a cartera corriente, el 39% a deudas de difícil cobro pendiente reclasificación cartera de Ecoopsos en liquidación, la cual representa un 8% del total de la cartera.}

Página | 73

Tabla No. 45
Comparativo cartera por sede vigencias 2022-2023

Cifras expresadas en millones de pesos

| SEDE | dic-22 | dic-23 | Variación en % 2023-2022 | Variación en \$ 2023- 2022 | % de participación por sede 2023 |
|---------------------|---------|---------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| BOGOTA | 208.234 | 254.151 | 22% | 45.917,00 | 67% |
| UNIDAD FUNCIONAL | 32.902 | 39.665 | 21% | 6.763,00 | 10% |
| H. REGIONAL | 71.292 | 90.705 | 27% | 19.413,00 | 24% |
| OTROS DEUDORES | 3.702 | 1.189 | -68% | - 2.513,00 | 0% |
| GIROS POR LEGALIZAR | -10.946 | -7.122 | -35% | 3.824,00 | -2% |
| TOTAL | 305.184 | 378.588 | 24% | 73.404,00 | 100% |

Fuente: Sistema de informacón - Reporte Módulo Cartera - Dinámica Gerencial

Como se observa en el cuadro anterior del total de la cartera (radicada y pendiente de radicar a diciembre del 2023 cuyo monto asciende a la suma de \$ 378.588, por sede su participación se encuentra discriminada así: Sede Bogotá 67%, Hospital Regional de Zipaquirá 24% y 10% Unidad Funcional de Zipaquirá. Es importante mencionar que del total de cartera que presenta cada sede, tan solo es recuperable el 51% en la Sedes Bogotá, EL 57% en Unidad Funcional y el 62% en Hospital Regional de Zipaquirá esto producto de las entidades que han entrado en proceso liquidatorio y donde su recuperación es incierta.

Tabla No. 46
Comportamiento recaudo por régimen comparativo Vigencias 2022-2023

Cifras expresadas en millones de pesos

| Régimen | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 | Variación % 2023-2022 | % de recuperación por régimen 2023 |
|------------------------|---------------|---------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Contributivo | 36.846 | 50.661 | 37% | 26% |
| Subsidiado | 43.800 | 56.928 | 30% | 29% |
| Vinculados | 738 | 113 | -85% | 0% |
| Soat | 3.127 | 2.768 | -11% | 1% |
| Adres | 914 | 122 | -87% | 0% |
| Otras entidades | 924 | 1.486 | 61% | 1% |
| Plan de intervenciones | 7.814 | 9.328 | 19% | 5% |
| Vigencias anteriores | 68.532 | 72.872 | 6% | 38% |
| TOTAL | 162.695 | 194.278 | 19% | 100% |
| TOTAL VENTAS | 229.795 | 276.403 | 20% | |

Fuente: Sistema de información - Reporte Módulo Cartera - Dinámica Gerencial













Informe de Rendición de Cuentas

Frente al valor recaudado en vigencia 2023 vs 2022 presentamos un incremento del 19% equivalente a \$ 31.583 millones producto del aumento de las ventas por negociación de mejores tarifas con las EPS que asumieron los usuarios de Convida, con respecto al régimen el mayor valor recaudado corresponde a régimen subsidiado seguido del contributivo, con respecto a las vigencias anteriores presentamos un incremento del 38%

Tabla No. 47
Informe recaudo por vigencia y por sede en vigencia 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

| SEDE | VALOR RECAUDADO EN 2023 VIGENCIAS 2021 HACIA ATRÁS | VALOR RECAUDADO EN 2023 DE VIGENCIA 2022 | TOTAL RECAUDADO EN VIGENCIA 2023 CARTERA 2022 HACIA ATRÁS | VR RECAUDADO CARTERA VIGENCIA 2023 | TOTAL RECAUDADO EN VIGENCIA 2023 | % DE PARTICIPACION RECAUDO 2023 POR SEDE |
|--------|--|---|---|---|---|---|
| BOGOTA | 13.361 | 27.215 | 40.576 | 50.181 | 90.757 | 47% |
| UFZ | 2.037 | 6.410 | 8.447 | 16.321 | 24.768 | 13% |
| HRZ | 3.246 | 20.612 | 23.858 | 53.136 | 76.994 | 40% |
| TOTAL | 18.644 | 54.237 | 72.881 | 119.638 | 192.519 | 100% |

Fuente: Sistema de información - Reporte Módulo Cartera - Dinámica Gerencial

Del total recaudado a diciembre del 2023 por valor de \$ 194.518 millones el 47% se encuentra en Sede Bogotá, el 40% HRZ y el 14% UFZ.

Tabla No. 48
Cartera de deudas de difícil cobro vigencias 2022-2023

Cifras expresadas en millones de pesos

| Concepto | 2022 | 2023 | Variación % 2023- 2022 | Variación \$ 2023- 2022 |
|-------------------------|--------|---------|---------------------------|----------------------------|
| Deudas de difícil cobro | 37.200 | 147.822 | 297% | 110.622 |

Las deudas de difícil cobro frente al cierre de la vigencia 2022 presentan un incremento del 297% equivalente a \$ 110.622 millones producto del traslado de la cartera adeudada por Convida en liquidación a la ESE una vez entro en proceso liquidatorio en septiembre del 2022 como saldo de entidades en liquidación Medimas, Coomeva. Para el I trimestre del 2024 se realizara el traslado a deudas de difícil cobro la cartera adeudada por Ecoopsos en liquidación

1.3.2.- Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.

Presupuesto E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana Vigencia 2022 al 2023

El presupuesto de ingresos y gastos con corte Diciembre de 2023 asciende a la suma de \$321.233 millones de pesos, el cual está conformado por el presupuesto de cada una de las sedes que hacen parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, para la Sede Bogotá \$178.405 millones, sede Hospital Regional de Zipaquirá \$107.138 millones y sede Unidad Funcional de Zipaquirá \$35.691 millones. A continuación se presenta el presupuesto de ingresos y gastos consolidado y posteriormente se desagrega por cada una de las sedes para las vigencias 2022 y 2023.















Informe de Rendición de Cuentas E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana- Consolidado

De un presupuesto aprobado en 2023 por valor de \$321.233 millones alcanzó unos reconocimientos por la suma de \$414.008 millones y recibió por recaudo \$259.011 millones, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 49 Presupuesto de Ingresos

Página | 75

| | | | • | J | | Cifras e | n Millones de | Pesos | |
|---------------------------------------|----------|----------------|---------|----------|----------------|----------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | | AÑO 2022 | | | AÑO 2023 | | Var % | Var | Var% |
| CONCEPTO | APROBADO | RECONOCIMIENTO | RECAUDO | APROBADO | RECONOCIMIENTO | RECAUDO | aprobado 23/22 | % Reco 23/22 | Recaudos 23/22 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 35.926 | 35.926 | 35.926 | 24.235 | 24.235 | 24.235 | -33% | -33% | -33% |
| INGRESOS CORRIENTES | 266.588 | 361.165 | 225.532 | 294.574 | 383.318 | 228.322 | 10% | 6% | 1% |
| Ventas de establecimientos de mercado | 214.439 | 229.796 | 94.163 | 189.025 | 276.403 | 121.406 | -12% | 20% | 29% |
| Cuentas por cobrar | 0 | 68.533 | 68.533 | 71.754 | 72.873 | 72.873 | 0% | 6% | 6% |
| Venta de otros bienes y servicios | 500 | 953 | 953 | 180 | 427 | 427 | -64% | -55% | -55% |
| Transferencias corrientes | 51.649 | 61.883 | 61.883 | 33.615 | 33.615 | 33.615 | -35% | -46% | -46% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 1.200 | 1.031 | 1.031 | 2.424 | 6.455 | 6.455 | 102% | 526% | 526% |
| TOTAL INGRESOS | 303.714 | 398.122 | 262.489 | 321.233 | 414.008 | 259.011 | 6% | 4% | -1% |

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023

Del presupuesto de ingresos de la vigencia 2023 el concepto que concentra mayores recursos es la venta de establecimientos de mercado o venta de servicios de salud seguidas de las cuentas por cobrar; las cuales representan el 59% y el 22% del presupuesto respectivamente, en cuanto a los reconocimientos, estos aumentan en un 4% comparándolos con la vigencia inmediatamente anterior, este aumento se da principalmente por mayor facturación de venta de servicios de salud las cuales crecieron un 20% respecto a 2022, este crecimiento está dado por mejores tarifas contratadas; donde el mercado que tiene mayores ventas es el régimen subsidiado seguido del régimen contributivo. El recaudo total presenta una disminución del 1% al comparar 2022 respecto 2023, este porcentaje está representado especialmente por la reducción de recaudo del 55% por concepto de venta de bienes y servicios diferentes a la prestación de servicios de salud y el 46% por concepto de transferencias producto del apalancamiento financiero y de la reducción del 33% de la disponibilidad inicial. Es importante resaltar que el recaudo de las ventas de servicios de salud de la vigencia 2023 y de vigencias anteriores presentan un aumento del 19% pasando de \$162.695 millones en 2022 a \$194.279 millones en 2023, existiendo un incremento de \$31.584 millones gracias al proceso de gestión de cobro ante las diferentes ERP, sin embargo, los recaudos siguen viéndose afectados por los procesos dilatorios de pago lo cual impacta negativamente la entrada de recursos para flujo de caja ya que a pesar del crecimiento de las ventas, los recaudos no aumentan proporcionalmente. En cuanto a los reconocimientos por venta de servicios de salud vigencia 2023 y de cuentas por cobrar, presentan un crecimiento de \$50.947 millones de pesos equivalente a un 17% respecto al año inmediatamente anterior y su composición se encuentra conformada así: régimen subsidiado 51%, régimen contributivo 37% y otros regímenes 12%, de igual manera en la composición del recaudo el de mayor porcentaje corresponde al régimen subsidiado con un 47%, el contributivo al 41% y otros regimenes representan un 12%.















Tabla No. 50 Presupuesto de Gastos

Cifras en Millones de Pesos

| | | AÑO 2022 | | | AÑO 2023 | | Var. | Var. | Var. | |
|----------------------------------|----------|-------------|---------|----------|-------------|---------|-----------------|----------------|-----------------|-----------|
| CONCEPTO | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | Aprobó 23/22 | Compr 23/22 | Pag 23/22 | |
| FUNCIONAMIENTO | 61.990 | 57.357 | 50.497 | 44.043 | 41.878 | 35.266 | -29% | -27% | -30 % á§ | gina 76 |
| INVERSION | 16.980 | 13.116 | 7.820 | 22.897 | 22.753 | 17.865 | 35% | 73% | 128% | |
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 189.560 | 183.105 | 142.910 | 205.049 | 202.153 | 148.963 | 8% | 10% | 4% | |
| CUENTAS POR PAGAR | 35.184 | 33.779 | 32.453 | 49.244 | 48.976 | 48.388 | 40% | 45% | 49% | |
| Disponibilidad final | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | 0% | |
| TOTAL GASTOS | 303.714 | 287.357 | 233.680 | 321.233 | 315.760 | 250.482 | 6% | 10% | 7% | |

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023

Referente a los gastos, el presupuesto total aprobado para las tres sedes presenta un incremento del 6% de la vigencia 2022 con respecto a 2023, este aumento está representado principalmente por el crecimiento del 40% de las cuentas por pagar, este crecimiento permite señalar que los contratos de la vigencia inmediatamente anterior y las facturas causadas pendientes de pago no se ejecutan y/o se giran en el año correspondiente; así mismo, el pago de las cuentas por pagar impacta negativamente a las obligaciones generadas en 2023 ya que los recursos recaudados se utilizan para dar cumplimiento de pago de estas, disminuyendo el pago de las facturas de la vigencia actual.

En cuanto a los compromisos, estos aumentaron en un 10% en vigencia 2023 vs 2022, este crecimiento se refleja en el 73% correspondiente a gastos por concepto de inversión por mayor ejecución en los recursos provenientes de la Estampilla pro-hospitales Universitarios para la contratación de servicios médicos especializados y la disminución en un 27% de funcionamiento dado reclasificación de gastos de funcionamiento a operación comercial como (servicios de lavandería, aseo, vigilancia, entre otros); los pagos presentan variación del 7% a pesar del bajo flujo de recursos, pero a pesar de esta ejecución de pagos las cuentas por pagar crecieron de una vigencia a otra.

Al cierre de la vigencia 2023, de un presupuesto de 321.233 millones, se asumieron compromisos por valor de \$315.760 millones, correspondientes al 98% de la apropiación definitiva de 2023. Las obligaciones, por su parte, ascendieron a \$299.313 millones, con un 93% de ejecución de la apropiación definitiva y al 95% del monto comprometido para el mismo período. En lo que respecta a los pagos, éstos sumaron \$250.482 millones, correspondientes al 78% de la apropiación definitiva y al 84% de las obligaciones adquiridas.

Con relación al 98% ejecutado o comprometido, corresponde en mayor proporción a la ejecución de gastos de operación comercial por concepto de contratación de personal asistencial, el cual es esencial para dar cumplimiento al objeto misional de la E.S.E, así mismo, se encuentra la adquisición de materiales y suministros como son los insumos medico quirúrgicos, medicamentos y material de osteosíntesis.















E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana - Sede Bogotá

Tabla No.- 51 Presupuesto de Ingresos

Cifras en Millones de Pesos

ina | 77

AÑO 2022 **AÑO 2023** Var % Var% Var % **CONCEPTO** aprob Recau Reco RECONOCI RECONOC **APROBADO APROBADO RECAUDO** ado dos 23/22 **MIENTO RECAUDO MIENTO** 23/22 23/22 DISPONIBILIDAD INICIAL 30.959 30.959 30.959 24.090 24.090 24.090 -22% -22% -22% **INGRESOS CORRIENTES** 142,728 194.363 116.328 152.430 194.254 107.827 7% 0% -17% Ventas de establecimientos de mercado 120.174 118.486 40.451 100.238 136.455 50.028 15% 24% Cuentas por cobrar 0 43.355 43.355 35.060 40.574 40.574 0% -6% -6% 500 Venta de otros bienes y servicios 768 768 180 272 272 -64% -65% -65% 22.054 16.953 -23% 31.754 31.754 16.953 16.953 -47% -47% Transferencias corrientes **RECURSOS DE CAPITAL** 1.200 1.030 1.030 1.885 2.861 2.861 57% 178% 178% 226.352 148.317 178.405 **TOTAL INGRESOS** 174.887 221.205 134.778

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023.

Al realizar un análisis resultado de la comparación de las vigencias 2022 respecto a 2023, se puede indicar que la disponibilidad inicial producto del cierre de la vigencia 2022 disminuye en 22%, es decir, se cuenta con menores recursos en caja y bancos para pagar obligaciones; por otra parte, el recaudo disminuye en un 9%. En la vigencia actual, del total de las ventas de servicios de salud y las cuentas por cobrar ascienden a \$177.029 millones, de los cuales se recauda \$90.602 millones, es decir; se recauda el 51% del total de las ventas, lo que aumento las cuentas por pagar al no contar con flujo de caja disponible para pagar las obligaciones adquiridas durante 2023.

Tabla No. 52 Presupuesto de Gastos

Cifras en Millones de Pesos

| | | | | | | | | 1 14111101100 0 | |
|-------------------------------------|----------|-------------|---------|----------|-------------|---------|-----------|-----------------|-----------|
| | | AÑO 2022 | | | AÑO 2023 | | Var.Aprob | Var. | Var.Pagos |
| CONCEPTO | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | 23/22 | Compr. 23/22 | 23/22 |
| FUNCIONAMIENTO | 38.899 | 35.749 | 31.765 | 30.186 | 28.609 | 24.087 | -22% | -20% | -24% |
| INVERSION | 16.980 | 13.116 | 7.820 | 22.213 | 22.096 | 17.727 | 31% | 68% | 127% |
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 95.421 | 90.842 | 70.745 | 98.114 | 95.917 | 69.216 | 3% | 6% | -2% |
| CUENTAS POR PAGAR | 23.589 | 22.844 | 21.840 | 27.892 | 27.831 | 27.446 | 18% | 22% | 26% |
| Disponibilidad Final | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| TOTAL GASTOS | 174.889 | 162.552 | 132.169 | 178.405 | 174.454 | 138.477 | 2% | 7% | 5% |

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023.

El presupuesto aprobado para las dos últimas vigencias presento un crecimiento del 2%; porcentaje representado principalmente por un mayor valor de aprobación por concepto de gastos de inversión seguido de gastos de operación comercial, en cuanto a los compromisos existe un aumento del 7% en especial por mayor ejecución en los recursos de la estampilla pro-hospitales universitarios y la contratación de personal asistencial, compra de material médico quirúrgico y de osteosíntesis. En cuanto a la ejecución el presupuesto en la vigencia 2022 se ejecutó en un 93% mientras que en la vigencia 2023 se ejecuta al 98%; lo cual permite evidenciar la mejora en utilización de los recursos del presupuesto en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la sede Bogotá. Finalmente durante la vigencia 2023 se comprometió el 98% del valor total del presupuesto aprobado, de los compromisos adquiridos se facturo el 94% y de las obligaciones se pagó el 79%.















Tabla No. 53 E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana - Sede Hospital Regional Zipaquirá

Presupuesto de Ingresos

Cifras en Millones de Pesos

| | | AÑO 2022 | | | AÑO 2023 | | Var % | Var % | Var% |
|---------------------------------------|----------|----------------|---------|----------|----------------|---------|-------------------|---------------|-------------------|
| CONCEPTO | APROBADO | RECONOCIMIENTO | RECAUDO | APROBADO | RECONOCIMIENTO | RECAUDO | aprobado 23/22 | Reco 23/22 | Recaudos 23/22 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.754 | 2.754 | 2.754 | 0 | 0 | 0 | -100% | - 100% | -100% |
| INGRESOS CORRIENTES | 93.434 | 126.664 | 82.148 | 107.138 | 141.533 | 90.874 | 15% | 12% | 11% |
| Ventas de establecimientos de mercado | 67.525 | 84.269 | 39.753 | 66.425 | 103.700 | 53.041 | -2% | 23% | 33% |
| Cuentas por cobrar | 0 | 15.936 | 15.936 | 26.872 | 23.854 | 23.854 | 0% | 50% | 50% |
| Venta de otros bienes y servicios | 0 | 161 | 161 | 0 | 139 | 139 | 0% | -14% | -14% |
| Transferencias corrientes | 25.908 | 26.297 | 26.297 | 13.840 | 13.840 | 13.840 | -47% | -47% | -47% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| TOTAL INGRESOS | 96.188 | 129.418 | 84.902 | 107.138 | 141.533 | 90.874 | 11% | 9% | 7% |

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023.

Para la vigencia 2022 respecto a 2023, el presupuesto de ingresos aprobado para el Hospital Regional de Zipaquirá aumenta en un 11%, porcentaje representado por mayor valor aprobado en los ingresos corrientes principalmente la aprobación de cuentas por cobrar, sin embargo, se disminuye en un 47% las transferencias corrientes por concepto de los recursos recibidos en el cuarto año del Convenio tripartito el cual se recibe en el 2022 \$18.830 millones y en el 2023 \$9.686 millones. En cuanto a los ingresos por reconocimientos aumentan en un 9%, los recaudos a su vez aumentan en un 7%.

Tabla No. 54

Presupuesto de Gastos Cifras en Millones de Pesos

| | | ooupuoot | - 45 - 45 | CO Omac on n | 111101100 00 1 0000 | | | | |
|----------------------------------|----------|-------------|-----------|--------------|---------------------|--------|-------------------|----------------|----------------|
| | | AÑO 2022 | | | AÑO 2023 | Var. | Var. | Var. | |
| CONCEPTO | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | Aprobado 23/22 | Compr 23/22 | Pagos 23/22 |
| FUNCIONAMIENTO | 15.666 | 14.793 | 12.913 | 8.698 | 8.268 | 6.730 | -44% | -44% | -48% |
| INVERSION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 72.227 | 70.807 | 53.149 | 80.504 | 80.142 | 59.023 | 11% | 13% | 11% |
| CUENTAS POR PAGAR | 8.295 | 7.831 | 7.724 | 17.935 | 17.845 | 17.830 | 116% | 128% | 131% |
| TOTAL GASTOS | 96.188 | 93.432 | 73.786 | 107.138 | 106.255 | 83.583 | 11% | 14% | 13% |

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023

El presupuesto aprobado de la vigencia 2022 a 2023 creció en \$10.950 millones equivalentes a un 11%, a su vez los compromisos se incrementaron en un 14%, este crecimiento obedece principalmente a las cuentas por pagar que se presentaron al cierre de la vigencia 2022, las cuales aumentan en 128%.

En cuanto a la ejecución presupuestal de los últimos 3 años en promedio se ha ejecutado el 98%, donde para la vigencia 2023 es el año donde se presenta una ejecución del 99%, resultado positivo que evidencia que la proyección de gastos se ajusta a las necesidades reales de la sede, así mismo; en estas últimas vigencias los















Cifras en Millones de Pesos

Informe de Rendición de Cuentas

pagos se disminuyeron pasando de 88% a 79% en 2022 y el mismo porcentaje se mantuvo en 79%, reflejando la dificultad de recaudo y por ende el escaso flujo de caja para el pago de las obligaciones adquiridas. Finalmente, es necesario mencionar que del total comprometido se facturo el 95% y de estas obligaciones se pagó el 82%.

Tabla No. 55
E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana - Sede Unidad Funcional Zipaquirá
Presupuesto de Ingresos

Página | 79

| | | AÑO 2022 | | | AÑO 2023 | | Var % aproba | Var % | Var% Recaud |
|---------------------------------------|--------------|--------------------|-------------|--------------|-----------------|-------------|--------------|---------------|----------------|
| CONCEPTO | APROBAD O | RECONOCI MIENTO | RECAUD O | APROBAD O | RECONOC IMIENTO | RECAUD O | do 23/22 | Reco 23/22 | os 23/22 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.212 | 2.212 | 2.212 | 145 | 145 | 145 | -93% | -93% | -93% |
| INGRESOS CORRIENTES | 30.426 | 40.136 | 27.054 | 35.546 | 51.125 | 33.214 | 17% | 27% | 23% |
| Ventas de establecimientos de mercado | 26.739 | 27.041 | 13.958 | 22.362 | 36.248 | 18.337 | -16% | 34% | 31% |
| Cuentas por cobrar | 0 | 9.241 | 9.241 | 9.822 | 8.445 | 8.445 | 0% | -9% | -9% |
| Venta de otros bienes y servicios | 0 | 23 | 23 | 0 | 17 | 17 | 0% | -28% | -28% |
| Transferencias corrientes | 3.687 | 3.832 | 3.832 | 3.361 | 6.416 | 6.416 | -9% | 67% | 67% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| TOTAL INGRESOS | 32.637 | 42.348 | 29.265 | 35.691 | 51.270 | 33.359 | 9% | 21% | 14% |

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023.

El presupuesto de la vigencia 2022 con respecto a 2023 tiene una variación del 9%, es decir, presenta un aumento en 3.053 millones, los reconocimientos crecen en un 21% y los recaudos a su vez en un 14%. Referente a la disponibilidad inicial es menor en un 93% contando con menores recursos para financiar gastos. En la presente vigencia se recaudó el 60% del total de las ventas de servicios de salud y las cuentas por cobrar que en comparación con 2022 el recaudo por estos conceptos disminuyo en un 13%, esto es para la vigencia 2022 se recaudó el 68%, así mismo, mientras los reconocimientos aumentan el 18% el recaudo no crece proporcionalmente, sino por el contrario, se reduce en un 5%.

Tabla No. 56 Presupuesto de Gastos

Cifras en Millones de Pesos

| CONCEPTO | | AÑO 2022 | | | AÑO 2023 | | | | Var. |
|----------------------------------|----------|-------------|--------|----------|-------------|--------|-------------|----------------|----------------|
| CONCEPTO | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | APROBADO | COMPROMISOS | PAGOS | Aprob 23/22 | Compr 23/22 | Pagos 23/22 |
| FUNCIONAMIENTO | 7.425 | 6.814 | 5.819 | 5.159 | 5.001 | 4.449 | -31% | -27% | -20% |
| INVERSION | 0 | 0 | 0 | 684 | 656 | 138 | 0% | 0% | 0% |
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 21.912 | 21.456 | 19.017 | 26.430 | 26.094 | 20.724 | 21% | 22% | 25% |
| CUENTAS POR PAGAR | 3.300 | 3.104 | 2.889 | 3.417 | 3.299 | 3.112 | 4% | 6% | 12% |
| Disponibilidad Final | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% | 0% |
| TOTAL GASTOS | 32.637 | 31.374 | 27.725 | 35.691 | 35.050 | 28.422 | 9% | 12% | 15% |

Fuente Dinámica Gerencial DGH corte 31 de Diciembre de 2023.

El Presupuesto de gastos aprobado para la Unidad Funcional de Zipaquirá de 2022 a 2023 se incrementó en un 9% el cual, está representado especialmente por un mayor valor en el aprobado de los gastos de operación comercial. En la sede Unidad Funcional de Zipaquirá se ejecutó el 98% del presupuesto aprobado, del total de compromisos adquiridos se facturo el 95% y se pagó el 86% de lo obligado.













1.3.4.- Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia.

SITUACION FINANCIERA

Presentación y análisis del balance general y el Estado de Resultados Consolidado Institucional Página | 80 comparado con al menos la última vigencia.

Balance General

Grafica No. 60

A Diciembre de 2022

Total Activos \$360.816

Total Pasivos \$39.749

Total Patrimonio \$321.068

A Diciembre de 2023

Total Activos \$406.923 (+13%)

Total Pasivos \$71.524 (+80%)

Total Patrimonio \$335.398 (+4%)

Activo: Presenta un aumento del 13% al pasar de \$360 mil millones a \$406 mil millones, dado principalmente por el incremento de las cuentas por cobrar, como incidencia de la mayor facturación a EPS producto de las tarifas negociadas.

La Cartera Total de la Entidad asciende a \$385 mil millones, de los cuales la Cartera Corriente asciende a \$166 mil millones y la No Corriente a \$219 mil millones. Se tiene reconocido un deterioro de la Cartera de \$140 mil millones, aplicado a las cuentas catalogadas de difícil recaudo y cuentas a más de 249 días de rotación en pago. La cartera neta menos deterioro es de \$238 mil millones. Las deudas de difícil recaudo pasaron de \$37 a \$147 mil millones dado en mayor parte por el registro de la Cartera de la EPS Convida en liquidación, donde pasó a ser considerada en su totalidad como cartera de difícil cobro por \$104 mil millones de pesos.















La **Propiedad Planta y Equipo** aumentó en un 3%, al pasar de \$126 a \$129 mil millones, debido a la adquisición de equipos para actualizar la tecnología biomédica de las UCIS, Salas de Cirugía y Apoyo diagnóstico, también incide en el aumento de la Propiedad Planta y Equipo la donación por parte del Departamento de Cundinamarca para actualización de servidores y sistemas de información en la sede Bogotá por \$4 mil millones de pesos, y las mejoras en las Edificaciones de áreas como gastroenterología, muro perimetral del parqueadero, docencia e investigación, cubierta del comedor, impermeabilización de terrazas, objeciones, salas de parto, salas de recuperación, entre otros.

Página | 81

El efectivo disminuye en un 54% al pasar de \$29 a \$13 mil millones, dado en parte por la utilización de los recursos otorgados en virtud de los apalancamientos por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Pasivo: Presenta un aumento de \$32 mil millones, al pasar de \$39 a \$71 mil millones de pesos, dado principalmente por el incremento en las cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios que pasan de \$30 a \$51 mil millones. Los pagos a los proveedores se realizan según los términos contractuales, y según la disponibilidad de efectivo en bancos. El Pasivo Total también incluye las cesantías retroactivas de los empleados por valor de \$2,8 mil millones, y pasivos por pagar a personal temporal y de cooperativas por \$7 mil millones, valores que se giran los primeros días del mes siguiente cuando se cumplan los requisitos contractuales. El Pasivo también incluye las Provisiones por posibles demandas por valor de \$6,5 mil millones y pasivos por provisiones de nómina por valor de \$262 millones. Los Otros pasivos con un saldo de \$5,5 mil millones incluyen ingresos diferidos por subvenciones condicionadas en virtud del Convenio 927 del 2021 de reforzamiento estructural para la sede Bogotá por \$952 millones y del Convenio 857 de 2023 de Renovación del servicio de urgencias de la Unidad Funcional de Zipaquirá por \$3.593 millones de pesos.

Patrimonio incrementó en un 4% al pasar de \$321 mil a \$335 mil millones, dado principalmente por los resultados del ejercicio de vigencias anteriores y de la vigencia 2023 valor que asciende a \$20 mil millones de pesos.

Estado de Resultados

Grafica No. 61 Estado de Resultados Institucional

Estado de Resultados Integral del Periodo 2022 a 2023

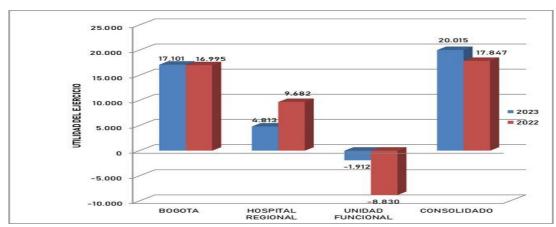
















Tabla No. 57

| TRANSFERENCIAS Y | 28.450 | 44.841 | 8.660 | 23.583 | 1.676 | 1.475 | 38.785 | 69.898 |
|------------------|--------|--------|-------|----------|-------|-----------|--------|--------|
| SUBVENCIONES | 20.430 | 44.041 | 0.000 | 23.363 | 1.076 | 1.475 | 30.703 | 09.090 |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| | POG | OTÁ | HOS | PITAL | UNI | DAD | CONSO | IDADO |
| | BOGOTÁ | | REGI | REGIONAL | | FUNCIONAL | | LIDADO |

Página | 82

Los Ingresos acumulados por ventas de servicios de salud aumentaron en un 20% al pasar de \$229 mil a \$276 mil millones de pesos, como incidencia de la mayor facturación a las EPS producto de las tarifas negociadas, y por las ventas de servicios de las nuevas especialidades ofertadas en el Hospital Regional de Zipaquirá. Los Costos se mantienen con un leve incremento del 8% de un periodo a otro, al pasar de \$232 a \$250 mil millones de pesos, con 12 puntos porcentuales debajo de las ventas. En el año 2023, se recibieron donaciones en especie por \$5.032 millones de pesos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y de otras entidades de gobierno y privadas. Durante la vigencia 2023, la ESE recaudo por transferencias o subvenciones la suma de \$33.752 millones de pesos por concepto de Estampillas Departamentales por valor de \$11.720 millones de pesos, del Convenio tripartita según la Resolución 2584 del 2023 para el Hospital Regional por valor de \$9.686 millones de pesos, del Convenio 731 de 2023 de apalancamiento por \$4.000 millones, del Convenio 538 de 2023 del SGP por \$1.648 millones de pesos y del Convenio 970 de 2023 de apalancamiento por \$6.560 millones de pesos.

Los Gastos de Administración y Operación presentan una disminución del 16% al pasar de \$49.496 millones a \$41.647 millones, dado principalmente por el cálculo del deterioro de cartera que para la vigencia 2022 presentó un mayor deterioro por las entidades que entraron el proceso de liquidación como Convida y Medimas EPS. Los Otros Gastos aumentan en un 44% al pasar de \$5.797 millones a \$8.369 millones, principalmente por el incremento de la glosa aceptada de las entidades que reportan las objeciones en forma extemporánea.

Por los motivos expuestos anteriormente se presenta un Resultado del ejercicio de \$20.001 millones de pesos discriminados así: Sede Bogotá \$17.100 millones de pesos, Regional Zipaquirá \$4.812 millones de pesos y Unidad Funcional de Zipaquirá (\$-1.912) millones de pesos, como resultado de los apalancamientos recibidos del Departamento.

Tabla No. 58
Ingresos por Subvenciones Institucional - Comparativo a 31 Diciembre 2022-2023
(Cifras en millones de pesos)

| RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO 2022-2023 | | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|-------|--------|--------|-------|-------|--------|--|--|
| ENTIDAD | | 202 | | | 2023 | | | | | |
| | BG | HRZ | UFZ | TOTAL | BG | HRZ | UFZ | TOTAL | | |
| MINISTERIO DE SALUD - INCLUIDO ADRES | 3.633 | 389 | 0 | 4.022 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | 41.022 | 18.830 | 1.454 | 61.306 | 23.532 | 8.573 | 1.648 | 33.753 | | |
| DONACIONES EN ESPECIE | 186 | 4.363 | 20 | 4.570 | 4.918 | 87 | 28 | 5.032 | | |
| TOTAL SUBVENCIONES Y RECURSOS TRANSFERIDOS | 44.841 | 23.582 | 1.474 | 69.898 | 28.450 | 8.660 | 1.676 | 38.785 | | |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)















Las subvenciones incluyen transferencias o apalancamiento en efectivo realizadas por el gobierno Nacional y Departamental, como las donaciones en especie que puedan realizar entidades públicas o privadas. Los recursos recibidos en vigencia 2023 ascendieron a la suma de \$33.753 correspondientes a apalancamientos financieros por parte de Secretaria de Salud de Cundinamarca, adicionalmente se recibieron \$5.032 millones de pesos por concepto de donaciones.

Página | 83

Tabla No. 59
Ingresos por Subvenciones Detallado Institucional a Diciembre 2023
(Cifras Millones de Pesos)

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | BG | HRZ | UFZ | consolidado |
|----------|--|--------|-------|-------|-------------|
| 44300502 | Estampilla Pro-Hospitales Universitarios-HUS | 11.721 | 0 | 0 | 11.720.763 |
| 44300535 | Ingreso Clausula No. 08 Convenio 716/2019 | 1.251 | 0 | 0 | 1.251.396 |
| 44300556 | Convenio Interadministrativo Tripartito-Regional Zipa | 0 | 8.435 | 0 | 8.434.997 |
| 44300557 | Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-731-2023-Hus | 4.000 | 0 | 0 | 4.000.000 |
| 44300558 | Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-538-2023-UF Zipa | 0 | 0 | 1.648 | 1.648.105 |
| 44300560 | Convenio Interadministrativo SS-CDCVI-970-2023 | 6.560 | 0 | 0 | 6.560.000 |
| 44300561 | Resolución 2521/2022 Mejoramiento Capacidad Instalada San Cayetano | 0 | 138 | 0 | 137.634 |
| | TOTAL TRANSFERENCIAS | 23.532 | 8.573 | 1.648 | 33.753 |
| | Donaciones en especie | 4.918 | 87 | 28 | 5.032 |
| | TOTALES | 28.450 | 8.660 | 1.676 | 38.785 |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Las subvenciones por donaciones y transferencias ascienden a \$38.785 millones de pesos, con una disminución del 45% en comparación con el año anterior, cuyo valor ascendía a \$69.898, dado esto según la disponibilidad de recursos otorgados. En lo corrido del año 2023, se recibieron donaciones en especie por \$5.032 millones de pesos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y de otras entidades de gobierno y privadas. Durante la vigencia 2023, se han recibido transferencias o subvenciones en recursos por \$33.752 millones de pesos por concepto de Estampillas Departamentales por valor de \$11.720 millones de pesos, del Convenio tripartita según la Resolución 2584 del 2023 para el Hospital Regional por valor de \$9.686 millones de pesos, del Convenio 731 de 2023 de apalancamiento por \$4.000 millones, del Convenio 538 de 2023 del SGP por \$1.648 millones de pesos y del Convenio 970 de 2023 de apalancamiento por \$6.560 millones de pesos.

Tabla No. 60
E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana
Indicadores Financieros Institucionales - Años 2022 - 2023

| Indicador | Fórmula 2023 | Unidad | dic-22 | dic-23 | DETALLE |
|--|------------------|----------|---------|---------|--|
| | | LIQU | JIDEZ | | |
| CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente - Pasivo corriente) | 187.044 - 65.762 | MILLONES | 146.639 | 121.769 | Para el cierre del periodo a Diciembre de 2023, el Hospital cuenta con \$121.769 millones, para desarrollar su objeto social |
| RAZÓN CORRIENTE /RAZÓN DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente) | 187.044 / 65.762 | VECES | 5 | 3 | La ESE cuenta con una disponibilidad de 3 veces más de activos corrientes frente a los pasivos corrientes para responder con sus obligaciones a corto plazo |
| ENDEUDAMIENTO TOTAL (Pasivo total/Activo total) | 71.525 / 406.924 | VECES | 11% | 18% | El Hospital tiene un nivel de endeudamiento del 18% en relación a los activos que posee |
| | | ACTI | VIDAD | | |
| Indicador | Fórmula 2023 | Unidad | dic-22 | dic-23 | DETALLE |
| VENTAS PROMEDIO DIARIAS (Ventas/días) | 276.403 / 360 | MILLONES | 638 | 768 | De un periodo a otro las ventas diarias han aumentado considerablemente al pasar de \$638 de Diciembre de 2022 a \$768 millones en |















| | | | | informe de Rendicion de Odentas | _ | |
|--|------------------------------|----------|--------|---------------------------------|---|-------------|
| | | | | | Diciembre de 2023, para un aumento del 20% que equivale a 130 millones de pesos, en gran medida debido a la reprogramación y reactivación en los servicios de salud y apertura de nuevas especialidades en el Hospital Regional de Zipaquirá. | |
| ROTACIÓN DE CARTERA DÍAS (Total cartera * días) / Total ventas | (236.699 * 360) / 276.403 | DÍAS | 326 | 282 | Con corte a diciembre de 2023, la cartera de la entidad rota cada 282 días. | Página 84 |
| ROTACIÓN DE INVENTARIOS DÍAS (Inv*días)/ costos | (12.194*360) / 250.452 | DÍAS | 23 | 21 | Los Inventarios de la ESE, rotan en promedio cada 21 días. | |
| | | EB | ITDA | | | |
| Indicador | Fórmula 2023 | Unidad | dic-22 | dic-23 | DETALLE | |
| (=) EBITDA -Ganancias antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones. | 20.001 + 26.981 | MILLONES | 49.432 | 46.982 | La utilidad del periodo es de \$20.001 millones, antes de deducir las depreciaciones, deterioros y amortizaciones. Excluyendo estos valores la utilidad final del ejercicio fue de \$46.982 millones. | |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Tabla No. 61 Estado de Resultados Años 2022-2023 Hospital Bogotá Cifras en millones

| | ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A D | ICIEMBRE DE | 2022-2023 | | |
|----|--|-------------|-----------|---------------------------|---------|
| | | | HUS BOG | DTÁ | |
| | CUENTA | 2022 | 2023 | inc o dis \$ 2022-2023 | % |
| 43 | INGRESOS OPERACIONALES | 118.486 | 136.455 | 17.969 | 15 |
| 63 | COSTO DE VENTAS | 121.500 | 127.234 | 5.734 | 5 |
| | UTILIDAD BRUTA | (3.014) | 9.221 | 12.235 | 40 6 |
| 51 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 5.760 | 5.041 | (720) | - 12 |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 21.201 | 15.168 | (6.034) | - 28 |
| | UTILIDAD OPERACIONAL | (29.976) | (10.987) | 18.988 | 63 |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 44.841 | 28.587 | (16.253) | - 36 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 5.342 | 4.411 | (931) | - 17 |
| 58 | OTROS GASTOS | 3.212 | 4.910 | 1.698 | 53 |
| | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 16.995 | 17.101 | 106 | 1 |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

Al cierre de la vigencia Diciembre de 2023 en el Hospital de Bogotá, la utilidad final del ejercicio ascendió a la suma de \$17.101 millones, para dicha vigencia se presentaron las siguientes variaciones con respecto a la vigencia 2022:

- Las ventas aumentan en un 15% en \$17.969 millones, dado por la renegociación de tarifas en los contratos con las Entidades Responsables de Pago.
- Los costos aumentan en un 5% por valor de \$5.734 millones (incluye mano de obra, insumos, gastos generales, depreciaciones y costos indirectos) 10 puntos porcentuales menos en relación a las ventas producto de optimización del costo realizada. Dentro de la mano de obra se encuentran los salarios y















prestaciones sociales de los empleados públicos asistenciales que para la vigencia 2023 presentaron un incremento salarial del 14,26%.

 Los gastos de administración disminuyeron en \$720 millones de pesos, equivalente a un 12%. Dado principalmente a la redistribución de gastos realizada según la nueva metodología de costos. Los gastos de deterioro, provisiones, depreciaciones y amortizaciones disminuyeron en un 28% debido a que en la vigencia 2022 se realizó un mayor deterioro de cartera por el proceso de liquidación de la entidad Convida realizado en dicha vigencia.

Página | 85

 Los otros ingresos disminuyeron en \$930 millones, a causa de los bajos rendimientos financieros, por la utilización de recursos de convenios y los pagos a proveedores realizados.

Por lo expresado anteriormente se presentó un resultado positivo en el periodo de \$17.101 millones de pesos.

Tabla No. 62
Ingresos por Subvenciones Comparativo a 31 Diciembre 2022-2023 - Bogotá (Cifras millones)

| Concento | 2022 | | VARIACIÓN | | |
|-----------------------|--------|--------|-----------|------|--|
| Concepto | 2022 | 2023 | \$ | % | |
| TRANSFERENCIAS | 44.655 | 23.532 | -21.123 | -47 | |
| Nación | 3.633 | 0 | -3.633 | -100 | |
| Aporte Departamento | 41.022 | 23.532 | -17.490 | -43 | |
| DONACIONES EN ESPECIE | 186 | 4.918 | 4.732 | 2544 | |
| TOTAL | 44.841 | 28.450 | -16.391 | -37 | |

Fuente: Módulos Programa Institucional de Dinámica Gerencia DGH.

Las transferencias y subvenciones del Hospital de Bogotá, de \$28.450 millones, comprenden estampillas por valor de \$11.720 millones, y recursos de Convenio 731 de 2023 de apalancamiento por \$4.000 millones, Convenio 970 de 2023 de apalancamiento por \$6.560 millones de pesos, Ingreso de la Cláusula No. 08 del Convenio 716/2019 por \$1.251 millones y donaciones en especie por \$4.918 millones de pesos.

Tabla No. 63

Presentación y análisis del estado de resultados comparado con la última vigencia.

HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRÁ

| | ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE | A DICIEMBRE D | DE 2022-2023 | | |
|----|--|---------------|---------------|---------------------------|-----|
| | | HOSI | PITAL REGIONA | AL ZIPAQUIRÁ | |
| | CUENTA | 2022 | 2023 | inc o dis \$ 2022-2023 | % |
| 43 | INGRESOS OPERACIONALES | 84.269 | 103.700 | 19.431 | 23 |
| 63 | COSTO DE VENTAS | 82.450 | 89.806 | 7.355 | 9 |
| | UTILIDAD BRUTA | 1.819 | 13.894 | 12.076 | 664 |
| 51 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 6.519 | 6.503 | (17) | 0 |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 7.575 | 8.500 | 925 | 12 |
| | UTILIDAD OPERACIONAL | (12.276) | (1.109) | 11.167 | 91 |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 23.583 | 8.522 | (15.060) | -64 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 611 | 360 | (251) | -41 |
| 58 | OTROS GASTOS | 2.235 | 2.960 | 725 | 32 |
| | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 9.682 | 4.813 | (4.869) | -50 |

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)













En relación con el Hospital Regional Zipaquirá en la vigencia Diciembre de 2023 se presenta la siguiente situación:

Venta de servicios de salud por \$103.700 millones, aumentan en un 23% comparado con el periodo anterior, dado por la renegociación de tarifas con las EPS contratadas, y las nuevas especialidades ofertadas en el Hospital Regional de Zipaquirá, Costos por \$89.806 millones de pesos aumentan en \$7.355 un 9% en comparación con el periodo anterior, un aumento mucho menor con relación a las ventas de 14 puntos, (los costos incluyen mano de obra, insumos, gastos generales, depreciaciones y costos indirectos)

Página | 86

- Gastos de administración de \$6.503 millones se mantienen constantes en comparación al periodo anterior, éstos incluyen salarios, pólizas de seguro, servicios de aseo, vigilancia, e impuestos entre otros. Los gastos de provisiones, deterioro, depreciaciones y amortizaciones aumentan en el 12% debido al registro del gasto por deterioro Convida en liquidación por el traslado de la cartera mayor a 360 días en la vigencia 2023.
- Se recibieron transferencias y subvenciones por \$8.522 millones que incluyen el Convenio tripartita según la Resolución 2584 del 2023 por valor de \$8.434 millones de pesos una vez descontado el valor señalado en la cláusula No. 8 del convenio interadministrativo de Operación 716 de 2019. Adicionalmente se recibieron donaciones en especie de equipos e insumos por \$87 millones de pesos.
- Los Otros Gastos hacen referencia principalmente a las glosas aceptadas de la facturación, cuyo monto al cierre asciende a la suma de \$2.960 millones de pesos, que comparado con el periodo anterior se incrementan en un 32% por la notificación de glosa extemporánea.
- Por lo expresado anteriormente se presenta un resultado positivo en el periodo de \$4.813 millones de pesos

Tabla No. 64
Ingresos por Subvenciones Comparativo a 31 Diciembre 2022-2023
Regional Zipaquirá

| | | | VARIAC | IÓN |
|-----------------------|--------|-------|---------|-----|
| Concepto | 2022 | 2023 | \$ | % |
| TRANSFERENCIAS | 19.219 | 8.573 | -10.646 | -55 |
| Nación | 389 | 0 | -389 | 100 |
| Aporte Departamento | 18.830 | 8.573 | -10.257 | -54 |
| DONACIONES EN ESPECIE | 4.363 | 87 | -4.276 | -98 |
| TOTAL | 23.582 | 8.660 | -14.922 | -63 |

Fuente: Módulos Programa Institucional de Dinámica Gerencia DGH.

Se recibieron transferencias y subvenciones por \$8.522 millones que incluyen el Convenio tripartita según la Resolución 2584 del 2023 por valor de \$8.434 millones de pesos y Donaciones en especie de equipos e insumos por \$87 millones de pesos.















Tabla No. 65 Ido de resultados comparado con la ú

Presentación y análisis del Estado de resultados comparado con la última vigencia. Unidad Funcional Zipaquirá

| | ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE | | DE 2022-2023 | | |
|----|--|----------|--------------|---------------------------|-----|
| | | UNIDA | D FUNCIONAL | . DE ZIPAQUIRÁ | |
| | CUENTA | 2022 | 2023 | inc o dis \$ 2022-2023 | % |
| 43 | INGRESOS OPERACIONALES | 27.041 | 36.248 | 9.207 | 34 |
| 63 | COSTO DE VENTAS | 28.848 | 33.413 | 4.564 | 16 |
| | UTILIDAD BRUTA | (1.808) | 2.835 | 4.643 | 257 |
| 51 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 2.771 | 3.123 | 352 | 13 |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 5.668 | 3.313 | (2.355) | -42 |
| | UTILIDAD OPERACIONAL | (10.246) | (3.601) | 6.645 | 65 |
| 44 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 1.475 | 1.676 | 201 | 14 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 292 | 512 | 220 | 75 |
| 58 | OTROS GASTOS | 351 | 499 | 148 | 42 |
| | UTILIDAD DEL EJERCICIO | (8.830) | (1.912) | 6.918 | 78 |

Página | 87

Fuente: Módulo de Información Financiera NIIF Sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH)

En la vigencia Diciembre de 2023 la Unidad funcional Zipaquirá nos arroja el siguiente comportamiento frente a la vigencia Diciembre de 2022

- Las ventas aumentan en un 13% por valor de \$9.207 millones, debido a la renegociación de tarifas con las EPS contratadas en esta sede.
- Los costos aumentan en \$4.564 millones equivalente al 16% cuyo valor es equilibrado con las ventas del periodo, (incluyen mano de obra, insumos, gastos generales, depreciaciones y costos indirectos)
- Los gastos de administración aumentan en un 13% por valor de \$352 millones, incluyen los salarios de los colaboradores administrativos, pólizas de seguro, servicios de aseo y vigilancia, entre otros acorde con el aumento del IPC del 9,28% y los gastos de seguros y servicios públicos que subieron por encima de 13%.
- Se recibieron transferencias y subvenciones por \$1.676 millones en virtud del Convenio 538 de 2023 del SGP por \$1.648 millones de pesos y donaciones en especie por \$27 millones de pesos.
- Los otros gastos aumentan en un 42% y corresponden principalmente a los gastos por la aceptación de glosa del periodo.
- Por lo expresado anteriormente presenta un déficit en el periodo de \$-1.912 millones de pesos, valor negativo de utilidades que ha venido recuperando en las últimas vigencias, adicionalmente impacta en esta sede los apalancamientos recibidos.















Informe de Rendición de Cuentas

Tabla No. 66 Ingresos por Subvenciones Comparativo a 31 Diciembre 2022-2023 Unidad Funcional de Zipaquirá

(Cifras millones)

| Concepto | 2022 2023 | | VARIA | CIÓN | |
|-----------------------|-----------|-------|-------|------|--|
| Солосра | 2022 | 2020 | \$ | % | |
| TRANSFERENCIAS | 1.454 | 1.648 | 194 | 13 | |
| Nación | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Aporte Departamento | 1.454 | 1.648 | 194 | 13 | |
| DONACIONES EN ESPECIE | 20 | 28 | 8 | 40 | |
| TOTAL | 1.474 | 1.676 | 202 | 14 | |

Fuente: Módulos Programa Institucional de Dinámica Gerencia DGH.

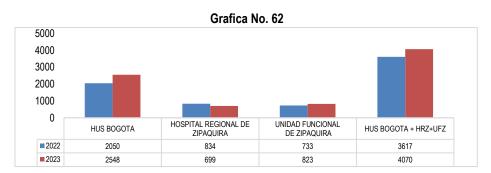
Se recibieron transferencias y subvenciones por \$1.676 millones en virtud del Convenio 538 de 2023 del SGP por \$1.648 millones de pesos y donaciones en especie por \$27 millones de pesos.

1.4 - SATISFACCION DE USUARIOS

1.4.1.- Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.

Tabla No. 67
Comparativo año 2022- 2023 del total de PQRSD radicadas por unidad funcional

| | Comparative and 2022 2020 act total act & 1000 facilitates per amada fanolonal | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|--|------------|------|------|------|--------------------------------|------|------|------|-------|----------------------------------|------|--|--|
| CLASIFICACIÓN | | HUS BOGOTA | | | | HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA | | | | | UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA | | | |
| | 2022 | % | 2023 | % | 2022 | % | 2023 | % | 2022 | % | 2023 | % | | |
| Quejas | 235 | 11% | 208 | 7% | 122 | 15% | 227 | 32% | 42 | 6% | 75 | 9% | | |
| Reclamos | 286 | 12% | 356 | 14% | 322 | 40% | 225 | 32% | 216 | 29;4% | 225 | 27% | | |
| Felicitaciones | 223 | 11% | 429 | 17% | 200 | 24% | 152 | 22% | 93 | 12% | 162 | 20% | | |
| Solicitud Inf. | 26 | 1% | 13 | 1% | 37 | 4% | 19 | 3% | 10 | 1% | 1 | 0% | | |
| Sugerencias | 24 | 0% | 15 | 1% | 15 | 2% | 20 | 3% | 12 | 1% | 21 | 3% | | |
| Denuncias | 9 | 0% | 3 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 1 | 0% | 0 | 0% | | |
| Peticiones | 1247 | 65% | 1524 | 60% | 128 | 15% | 56 | 8% | 363 | 50% | 339 | 41% | | |
| TOTAL | 2050 | 100% | 2548 | 100% | 834 | 100% | 699 | 100% | 733 | 100% | 823 | 100% | | |



Como se puede evidenciar en el gráfico, la tendencia comparativa de la radicación de PQRSD en las últimas dos vigencias se evidencia un aumento 20% del 2023 con respecto el año 2022 para HUS Bogotá; para la Unidad funcional se observa un aumento del 19% y el Hospital regional de Zipaquirá se evidencia *un aumento del 11%* en las mismas vigencias.









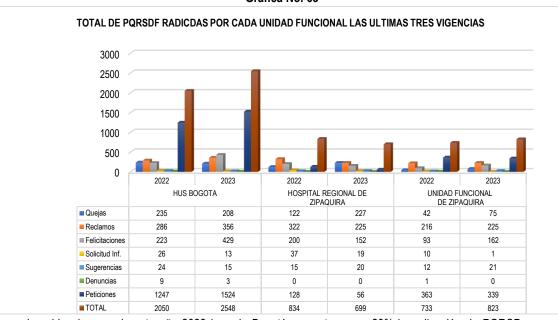






Informe de Rendición de Cuentas

Grafica No. 63



Se puede evidenciar que durante año 2023 la sede Bogotá aumento en un 20% la radicación de PQRSD ya que se presentó dificultad en la asignación de citas para sub- especialidades como Hematología, Reumatología, Cirugía Vascular, entre otras. Dentro de las causas de interposición de PQRSDF más frecuentes están las solicitudes de información las cuales en su mayoría son para pedir información sobre los medios para asignación de citas, durante el año 2022 se trabajó un plan de mejoramiento el cual quedo cerrado y ejecutado, sin embargo, se solicitó la formulación de un nuevo plan de mejoramiento para el año 2023, a fin de reducir la tendencia de aumento por esta misma causa. Durante el año 2023, dando cumplimiento al Plan Operativo Anual se intervinieron las 5 primeras causas de Quejas y Reclamos para lo cual se solicitaron planes de mejoramiento a los servicios involucrado y se formularon 5 planes de Mejora, sin embargo, continúa siendo una debilidad la falta de cultura en la formulación de planes de mejora por los servicios involucrados en PQRSD, a pesar de las reiterativas solicitudes, seguimientos, retroalimentaciones que se realizan a los Líderes de proceso desde la Subdirección de la defensoría del Usuario. En ese sentido se evidencia una falta de adherencia al procedimiento de gestión de PQRSD el cual se resocializo en el II Semestre (Nov y diciembre de 2023) al igual que reuniones con ellos analizando casos y temas específicos de la percepción de inconformidad del del usuario específicos de Consulta Externa (programción quirúrgica ambulatoria), Facturación (trato amable, oportunidad en la atención en ventanillas de facturación, afinar proceso de autorizaciones detectetando debilidades en el manejo de las plataformas de autorizaciones de la EPS, por parte de algunos colaborades del área), Farmacia algunas veces demora en programación por limitación en consecución de insumos medico quirúrgicos). Cabe mencionar que la disminución también se debe a que desde la Subdirección de Defensoría al Usuario se gestionan los requerimientos de los usuarios en la medida que los solicitan, evitando la radicación de Quejas o Reclamos, realizando intervenciones como trámites directos con los funcionarios de las EPS Famisanar, Mallamas, Coosalud, Nueva EPS, entre otras En la Unidad Funcional de Zipaquirá y el Hospital Regional de Zipaquirá, se notó un aumento del 12% y 19% respectivamente; se solicitó la formulación de plan de meioramiento para intervenir las 5 principales causas de Queias v Reclamos en el año 2023. Cabe destacar que para el año 2023 se mantuvo una satisfacción del usuario del 99,7% y las felicitaciones frente a las Quejas y Reclamos representan un 44%. Lo que permite concluir que el radicado de Peticiones, Quejas y Reclamos es de un 60%; frente a un 40% de Felicitaciones.















Quejas y Reclamos

Tabla No. 68

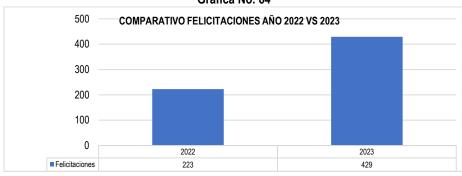
| COMPARATIVO QR 2022-2023 | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|------------|------|------|------|----------------------------|------|------|------|--------------------------------|------|------|------|
| Quejas y Reclamos | HUS BOGOTA | | | | Unidad Funcional Zipaquirá | | | | Hospital Regional de Zipaquirá | | | |
| Quejas y Reciamos | 2022 | % | 2023 | % | 2022 | % | 2023 | % | 2022 | % | 2023 | % |
| Quejas | 235 | 45% | 208 | 37% | 42 | 16% | 75 | 25% | 122 | 27% | 227 | 50% |
| Reclamos | 286 | 55% | 356 | 63% | 216 | 84% | 225 | 75% | 322 | 73% | 225 | 50% |
| TOTAL | 521 | 100% | 564 | 100% | 258 | 100% | 300 | 100% | 444 | 100% | 452 | 100% |

Página | 90

Para el HUS Bogotá se evidencia que durante el año 2023 se presentaron 564 Quejas y Reclamos en comparación con la vigencia anterior aumento en un 8%; en la Unidad Funcional de Zipaquirá las Quejas y Reclamos de la vigencia 2023 con respecto al año 2022, aumento en un 14%; el comportamiento del Hospital Regional de Zipaquirá para la misma vigencia aumento en un 2%.

Comportamiento de las felicitaciones 2019-2023





Fuente: Base de datos Matriz PQRSD año 2023 Procesos Atención al Usuario y su Familia - Almera

Durante la Vigencia 2023 en comparación con los años 2022 a 2023 se evidencia un gran incremento de las Felicitaciones lo cual expresa la manifestación positiva de los usuarios frente a la prestación de servicios a pesar de también presentarse insatisfacción de los mismos (QR). Es importante tener en cuenta que durante los años 2020, 2021 se presentó un impacto negativo por la situación sanitaria del País causado por la PANDEMIA por COVID 19 (cierre de servicios, apertura virtual, incremento de mortalidad, desolación en los familiares), a la cual se le dio cierre oficial a mediados de junio de 2022. Las felicitaciones de los usuarios generan un impacto en el cliente interno fortaleciendo aún más la cultura institucional del servicio en la que sus esfuerzo son recompensados y los trabajadores son también más felices y productivos, este reconocimiento también genera satisfacción laboral, cambio de aptitudes, actitudes, mayor compromiso institucional y ante el usuario un mejor abordaje, atención positiva al paciente y su familia. (Análisis Directora Atención al Usuarios, Nubi Guerero Preciado).

Análisis de las principales causas de quejas y reclamos presentados en 2023 por sede Causas de quejas y reclamos gestionados HUS Bogotá año 2023

En el Hospital Universitario de la Samaritana sede Bogotá, se radicaron durante el año 2023 un total 564 Quejas y Reclamos, de los cuales se identificó como cinco (5) primeras causas las siguientes:















Informe de Rendición de Cuentas

Tabla No. 69

| | 100000000 | | | | | |
|----|---|-------|------------------------|--|--|--|
| | CAUSA AÑO 2023 | TOTAL | % / TOTAL QR RADICADAS | | | |
| 1. | Falta de calidez y trato amable. | 160 | 50% | | | |
| 2. | Demora en la programación de cirugía: Amb. y Hospitalización. | 62 | 19% | | | |
| 3. | Dificultad en la comunicación telefónica para la asignación de las citas: call center, gastro, neumo, Rx, cardiología, etc. | 31 | 10% | | | |
| 4. | Posibles novedades de seguridad clínica durante el proceso de atención al paciente. | 18 | 6% | | | |
| 5. | Demora en la práctica de actividades clínicas a pacientes hospitalizados: exámenes, interconsultas, procedimientos, etc. | 7 | 2% | | | |
| | TOTAL | 278 | | | | |

Fuente: Base de datos Matriz PQRSD año 2023 Procesos Atención al Usuario y su Familia

En la tabla se consolidad las 5 primeras causas de Queja y Reclamos para el año 2023; evidenciando que se mantuvo como primera causa la "Falta de calidez y Trato Amable"; seguida de la Demora en la programación de cirugía: Amb. y Hospitalización, por lo cual se formularon y se vienen trabajando planes de mejora. Como tercera causa "Demora en la práctica de actividades clínicas a pacientes hospitalizados: exámenes, interconsultas, procedimientos, etc.", causa que se intervino y desaparece para tercer y cuarto trimestre.

Acciones ejecutadas para disminuir las 5 primeras causas de quejas y Reclamos:

1a. Causa: Falta de calidez y trato amable: Se realizó seguimiento a los planes de mejora de enfermería (ID 2656) y facturación (2720) solicitados por esta causa.

Igualmente, desde la Dirección de Atención al Usuario se continúa realizando a través del Programa de Humanización sensibilización a nuestros colaboradores en brindar a los usuarios una atención humanizada y también realizando intervención directa y personal a los colaboradores que se ven involucrados en Quejas y Reclamos, por esta causa mediante "el Taller del Pacto por el trato amable.

- **2a. Causa:** Demora en la programación de cirugía: Amb. y Hospitalización: Desde La Subdirección de Defensoría al Usuario se lideró reunión estratégica con líderes de las áreas de Consulta Externa y Facturación, con el objetivo de coordinar u aunar esfuerzos para eliminar las barreras a los usuarios para la programación de procedimientos quirúrgicos ambulatorios, gestionando las autorizaciones y las citas de los usuarios.
- **3a. Causa:** Demora en la asignación de citas médicas y/o procedimientos en consultorio: No agendas disponibles, otro: Esto es atribuible a que a la fecha las especialidades de Hematología, Reumatología y Cirugía vascular periférica presentan una alta demanda y está superando la oferta del HUS, a pesar de que se ha ampliado la oferta de cupos con las especialidades, las agendas continúan llenas.

Es de aclarar que el año anterior la oferta que el HUS presentaba, cubría satisfactoriamente la demanda, la cual no iba a más de 30 días

Esta se ha visto afectada por el aumento de solicitudes de cita en especial de la EPS Famisanar, que contaba con una amplia red y ahora está enviando muchas autorizaciones al HUS, por no contar con contrato en otras IPS donde venían atendiendo esas especialidades.

4a Causa: Dificultad en la comunicación telefónica para la asignación de las citas: calle center, gastro, neumo, Rx, cardiología, etc:

La subdirección de Defensoría del Usuario ha venido recepcionando peticiones en el caso donde los canales establecidos para la asignación de citas no resultan efectivos, y se ha realizado gestión oportuna y eficaz de asignación de citas por PQRS a los usuarios en u termino no mayor a 5 días.

5a. Causa: Posibles novedades de seguridad clínica durante el proceso de atención al paciente:













Se realiza seguimiento a peticiones radicadas frente a casos en los que se evidencia posibles novedades de seguridad del paciente, con el programa de seguridad del paciente para que se realice el respectivo análisis y se emita la clasificación si es un evento adverso y de esta forma se formulen los planes de mejora, a que haya lugar. **Conclusión:** Para este IV trimestre se obtuvo una disminución de las 5 primeras causas en un 11,4%, es decir se continúa superando la meta anual.

Página | 92

1.4.2.- Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos.

Se observa que de las 447 **Quejas y Reclamos** presentados en el año 2023, las Cinco (5) primeras **causas** son:

Tabla No. 70
Causas de quejas y reclamos gestionados en el año 2023
Hospital Regional de Zipaguirá.

| ricopital itograma ao Elpadana. | | | | | |
|--|-------|------------------------|--|--|--|
| CAUSA | TOTAL | % / TOTAL QR RADICADAS | | | |
| Demora o presuntas fallas en el proceso de atención en el servicio de urgencias. | 98 | 21% | | | |
| Sugiere mejorar la calidad en la atención que ofrece el personal Administrativo. | 35 | 8% | | | |
| Sugiere mejorar la calidad en la atención que ofrece el personal de enfermería. | 50 | 11% | | | |
| Sugiere mejorar la calidad en la atención que ofrece el personal médico. | 57 | 12% | | | |
| Posibles novedades de seguridad del paciente | 31 | 7% | | | |
| TOTAL | 271 | 60% | | | |

Se formularon planes de mejora para la intervención de las cinco (5) primeras causas identificadas a fin de disminuirlas o eliminarlas. La UFZ recibió durante el año 2022 un total de 258 Quejas y Reclamos, se clasificaron las primeras cinco causas de insatisfacción de los usuarios así:

Tabla No. 71 Causas de quejas y reclamos gestionados en el año 2023 Unidad Funcional de Zipaquirá

| Cinco primeras causas de Quejas y Reclamos UFZ año 2023 | | | | | |
|--|-------|------------------------|--|--|--|
| CAUSA | TOTAL | % / TOTAL QR RADICADAS | | | |
| Sugiere mejorar la calidad en la atención que ofrece el personal Administrativo | 84 | 28% | | | |
| Sugiere mejorar la calidad en la atención que ofrece el personal médico . | 43 | 14% | | | |
| Sugiere mejorar la calidad en la atención que ofrece el personal de enfermería. | 34 | 11% | | | |
| Demora o presuntas fallas en el proceso de atención en el servicio de urgencias. | 30 | 10% | | | |
| Flata de calidez y trato amable | 17 | 6% | | | |
| TOTAL | 208 | | | | |















Se formularon planes de mejora para la intervención de las cinco (5) primeras causas identificadas a fin de disminuirlas o eliminarlas.

1.4.3.- Numero de fallos de tutela a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior.

En la vigencia del año 2023, la Oficina Asesora Jurídica brindo respuestas a quinientas treinta y un (531) acciones de Página | 93 tutela, de las cuales, en treinta y un (31) fallos se emitió órdenes a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, como a continuación se detalla:

Tabla No. 72

| Tabla No. 72 | | | | | |
|--------------|--|----------------------|---|---|--|
| RADICACIÓN | DESPACHO JUDICIAL | UNIDAD FUNCIONAL | HECHO | DESCRIPCIÓN DEL FALLO | |
| 2023-0007 | JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE UBAQUE | BOGOTÀ | Solicita que le realicen el procedimiento exploración supra e infraclavicular de plejo branquial izquierdo, neurolisis de raíces espinales, reconstrucción del, plejo por neurotización, neurografía de tronco de plejo branquial izquierdo y la entrega de los medicamentos. | Ordena al HUS y a Famisanar EPS, que en el término de 48 horas se autorice a favor del accionante la cirugía exploración supra e infraclavicular de plejo branquial, neurolisis de raíces espinales sod, reconstrucción de plejo por neurotización y neurografía de tronco de plejo branquial. El procedimiento se realizará en un lapso que no puede ser superior a los 15 días posteriores a la expedición de la autorización Dando cumplimiento al fallo el HUS, procede a asignar cita para el procedimiento para el día 7/02/2023. | |
| 2023-0007 | JUZGADO 53 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Solicita la reconstrucción y rehabilitación del ojo derecho | Por tratarse de un caso que requiere la urgencia médica, ordena a Famisanar EPS y al HUS re-agendar la cita de oftalmología para que se lleve a cabo en el término de 6 días y realizar todos los trámites pertinentes para llevar a cabo el procedimiento médico dictaminado por el galeno, si a ello hubiere lugar, dentro del término de 60 días calendario siguientes. Dando Cumplimiento al fallo se re agenda cita con la especialidad de oftalmología, para el día 23/01/2023 a las 14:00. | |
| 2023-0024 | JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ | BOGOTÀ | Solicita que lo trasladen al Hospital para valoración por cirugía. | Ordena al HUS que en el término de 48 horas proceda asignar las citas con las especialidades Control con Infectología, Cistometgrama + Citometría + Uroflujometria, Electromiografia Esfinter y Control Urología. Por falta de autorización, las cuales autorizan y se da Cumplimiento al Fallo se procede asignar citas: Procedimiento Urología lunes 6/03/2023 a las 9:20 A.M Se pone en conocimiento al despacho, que para realizar los procedimientos Urologicos de Cistometograma + Cistometria Uroflujometria, Electromiografia Esfinter se requiere de un examen denominado urocultivo que no debe ser mayor a un mes y debe estar negativo. Se asigna cita para Urología referido para el día 14/3/2023 9:30 A.M. y para infectología el día 15/02/2023 a las 10:00 A.M. | |
| 2023-0049 | JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Solicita que Famisanar EPS y el HUS hagan los trámites internos que correspondan para que se materialicen las ordenes de Cardiología Hematología y Biopsia. | Ordena a Famisanar EPS y al HUS que en el término de 48 horas siguientes a la notificación del fallo autoricen, agenden y realicen todo lo necesario para la materialización de la cita con el especialista de hematología, la cual debe realizarse, dentro de los 15 días siguientes. Dando Cumplimiento al Fallo se asigna cita extra para el dia 3/04/2023 a las 8 am. | |
| 2023-0313 | JUZGADO 16 MUNICIPAL DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Solicita que Famisanar EPS, autorice Cirugla de catarata y valoración por trabajo social. | Ordena A Famisanar EPS y al HUS, que, en el término de 48 horas, autoricen y garanticen la realización de los procedimientos extracción extracapsular asistida de cristalino e inserción de lente intraocular en cámara posterior sobre restos capsulares. En virtud del fallo proferido, se informar, de acuerdo a lo notificado por las áreas de farmacia y autorizaciones, a la fecha el paciente no ha venido a radicar la fórmula del lente a insertar para la adquisición de este, ni ha radicado documentos para programar la cirugía. Se aclara que dichos documentos son los consentimientos informados, la hoja de ruta y las respectivas autorizaciones de la EPS, trámites propios del paciente. A la fecha del informe no se tiene más información por parte del paciente y del despacho. No se ha recibido desacato alguno. | |
| 2023-0160 | JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÀ- CUNDINAMARCA | BOGOTÀ | Solicita que el HUS realice de manera inmediata el procedimiento quirúrgico de reconstrucción de ligamentos cruzados | Ordena al HUS, que, en el término de 5 días, fije fecha que garantice cirugía Reconstrucción de ligamentos cruzados. Dando cumplimiento al fallo se informa al despacho que la cirugía está programada para el dia 19/04/2023 a las 7:00 A.M. | |
| 2023-0102 | JUZGADO 50 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS | BOGOTÀ | Solicita que famisanar EPS y el HUS realicen la extracción extracapsular asistida de cristalino, inserción de lente intraocular en cámara posterior sobre restos capsulares. | Ordena a Famisanar EPS y al HUS que en el término de 48 horas, agende y realice el procedimiento extracción capsular asistida de cristalino e inserción de lente intraocular en cámara posterior sobre restos capsulares. Dando cumplimiento al fallo se programa el procedimiento para el dia 23/05/2023 a la 1 PM | |
| 2023-0243 | JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÀ- CUNDINAMARCA | HOSPITAL REGIONAL | Solicita que HRZ, asigne cita del examen de Nasosinuscopia, documentos que radico desde el pasado 25/04/2023 | Ordena al HUS-Hospital Regional de Zipaquirá que en el término de 72 horas programe el examen NASOSINUSCOPIA. Dando cumplimiento a la Orden del Juzgado se procede asignar cita 7/06/2023 a las 3:30 PM. | |
| 2023-0034 | JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ZIPAQUIRÀ- CUNDINAMARCA | HOSPITAL REGIONAL | Solicita que el HRZ proceda hacer la corrección del certificado de nacido vivo No. 22107010160290 en el cual se dejó el nombre de María de los Ángeles Aponte Piñeros por el de María de los Ángeles Aponte Torres. | Ordenar al E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana sede Hospital Regional de Zipaquirá que en el término de 48 horas siguientes a la notificación de esta decisión, proceda a corregir el certificado de nacimiento No. 22107010160290 de conformidad con la partida de bautismo presentada por la señora María de los Ángeles en esta actuación, en cuanto a lo que a los apellidos de ella se refiere. Dando cumplimiento al fallo se procedió a realizar la corrección ene le certificado de nacido vivo No. 22107010160290 en donde quedo registrado el nombre de la paciente asi, María de los Ángeles Aponte Torres. | |
| 2023-0066 | JUZGADO PROMISCUO | BOGOTÀ | Solicita que la cárcel autorice operación | Ordena al HUS que en el término de 48 horas proceda asignar cita de consulta de primera | |















| | | | | Informe de Rendicion de Cuentas | |
|-----------|---|----------------------|---|--|------------|
| | DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS- CUNDINAMARCA | | de columna y los tratamientos correspondientes. | vez por la especialidad de Ortopedia y Traumatología. Dando cumplimiento al fallo se asigna cita para el dia 27/06/2023 a las 9:20 A.M. | |
| 2023-0115 | JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA- CUNDINAMARCA | HOSPITAL REGIONAL | Solicita que Nueva EPS, autorice la interconsulta con medicina interna y el ecocardiograma Transesofágico. | Ordena al HRZ que en el término de 24 horas proceda acordinar con los médicos tratantes la expedición de las ordenes médicas tendientes a programar la realización del Ecocardiograma Transesofágico y Ordena a la Nueva ESP, después de radicada la solicitud de autorización de los servicios requeridos por el accionante proceda en las siguientes 24 horas programar de manera prioritaria la realización de Ecocardiograma Transesofágico y medicina externa. Dando cumplimiento al fallo se le informa al despacho que la EPS nos Poconfirma la realización del Ecocardiograma en la IPS Procardio de Soacha, para lo cual el paciente será trasladado en la mañana del día 28/06/2023 en ambulancia asignada por la Nueva EPS, se deja en claro al despacho que hasta la fecha el paciente no requiere consultas por otras especialidades. | igina 94 |
| 2023-0122 | JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA- CUNDINAMARCA | BOGOTÀ | Solicita que Famisanar EPS Y HUS, programen el procedimiento extracción extra capsular asistida de cristalino, inserción de lente intraocular en cámara posterior sobre restos capsulares y victrectomia posterior con retiro de material implantado. | Ordena a Famisanar EPS y al HUS que en el término de 48 horas programar el procedimiento quirúrgico extracción extra capsular asistida de cristalino, inserción de lente intraocular en cámara posterior sobre restos capsulares y victrectomia posterior con retiro de material implantado. Dando cumplimiento al Fallo se programa cirugia para el dia 13/07/2023 | |
| 2023-0134 | JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COGUA- CUNDINAMARCA | UNIDAD FUNCIONAL | Solicita que le garanticen la afiliación a una EPS, por estar en estado de Embarazo y por ser una ciudadana venezolana | Ordena a la secretaria de Salud de Cundinamarca, Alcaldía Municipal de Cogua y al HUS que en el término de 48 horas procedan dentro del marco de sus competencias prestar el servicio de control prenatal a Yurbelis Samantha Rodríguez M, y Franyeli Antonieta Hernández Rivera de manera gratuita, oportuna y sin ninguna barrera administrativa. Dando cumplimiento al fallo se asigna cita para el dia 07/07/2023 a las 11:00 A.M. para control | |
| 2023-0136 | JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COGUA- CUNDINAMARCA | UNIDAD FUNCIONAL | Solicita que le garanticen la afiliación a una EPS, por estar en estado de Embarazo y por ser una ciudadana venezolana | Ordena a la secretaria de Salud de Cundinamarca, Alcaldía Municipal de Cogua y al HUS que en el término de 48 horas procedan dentro del marco de sus competencias prestar el servicio de control prenatal a Yurbelis Samantha Rodríguez M, y Franyeli Antonieta Hernández Rivera de manera gratuita, oportuna y sin ninguna barrera administrativa. Dando cumplimiento al fallo se asigna cita para el dia 07/07/2023 a las 9:30 A.M. para control | |
| 2023-0033 | JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NIMAIMA- CUNDINAMARCA | BOGOTÀ | Solicita que la EPS y/o el SOAT autoricen el procedimiento reconstrucción de ligamento cruzado anterior con injerto autologo o con aloinjerto por artroscopia, sutura de menisco y lateral por artroscopia, reconstrucción o transferencias para ligamentos medial o lateral, acondroplastia de abrasión para zona patelar por artroscopia y sinovectomia de rodilla parcial por artroscopia excluye la extirpación de quiste de Baker material de osteosistetesis. | Ordena la HUS que en el término de 48 horas proceda a fijar fecha y hora para la práctica del procedimiento reconstrucción de ligamento cruzado anterior con injerto autólogo con aloinjerto por artroscopia, sutura de menisco medial y lateral por artroscopia, reconstrucción o transferencias para ligamentos medial o lateral, acondroplastia de abrasión para zona patelar por artroscopia y sinovectomia de rodilla parcial por artroscopia excluya la extirpación de quiste de Baker material de osteosíntesis al señor Jover Robinson Arias. Dando Cumplimento al Fallo se procedió a asignar cita para el dia 5/07/2023 | |
| 2023-0100 | JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE HONDA-TOLIMA | BOGOTÀ | Solicita que la EPS realice la remisión a un Hospital de tercer nivel donde tenga la especialidad de Neurocirugía | Ordena a Asmet salud EPS, HOSPITAL SAN JUAN DE Dios de honda, clínica Tolima, hospital Federico lleras, clínica los nogales, HUS, secretaria de salud de Cundinamarca, Manizales, caldas, Bogotá y otros hospitales, que dentro de dos días siguientes a la notificación del fallo en el marco de sus competencias intervengan a fin de lograr la Remisión y traslado del accionante a cualquier centro hospitalario donde pueda prestar todos los servicios en salud que requiere el paciente. Se informa al Juzgado que el paciente fue aceptado el 30/06/2023, siendo hospitalizado desde su ingreso en la unidad de cuidado intensivo y el 1/07/2023 fue llevado a cirugia de forma urgente. | |
| 2023-0489 | JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO-SUCRE | BOGOTÀ | Solicita que la ESP asigne cita para la Interferometría ojo derecho, biometría ocular, extracción extracapsular asistida de cristalino, inserción de lente intraccular en cámara posterior sobre restos capsulares y demás exámenes clínicos ordenados por el médico tratante y el reconocimiento de transporte, viáticos (hospedaje y alimentación) y transportes internos en la ciudad de Bogotá. | Ordena al HUS programar la cirugia en el Tèrmino de 10 dias, Una vez el paciente cuente con los resultados de todos los exámenes Mèdicos ordenados, tenga disponible el elemento lente intraocular y el agotamiento de las valoraciones por anestesiología, que den pie positivo a aquella. A la fecha, no ha radicado documentación requerida para la programación de cirugia. No se ha dado apertura de incidente de desacato | |
| 2023-0279 | JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÀ- CUNDINAMARCA | HOSPITAL REGIONAL | Solicita que Nueva EPS, asigne cita con la especialidad de Otorrinolaringología. | Ordena a Nueva EPS y al HUS que en el término de 48 horas a partir del presente fallo, y si aún no lo ha hecho, programe o agende la consulta o control primera vez por especialista en otorrinolaringología. Acatando el fallo, se procede asignar cita para el 25/07/2023 a las 10:20 a.m. | |
| 2023-0384 | JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÀ- CUNDINAMARCA | HOSPITAL REGIONAL | Solicita que salud total EPS y HRZ se autorice el suministro y entrega de material osteosíntesis para llevar a cabo el procedimiento quirúrgico reemplazo protésico total primario simple de cadera. | Ordena a Salud Total EPS y HRZ, que, en el término de 72 horas, efectúen las acciones necesarias para programar el procedimiento Reemplazo protésico total primario simple de cadera y transferencias miotendinosas de cadera. Dando cumplimiento al fallo, se procedió a programar la cirugia para el dia 28/08/2023 a las 7:00 A.M. | |
| 2023-0845 | JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Solicita que Mallamas EPS y el HUS, programe fecha y hora del procedimiento inserción de lente intraocular en cámara posterior. | Ordena al HUS que en el término de 24 horas proceda al agendamiento del procedimiento Extracción de lente intraocular de cámara anterior o posterior, inserción de lente intraocular en cámara posterior fijado a esclera y victrectomia posterior asistida y no deberá superar el término de 10 días. Dando cumplimiento al fallo, se programa la intervención para el día 01/09/2023. | |
| 2023-0141 | JUZGADO CUARTO | BOGOTÀ | Solicita que se le realicen los exámenes | Ordena al HUS garantizar la prestación de los servicios en términos de oportunidad, para la | l |















| | | • | i | illionne de Nendicion de Odentas | |
|-----------|--|--------|--|---|-----------|
| | ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA- BOYACA | | que tiene pendientes y valoración por anestesiología. | valoración por anestesiología y la implantación de la prótesis. Dando Cumplimiento al fallo se procedió a asignar cita de anestesiología para el dia 29/09/2023 a la 1:20 P.M. | |
| 2023-0139 | JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ACACIAS- META | BOGOTÀ | Solicita que la cárcel le autorice y traslade para el examen de Urestrocistografia. | Ordena al HUS que, en coordinación con la cárcel de Acacias, en el término de 48 horas, adelanten los trámites pertinentes para llevar a cabo el procedimiento Urestrocistografia Miccional. Dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado se procedió a programar al paciente para el día 25/09/203 a las 7:30 A.M., para el estudio de Urestrocistografia Miccional. | |
| 2023-1056 | JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | BOGOTÀ | Solicita que Famisanar EPS autorice el traslado de la accionante a la Clínica San Rafael de Bogotá. | Ordena a Famisanar EPS y al HUS que en un tiempo no superior a 15 días programe la jun a del comité técnico con el fin de determinar la pertinencia de los insumos y servicios de terapias. Dando cumplimiento el dia 26/09/2023 a las 2:00 P.M. se realizó la junta Mèdica. | gina 95 |
| 2023-0294 | TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Se requiere dar informe de acuerdo con la historia clínica del 13/06/2023 en la cual el galeno tratante dispuso la valoración al paciente Luis Enrique Cardozo por radiología intervencionista. | Ordena a Famisanar y al HUS, que en el término de 48 horas se practique la valoración por radiología intervencionistas al accionante. Dando Cumplimento al Fallo se procedió a asignar cita para el dia 9/10/2023 a las 7:00 A.M. | |
| 2023-0249 | JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA | BOGOTÀ | Solicita que Famisanar ESP y HUS asigne cita con la especialidad de anestesiología para el procedimiento de extracción extracapsular asistida de cristalino e inserción de lente intraocular asistida de cristalino e inserción de lente intraocular anocular en cámara posterior sobre restos capsulares del ojo izquierdo. | Ordenar a Famisanar EPS y al HUS que, en el término de 48 horas, materializar el servicio consulta con la especialidad en anestesiología sin exceder el lapso de 10 días para que la actora reciba tal valoración médica. Dando cumplimiento al fallo se asigna cita con anestesia para el dia 11/10/2023 a las 14:00 | |
| 2023-0131 | JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA | BOGOTÀ | Solicita ser tratado por oftalmología para la rehabilitación y recuperación de la visión. | Ordena a USPEC de la cárcel Modelo de Bogotá y al representante de la Cruz Roja y al HUS, previo a que se radiquen las ordenes que en el término de 5 días siguientes se le programe los servicios médicos que requiere el accionante y dentro de los 20 días siguientes se realicen los mismos incluido el posible procedimiento quirtúrgico. Dando cumplimiento al Fallo de tutela se procedió a programar el procedimiento para el dia 12/10/2023 | |
| 2023-0261 | JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Solicita que Capresoca EPS y el HUS, realicen los procedimientos quirúrgicos de Esofagogastroduodenoscopia y Manometría Esofágica SOD. | Ordena a Capresoca EPS y al HUS, que en el término de 48 horas proceda a fijar fecha para la realización del procedimiento Esofagogastroduodenoscopia. Dando cumplimiento a lo Ordenado por el despacho, se informa que el procedimiento Esofagogastroduodenoscopia, se realizó en dos oportunidades que reposan en la Historia Clínica de fecha 26/09/2023 y 13/10/2023 | |
| 2023-0421 | JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAME- ARAUCA | BOGOTÀ | Solicita que Coosalud EPS y HUS, realicen la cotización de la cirugía de reducción abierta con fijación interna de la epífisis separada de humero. | Ordena a la HUS que en el término de 1 día expida cotización de la cirugía de la Sra. Virgelina Gaona de Payares, y ordena a COOSALUD EPS que una vez vencido ese plazo en el término de 2 días autorice la solicitud de procedimientos quirúrgicos solicitados. Dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho, en el mes de agosto de 2023 se elaboró cotización y se remitió a la paciente quien es la encargada de tramitar la autorización y programación ante la EPS. | |
| 2023-0415 | JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Solicita que el HUS signe cita de resonancia magnética de pelvis, procedimientos de urología como cistoscopia, cambio de dispositivo. | Ordena al HUS, que en el término de 48 horas programe y practique los procedimientos Remplazo dispositivo urinario vesical, cistoscopia transuretral, resonancia magnética de pelvis, resonancia magnética con perfusión y las citas de Urología, nefrología y urología. Dando cumplimento al fallo se asigna cita para resonancia magnética de pelvis y perfusión contrastada para el dia 17/11/2023 a las 8:30A.M., cita de Citoscopia para el dia 27/11/2023 8:20 A.M., | |
| 2023-2000 | JUZGADO 14 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÙLTIPLE DE BOGOTÀ | BOGOTÀ | Solicita que Coosalud EPS, LA secretaria de Salud y el HUS, lo exoneren de copagos y/o cualquier otro concepto que genere cobro en la prestación de servicios de salud y el apoyo de hospedaje por parte de Coosalud EPS. | El Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá en fallo de segunda instancia de fecha 18/01/2023 confirma en integridad el fallo de primera instancia dictado por el Juzgado 14 de pequeñas causas y competencia Mùltiple de Bogotá del 11/12/23 de exonerar de los copagos y cotas moderadoras al accionante, información que se notifica al área facturación del HUS. | |
| 2023-0264 | JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE- CUNDINAMARCA | BOGOTÀ | Solicita que Famisanar EPS y la Clínica de Occidente le practiquen los procedimientos de Tiroidectomia parcial vía abierta, descomprensión neurovascular de nervios craneales bajos y colgajo local de piel compuesto de vecindad entre dos a cinco centímetros cuadrados. | Ordena a la EPS Famisanar e IPS Hospital Universitario de la Samaritana para que de forma inmediata le practiquen a la Sra. Luz Myriam Bonilla González, el tratamiento integral que requiere el diagnostico que presenta Tumor de comportamiento incierto o desconocido de la glándula tiroides, los cuales deben ser autorizados por la EPS dentro de 48 horas siguientes a la orden médica para ser practicados por la respectiva IPS y/o la entidad respectiva dentro de las 48 horas siguientes a la correspondiente autorización de servicios. Se impugna el presente fallo de tutela teniendo en cuenta que el Hospital no oferta la Especialidad de cabeza y cuello que requiere la paciente, la cual se presenta ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Subachoque en fecha 12/12/2023. A espera del fallo de segunda instancia. | |

Es de aclarar que, para la vigencia del 2023, de las treinta y un (31) órdenes proferidas por los juzgados, en quince (15) órdenes se encuentra el Hospital como accionado y en dieciséis (16) se encuentra el Hospital como Vinculado. En comparación con la Vigencia del 2022 el Hospital Universitario de la Samaritana, en cuanto a las decisiones de los juzgados, fueron treinta tres (33) órdenes, y para la vigencia del 2023 fueron treinta y un (31) órdenes, en la prestación de servicios de salud, evidenciándose una disminución de dos (2) tutelas menos para la vigencia 2023:

Tabla No. 73











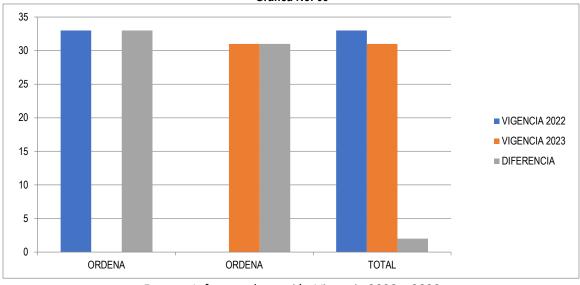




Informe de Rendición de Cuentas

| DECISIÓN DEL FALLO | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 | DIFERENCIA |
|-----------------------|---------------|---------------|------------|
| ORDENA | 33 | 31 | 2 |

Grafica No. 65



Fuente: Informes de gestión Vigencia 2022 y 2023

1.4.4.- Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritario o preferencial.

- El HUS cuenta con una declaración de Deberes y Derechos alineada a la plataforma Institucional, a la Política y del Programa de Humanización, la segunda versión de actualización (22 Septiembre de 2014) estuvo enfocada al reconocimiento de nuevas poblaciones diferenciales y/o vulnerables que se han ido identificando con el cambio de las dinámicas sociales, tales como población LGBT, indígenas, afro, room, entre otros.
 - Se cuenta también con La Declaración de Deberes y Derechos de los Usuarios traducido en: LENGUA TIKUNA
 - LENGUA IKUNU ARHUACOS, IKU O BINTUKUAS (Sierra Nevada de Santa Marta)
 - LENGUA SIKUIANI Comunidad Cumaribo Vichada Ingles
- En aras de garantizar un proceso de atención en salud a personas con discapacidad, la Dirección de Atención al usuario ha realizado actividades y ha diseñado herramientas entre las que se incluye la cartilla de derechos del usuario que está disponible en braille para los usuarios con discapacidades visuales y el video en lengua de señas para usuarios con discapacidad auditiva.
- El procedimiento de Atención Preferencial al Usuario con Discapacidad 02AUF14-V2 el cual da una directriz clara y
 preferencial sobre el proceso de atención a personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.
 Se identifica esta población al ingreso del Hospital y se le coloca una escarapela (D. física rojo; Cognitiva azul
 fluorescente, Visual verde fluorescente, Auditiva naranja fluorescente) de acuerdo a su discapacidad.













Informe de Rendición de Cuentas

- Se cuenta con el sistema de Digiturno en las áreas de Consulta externa y Urgencias el cual dispone de un ítem de selección "Atención preferencial" con el fin de que esta población (gestantes, personas mayores, personas con discapacidad) sean atendidas de manera prioritaria, lo cual continúa vigente.
- Las Gestantes cuentan con atención preferencial desde el ingreso y al momentos de la valoración de las maternas debía realizarse directamente en el servicio de Ginecología.
- Así mismo, nuestra Institución brinda alimentación (almuerzo) a todas las madres de los bebés Hospitalizados con el fin de garantizar el acompañamiento permanente del canguro y/o mitigar la alta situación de vulnerabilidad de nuestros usuarios. De igual manera las informadoras y orientadoras de la Oficina de la Dirección de Atención al Usuario y de la subdirección de la Defensoría al Usuario hacen acompañamiento a los usuarios de tercera edad, en condición de discapacidad, maternas o adulto mayor que necesitan ayuda para ubicarse dentro de la institución.
- Contamos con el procedimiento denominado: Identificación y atención integral a población vulnerable (02AUF04-V1) el cual tiene como objetivo a través del equipo de Trabajadoras Sociales: Identificar la población vulnerable (niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, población LGTB, población desplazada por la violencia, personas en situación de discapacidad, personas mayores, las poblaciones especiales que señala el Decreto 780 de 2016 y otras poblaciones que por su condición de edad, genero, origen étnico, estado de salud, se encuentran en situación de riesgo), para garantizar la accesibilidad a los servicios y la atención integral dentro del marco de los Derechos de los Usuarios en salud y el enfoque diferencial.

Para el año 2023 en el HUS Bogotá se logró la identificación de 2298 pacientes en situación de Vulnerabilidad, los cuales se resaltan a continuación:

Tabla No. 74 HUS Bogotá

| Intervención | Usuarios in | tervenidos |
|---|-------------|------------|
| intervencion | Año 2022 | Año 2023 |
| Orientación y gestión de albergue | 81 | 285 |
| Pacientes en abandono | 13 | 38 |
| Violencia domestica | 51 | 65 |
| Habitantes de calle | 12 | 73 |
| Victimas violencia sexual | 21 | 21 |
| Reubicaciones a ICBF | 5 | 9 |
| Población con discapacidad | 228 | 256 |
| Población LGBTIQ+ | 3 | 20 |
| Población extranjera | 233 | 327 |
| Población afrocolombiana | 4 | 30 |
| Población indígena | 92 | 93 |
| Población INPEC | 58 | 48 |
| Apoyo psicosocial (enfermedad catastrófica) | 312 | 952 |
| Atención psicosocial C. Externa | 77 | 81 |
| Total | 1190 | 2298 |

Teniendo como base las particularidades de las poblaciones se favorece los procesos de inclusión, restitución de derechos y otros respetando siempre sus conocimientos, cultura, creencias o situación por la que afrontan, las cuales están directamente relacionadas con su proceso salud-enfermedad, los registros siempre quedan en el Anexo Estudio Social (Historia Clínica).

 Desde la Dirección de Atención al Usuario y Trabajo Social se desarrollo estrategia de identificar particularidades de los pacientes Hospitalizados en condición de Discapacidad o pacientes pertenecientes a un grupo étnico a fin de fortalecer la atención integral y diferencial para ésta población con el apoyo de todo el equipo de Salud.







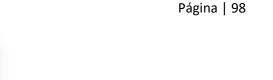








Grafica No. 66





Grafica No. 67



Se diseñó la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y EXPERIENCIA A PACIENTES PERTENECIENTES A POBLACION DIFERENCIAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL HUS BOGOTÁ que tiene en cuenta la LEY 1618 DE 2013 y la resolución 113 del año 2020, en las cuales se establecieron disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión y acciones afirmativas.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y EXPERIENCIA A PACIENTES PERTENECIENTES A GRUPO DIFERENCIAL ETNICO (INDIGENA, ROM, AFROCOLOMBIANOS) Para el diseño de esta encuesta, se tuvo en cuenta la ley 691 de 2001 la cual reglamenta y garantiza el derecho de acceso y la participación de los distintos pueblos étnicos en los













Informe de Rendición de Cuentas

servicios de salud , en condiciones dignas y apropiadas , observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación. Se diseñaron los folletos para pacientes en condición de discapacidad en el **HUS Bogotá** sobre Ruta para la certificación de usuario en condición de discapacidad y Guía para grupo diferencial étnico Indígena, Rom y NARP

Grafica No. 68

Grafica No. 69



El HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRA, cuenta con un procedimiento que hace parte del programa de humanización para identificar a la población que requiere atención preferencial y se desarrolla de la siguiente, manera:

Según procedimiento establecido por Samaritana Bogotá se utilizan las escarapelas de acuerdo a la condición del usuario.

Registro Fotográfico:

Foto No. 12

Foto No. 13

























Foto No. 15



Además se realizaron socializaciones al cliente interno para brindar el manejo pertinente a los usuarios en condiciones espéciales, se realiza entrega folleto a funcionarios.

Grafica No. 70















Informe de Rendición de Cuentas



La **Unidad Funcional de Zipaquirá** para garantizar la atención prioritaria preferencial en el servicio de Consulta Externa se hace uso de la herramienta digital del digiturno, donde se le entrega al usuario una ficha con la letra P y su respectivo número, y se le indica que debe acercarse a la ventanilla # 5 donde será atendido, allí se encuentra una persona de facturación y exclusivamente para atender el turno P.

Grafica No. 71



Grafica No. 72



De igual manera las informadoras y orientadoras de la Oficina de Atención al Usuario y su Familia hacen acompañamiento a los usuarios de tercera edad, en condición de discapacidad u adulto mayor que necesitan ayuda para ubicarse dentro de la institución.

Atención a maternas















Cuando ingresa una gestante al servicio de urgencias se tiene establecida una ruta al momento del ingreso el vigilante de seguridad física es quien acompaña y direcciona la materna a Urgencias ginecológicas.





Página | 102

1.4.5.- Numero de asociaciones de usuarios vigente.

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana cuenta con (1) una Asociación de Usuarios de la Salud inicia su proceso de conformación el 15 de Septiembre de 1995 de conformidad con el Decreto 1757 y 1876 de 1994. Espacio donde se debate la importancia de la conformación de la Asociación y la necesidad de participación de los representantes de las Asociaciones de Usuarios de cada uno de los 8 Hospitales de II Nivel de Cundinamarca, de donde se elige representante ante la Junta Directiva del Hospital Universitario de la Samaritana, al Comité de Ética.

Tabla No. 75

| | 1404110 | | | | |
|----|------------------------------|--|--|--|--|
| N° | NOMBRE | HOSPITAL | | | |
| 1 | Hernando Gomez Bautista | hospital San Antonio de Arbelaez | | | |
| 2 | Ana Florisa Moreno | Hospital San Antonio de Chía Cra. 10 No. 8 - 24 Chía | | | |
| 3 | Gonzalo Avellaneda | Hospital Santa Rosa de Tenjo | | | |
| 4 | Martha Ines Pinilla | Hospital el Salvador Ubate | | | |
| 5 | Lilia Mercedes Casas | Hospital San Vicente de Paul Nemocon | | | |
| 6 | Ana Cristina Sanchez | Hospital San Antonio de Guatavita | | | |
| 7 | Martha Isabel Bernal | Hospital San Rafael De Pacho | | | |
| 8 | Elizabet Velasco | Hospital San Antonio de Sesquile | | | |
| 9 | Heriberto Arcila | Hospital Mario Gaitan Yanguas - Soacha | | | |
| 10 | Alcira Constanza Moreno | Hospital San Jose de Guaduas | | | |
| 11 | Pedro Antonio Orjuela Pulido | Hospital Nuestra señora del Carmen - El colegio | | | |
| 12 | Freddy Ernesto Medina Castro | Hospital San Francisco de Viota | | | |

En el Hospital Regional de Zipaquirá para la vigencia 2023 se dio inicio a la creación de la asociación de usuarios en nuestra sede en la cual se logra un equipo de 7 personas con las cuales se trabajó mancomunadamente un cronograma de actividades en los que ellos pudieron ser partícipes y testigos del servicio que se presta en la institución.

Las personas que conformaron la asociación de usuarios son:

Mauricio Bermúdez- Presidente José Hernán Gutiérrez- Vicepresidente Fabio Manuel García – Secretario Blanca Stella González – Vocal Josefina Lamprea Torres – Vocal













Nolberto Luis Sánchez – Vocal Luis Alfonso Guzmán – Fiscal

En el Hospital Regional de Zipaquirá para la vigencia 2023 se dio inicio a la creación de la asociación de usuarios en nuestra sede en la cual se logra un equipo de 7 personas con las cuales se trabajó mancomunadamente un cronograma de actividades en los que ellos pudieron ser partícipes y testigos del servicio que se presta en la institución. En reunión de 23 de marzo de 2023 se realizó la reunión para la elección de la asociación de usuarios de la **Unidad Funcional de Zipaquirá**, donde conformada con siguientes los integrantes de la siguiente:

Página | 103

Tabla No. 76

| NOMBRE | APELLIDOS | ROL |
|-------------------|-------------------|----------------|
| Gabriela Rocio | Casallas | Presidente |
| Ana Isabel Galvis | | Vicepresidente |
| Raquel | Ariza | Secretario |
| Eugenia | Sanchez Barrantes | Fiscal |
| Pedro Antonio | Sanchez | Vocal |
| Rosa Lilia | Rodriguez | Vocal |
| Cecilia | Rozo Castillo | Vocal |

1.4.6.- Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad.

Durante la vigencia 2023 se ha trabajado con el acompañamiento y compromiso con los Usuarios y sus comunidades en el tema de salud, la Asociación de Usuarios se ha destacado por los siguientes logros:

- El Hospital Regional de Zipaquirá se realizó una convocatoria para la conformación del comité de asociación de usuarios la cual inicio el 17 de marzo de 2023 y se eligió el día 23 de marzo de 2023
- Se realiza reunión ordinaria con el comité de asociación de usuarios en la que se realizó plan de trabajo y Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2023 dando inicio de reuniones de trabajo el 31 de mayo de 2023
- Se recibe socialización del requerimiento por parte de la Gobernación de Cundinamarca en el diligenciamiento de 126 encuestas para iniciar el 23 de octubre de 2023
- En la Unidad Funcional de Zipaquirá se conformó la asociación de usuarios con 7 participantes de diferentes EPS: Famisanar, nueva EPS, SURA.
- Se realizó capacitación continua a los integrantes de la Asociación de usuarios en temas como: facturación, derechos y deberes, estrategia IAMI, PIC entre otros. Adicional hacen el acompañamiento permanente a la apertura de buzón y realizaron el primer recorrido por la Unidad identificando las fortalezas y las dificultades que se presentaron en la prestación del servicio.
- Se participó en las capacitaciones brindadas por la Secretaria de Salud del Municipio de Zipaquirá (ruta salud mental, derechos en salud mental, mecanismos de participación social.
- Se enviaron oficios a las diferentes E.S.E de Cundinamarca para fortalecer la representatividad los miembros de la asociación de usuarios del HUS para contar con nuevos integrantes a la Asociación de usuarios)
- Se continuó con la participación en el Comité de ética y la Junta Directiva del HUS.
- Se participó en rendición de cuentas.
- Se participó en la celebración del día del paciente.













- Por parte del Hospital realizaron las socializaciones de las PQRSF y encuestas de satisfacción tanto del Hospital regional, funcional y Samaritana Bogotá – y la socialización del programa de P y P.
- Se continua con las reuniones mensuales de Asociación de Usuarios de manera virtual
- Se realizó la elección de la representante a la junta directiva periodo 2022-2024
- Se recibió capacitación por parte de la Secretaria de Salud Cundinamarca sobre salud mental.
- Se realizaron los estatutos de las nuevas Asociación de Usuarios de las Sedes

Página | 104

La Asociación de Usuarios se reúne mensualmente en la sede del HUS Bogotá, en Hospital Regional de Zipaquirá y Unidad Funcional de Zipaquirá o virtual a través de la Plataforma Meet, se desarrolla su agenda de trabajo, cuenta con su junta directiva, estatutos, cronograma de reuniones, donde asiste normalmente la Directora de Atención al Usuario o Lideres de Atención al Usuario de cada una de las sedes. buscando acompañar y fortalecer el trabajo de equipo, la integración con el hospital, apoyo en su gestión y la retroalimentación mutua para el mejoramiento de la atención en salud a los pacientes y familiares. La Representante de esta corporación a la junta Directiva del HUS, rinde periódicamente informes sobre la gestión adelantada y temas importantes del hospital.

1.4.7.- Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario.

Dentro del Sistema de la escucha de la Voz del usuario paciente y familia continúa activa e implementada la medición de los momentos de verdad del ciclo del servicio a través de la aplicación de las Encuestas de Satisfacción al Usuario.

Su objetivo principal, es evaluar la Calidad de los Servicios que presta el Hospital al mismo tiempo que los atributos de calidad priorizados a través del ciclo de servicio con el fin de identificar las áreas, momentos de atención que posiblemente necesitan una línea de intervención, al igual que detectando las necesidades y expectativas del usuario: paciente y familia, según estándares de Acreditación, el respeto por los derechos de los usuarios durante el proceso de atención. Se cuentan con 13 modelos de formatos de encuestas para nuestros servicios misionales (Urgencias, hospitalización, Consulta Externa, Cirugía Ambulatoria, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Neonatología, Unidad de Cuidados Intermedios, Unidad Renal, Sala de Partos e Imagenologia y Sala de Egreso) se aplican diariamente de acuerdo a la muestra establecida a través de las Informadoras y Orientadoras de la Dirección de Atención que actúan como facilitadoras y se socializan a los Líderes de los procesos, se publican en el INTRANET para su consulta al igual que como estrategia de sensibilización la Directora de Atención al Usuario establece Acuerdos con los Gerentes Públicos de las dependencias que pertenecen a la Dirección de Atención al Usuario en los Acuerdos de Gestión que suscriben para la anualidad (Urgencias, Consulta Externa, Enfermería, Hotelería hospitalaria), incluyendo como compromiso el monitoreo de las Encuestas y la gestión de las PQRSD. Las encuestas constituyen la fuente de datos para obtener los Indicadores de Satisfacción al usuario. La percepción del usuario frente a la calidad de nuestros servicios, sus necesidades y expectativas son tenidas en cuenta desde el Direccionamiento Estratégico, la gestión gerencial y el enfoque de la gestión por procesos con el fin de mejorar integralmente la prestación de los servició de salud en el HUS para lo cual se elaboran informes trimestrales frente a su análisis y resultados que sirven de fundamento en la toma de decisiones a todo nivel de la organización. De acuerdo con la trazabilidad de este Indicador de lealtad, nos ha













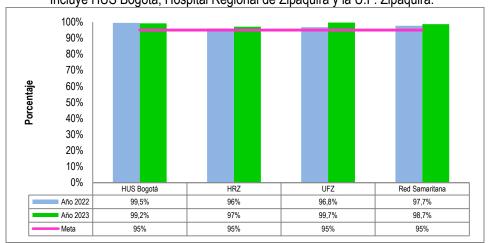


permitido observar, que la satisfacción del usuario en general con el servicio recibido es alto; siempre ha estado por encima de la meta establecida para el indicador (95%) por lo cual No se ha requerido la formulación de Planes de Mejora.

Grafica No. 74

Comportamiento del Indicador Lealtad – Tasa de Satisfacción Global por Sedes:
Incluye HUS Bogotá, Hospital Regional de Zipaquirá y la U.F. Zipaquirá.

Página | 105



El Porcentaje de Satisfacción de los Usuarios general del HUS fue del 98.7% para el 2023 (como resultado de las encuestas aplicadas a los usuarios del servicio de salud de HUS Bogotá y las sedes de Zipaquirá), % muy positivo, lo cual se fundamente en parte a las acciones implementadas en los planes de mejora, enfoque de gestión por proceso, fortalecimiento de las políticas de humanización, seguridad clínica, modelo de atención, respeto por los derechos de los usuarios, servicio al cliente entre otros generando también una transformación cultural del colaborador frente a la prestación del servicio.

Tabla No. 77

| Satisfacción Global por cada SEDE del HUS | | | | | | |
|---|-------------------------|-----------|-----|-------|--|--|
| | HUS Bogota + HRZ + U.F. | | | | | |
| Periodo | HUS Bogotá | U.F. Zipa | HRZ | Zipa | | |
| Año 2022 | 99,5% | 96.8% | 96% | 97.7% | | |
| Año 2023 | 99.2% | 99.7% | 97% | 987% | | |

Grafica No. 75
Indicadores. resolución 0256/ 2016 satisfacción y lealtad - red samaritana







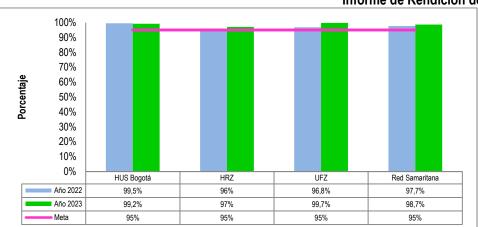












Los indicadores de la Res 256/ 2016 se reportan trimestralmente a la Supersalud y junto con el Indicador de Satisfacción Global se cargan y analizan en Almera (Módulo de Indicadores) de manera mensual. Por otra parte para reafirmar o confirmar la satisfacción del usuario esta también se obtiene de la pregunta trazadora que se realiza en las Encuestas: "¿...Cómo se sintió con la atención recibida en el hospital? Con opción de respuesta "Satisfecho o Insatisfecho", para determinar el grado de satisfacción del Usuario, sentido en el cual es preciso mencionar que a pesar de ser un porcentaje alto el que arroja la encuesta, a su vez se presentan quejas, reclamos, sugerencias por parte del Usuario, a través de los momentos de verdad que vivencia durante el proceso atención en el HUS, desde su ingreso hasta su egreso, lo cual permite identificar oportunidades de mejora concretas y específicas, sin considerarse contradictorio, porque a través de la Encuesta, el usuario califica de manera general la calidad del servicio recibido luego de haber pasado por todos los momentos de la atención, mientras que en los PQRS expone un momento concreto y específico. Esta satisfacción tan alta percibida por los Usuarios en sus tres(3) no eximio la interposición de Quejas y Reclamos en la inconformidad del servicio, lo cual constituyeron oportunidades de mejora.

Durante el año 2023 se realizó la aplicación las ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, de un total de **4040** Usuarios de salud encuestados, **4009** manifestaron estar muy satisfechos con la atención recibida en nuestras sedes, lo cual es resultante de las acciones implementadas por el hospital a través de los planes de mejora formulados desde el enfoque de gestión por proceso, mejoramiento en la oportunidad de la atención en el servicio de urgencias, de la hotelería y ambiente hospitalario, ejecución del Programa de humanización que estimula la atención humanizada durante la atención, la estimulación a los colaboradores por el respeto de los derechos de los usuarios, identificación oportuna de las necesidades del usuario (Paciente/Familia) y búsqueda de satisfacción de las mismas a través de Rondas y Visitas a Pacientes hospitalizados, fortalecimiento de servicio al cliente, educación al paciente y cuidador, información médica diaria a pacientes hospitalizados, mejoramiento continuo de la atención a través del fortalecimiento de los Estándares de Acreditación, el alto nivel científico de la institución, acompañamiento, orientación y apoyo a los pacientes altamente vulnerables (Tercera edad, materna, en condición de discapacidad, etnias), entre otros.

Con el fin de fortalecer la mejora de la atención, la Alta Gerencia para el 2023 continúa monitoreando las primeras cinco (5) causas de las Quejas y Reclamos, a través del "Plan Operativo Anual (POA)













institucional 2023 donde a su vez se definió como meta anual para esta vigencia la disminución progresiva en un 2% de QR con relación al total de PQRSD interpuestas por nuestros usuarios en parte como resultado de su experiencia en el hospital.

Área de Enfermería formulo tres (#3) Planes de Mejoramiento:

Página | 107

- ID 2656: Falta de Calidez y Trato amable; el cual se cumplió en un 100%, sin embargo, no logro el impacto esperado que era la disminución de Quejas y Reclamos por esta causa, motivo por el cual se debe continuar interviniendo en el año2024. Se cumplió en un 100% y logro disminuir las QR por esta causa
- ID 2637: Lesiones de piel Se cumplió en un 100% y logro disminuir las QR por esta causa, observándose que durante el 2023 se sigue presentando estos eventos adversos pero dentro de las primeras causas de QR (ver comportamiento estadístico)
- ID 2716: Novedades de Seguridad (caídas), el cual se cumplió en un 100%, sin embargo, no logro el impacto esperado ya que en el cuarto trimestre se ubicó en la tercera causa se debe continuar interviniendo en el año2024.

Área de Facturación formulo un (1) Plan de Mejoramiento:

 ID 2720: Falta de Calidez y Trato amable; el cual se cumplió en un 100%, sin embargo, no logro el impacto esperado que era la disminución de Quejas y Reclamos por esta causa, motivo por el cual se debe continuar interviniendo en el año2024. Se cumplió en un 100% y logro disminuir las QR por esta causa

Área de Patología formulo un (#1) Plan de Mejoramiento:

• ID 2893: Por causa no entrega oportuna en entrega de material laminas y bloques resultados de Patología; Se cumplió en un 100% y logro disminuir las QR por esta causa.







